

INFORME AETN - UGE N° 012/2025

A: Mario Antonio Puca Valenzuela
DIRECTOR EJECUTIVO.

Via: Yenny Pomier López
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III.

Ref: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL POA DE LA GESTIÓN 2024.

Fecha: La Paz, 13 de enero de 2025



RESUMEN EJECUTIVO:

Se presenta la evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2024, donde se establece un grado de cumplimiento del 96%.

Señor Director:

Remito para su consideración y fines consiguientes el informe sobre el tema de referencia.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual de la gestión 2024 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.2. Mediante Ley N° 1546 de fecha 31 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto General del Estado – PGE del sector público para la gestión 2024, dentro del cual se encuentra el presupuesto de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.



Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 1 de 23



- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.7. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.8. Mediante Resolución AETN Interna N° 053/2024 de 19 de junio de 2024, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.9. Mediante Resolución AETN Interna N° 060/2024 de 08 de julio de 2024, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.10. Mediante Resolución AETN Interna N° 064/2024 de 17 de julio de 2024, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.11. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2024 de 12 de agosto de 2024, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.12. Mediante Resolución AETN Interna N° 069/2024 de 29 de agosto de 2024, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.13. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2024 de 17 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.14. Mediante Resolución AETN Interna N° 085/2024 de 04 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.15. Mediante Resolución AETN Interna N° 0102/2024 de 03 de diciembre de 2024, se aprobó la Décima Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.16. Mediante Resolución AETN Interna N° 0104/2024 de 06 de diciembre de 2024, se aprobó la Décima Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.
- 1.17. Mediante Instructivo MHE-DGP-INS/2024-0016 de 31 de diciembre de 2024 el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, entre otros, establece los formatos y metodología aplicable para el cálculo de la eficacia y eficiencia.



2. MARCO LEGAL

El artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) aprobado mediante Resolución AETN-INTERNA N°030/2024 de 01 de abril de 2024 establece que: *“La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal. Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados.”*

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

3.1.1. Plan Operativo Anual (POA)

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de corto plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2024 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN Interna N° 078/2023, de 30 de agosto de 2023.

La última modificación realizada durante el cuarto trimestre se aprobó mediante la Resolución AETN Interna N° 104/2024 de 06 de diciembre de 2024, misma que aprueba la Décima Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.

3.1.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición del Enfoque Político y de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo (AIEmp).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN fue aprobado mediante Resolución Ministerial N°035/2023 de 06 de marzo de 2023.



El siguiente cuadro muestra la Alineación de las cinco Acciones Institucionales Especificas de mediano plazo (AIEmp) del PEI con las trece Acciones de Corto Plazo (ACP) establecidas en el POA de la gestión 2024.

Tabla N° 1

Alineación de AIEmp con las ACP Establecidas en el POA de la Gestión 2024

PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%



PEI 2021 - 2025		POA 2024	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
	el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%

Fuente: Elaboración propia

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

3.2.1. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo

Las Acciones de Corto Plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y se desprenden de las Acciones Institucionales Específicas de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Para la gestión 2024 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

Tabla N° 2

Acciones de Corto Plazo (ACP) Establecidas en el POA de la Gestión 2024

Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2024
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico superior al 85%	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	0
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP2	DE, DPT, DDO, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DLG.	2.1- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%	31.723.571

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 5 de 23



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2024
	condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.				2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%	
					2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%	
					2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%	
					2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%	
					2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	
					2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	
					2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	20%	% de ejecución financiera del presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear superior al 85%	DTN	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	0



Código PEI	Acción Institucional Específica	Ponderación %	Indicador de Proceso	Unidad Organizacional Responsable	Acción de Corto plazo Gestión 2024	Resultado Esperado Gestión 2024	Presupuesto Vigente (Bs) Gestión 2024
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP4	DE, DTN, DLG	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	1.279.851
					4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%	
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	20%	% de cumplimiento promedio de las Acciones a Corto Plazo establecidos para la AEIMP5	DLG, DAF, UGE, UTI, UAI, UTLCC	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	0

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento promedio de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones.

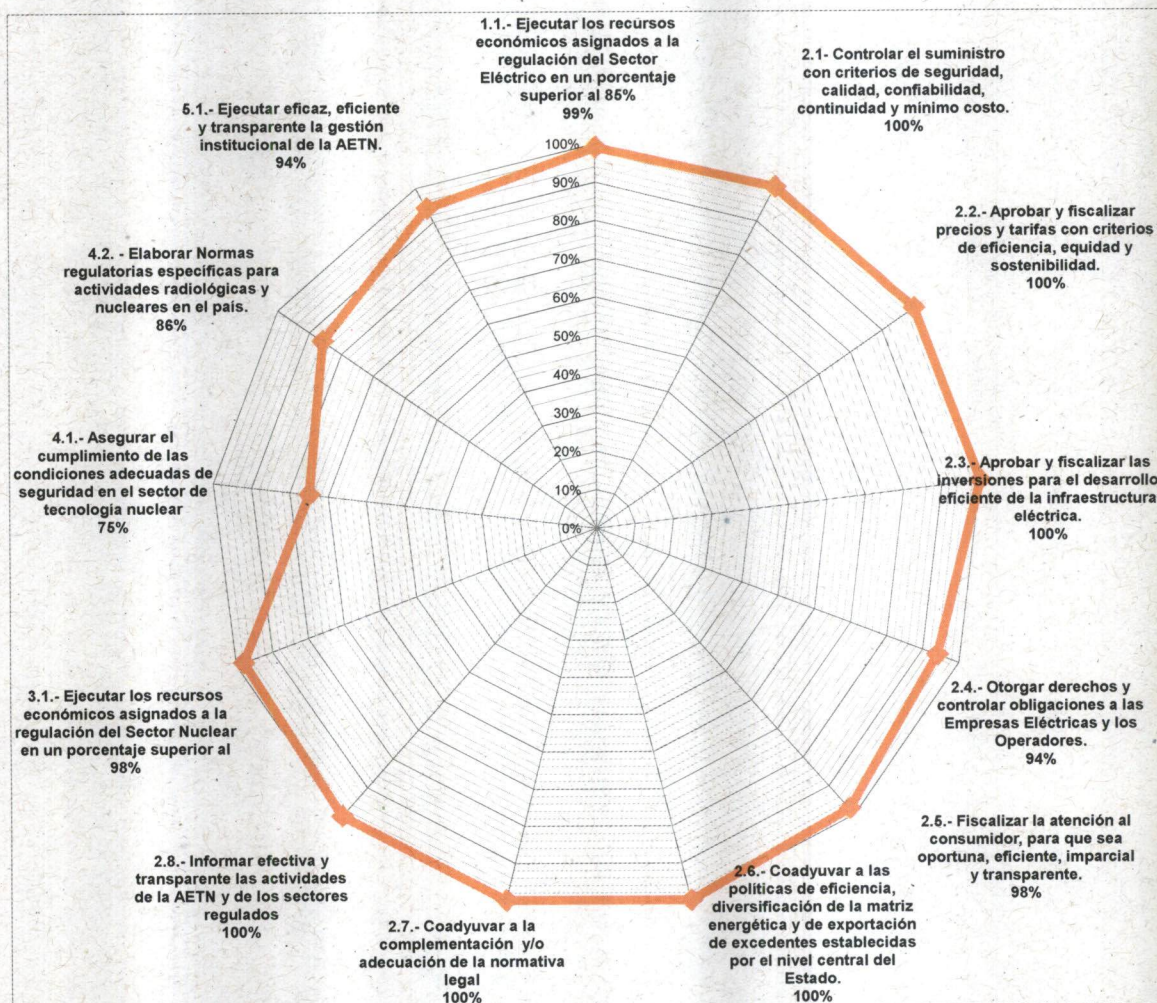
Para el cuarto trimestre de la gestión 2024 se evaluaron 260 resultados intermedios, no considerándose 23, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó durante este periodo.

La evaluación de estos 260 resultados intermedios esperados, permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo a las que están asociadas. El promedio general de cumplimiento de los resultados intermedios esperados establece el grado de avance del POA institucional de la gestión 2024.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:



Gráfico N° 1
Cumplimiento de ACP de la gestión 2024



Fuente: Elaboración propia

Los resultados más relevantes alcanzados por cada acción son los siguientes:

1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tiene un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Eléctrico de Bs31.723.571 llegándose a ejecutar Bs31.291.413 lo que representa un 99% de ejecución presupuestaria.



2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 881 evaluaciones de la calidad de distribución y de cumplimiento a empresas distribuidoras del SIN, sistemas aislados integrados verticalmente y operadores con registro y/o título habilitante.
- ✓ 67 inspecciones de verificación del correcto relevamiento de la información de calidad de distribución.
- ✓ 10 controles de la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores.
- ✓ 4 evaluaciones de calidad de transmisión.
- ✓ 6 evaluaciones a entidades eléctricas sin derecho otorgado.
- ✓ 5 evaluaciones técnica, administrativa, financiera y comercial a entidades eléctricas con derecho otorgado.
- ✓ 9 evaluaciones del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución.
- ✓ 28 seguimientos a fallas y/o desconexiones en el SIN y Sistemas Aislados.
- ✓ 25 controles a la gestión de mantenimientos programados.
- ✓ 30 recomendaciones de volumen de asignación de Gas oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados.
- ✓ 28 Fijaciones de niveles de calidad

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el cuarto trimestre, se logró mantener un suministro eléctrico a nivel nacional seguro, continuo y con niveles de calidad adecuados.

2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 7 Fijaciones tarifarias con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad



- ✓ 353 evaluaciones de la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores.
- ✓ 7 revisiones de la correcta aplicación de las Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores.
- ✓ 12 aprobaciones de descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad.
- ✓ 4 seguimientos a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad.
- ✓ 4 aprobaciones de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas.
- ✓ 6 verificaciones de las transacciones del MEM.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el cuarto trimestre, se fiscalizó y controló de la correcta aplicación de las tarifas establecidas en beneficio de la población boliviana.

2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 31 controles y fiscalizaciones de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados
- ✓ 7 aprobaciones de planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución.
- ✓ 2 aprobaciones de Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) ("Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas" y "Tercera Ampliación de Barras 115 kV Warnes").

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el cuarto trimestre, se lograron aprobar planes de expansión y programas de inversión que contribuyan a las metas de cobertura establecidas. Sin descuidar el control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución.

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 10 de 23



2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 122 servidumbres obligatorias otorgadas.
- ✓ 112 controles de cumplimiento de las obligaciones contractuales
- ✓ 19 solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados atendidas.
- ✓ 7 requerimientos de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales atendidos.
- ✓ 29 actualizaciones de áreas para el ejercicio de la actividad de distribución realizadas.
- ✓ 3 homologaciones de contrato de servidumbre voluntaria atendidas.
- ✓ 5 aprobaciones de actas de límites de responsabilidad entre operadores realizados.
- ✓ 31 revisiones de cumplimiento de Requisitos Técnicos de las Empresas Auditoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el cuarto trimestre, se logró otorgar los derechos necesarios para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico y se controló el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación, Transmisión y Distribución del país.

2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 2.707 reclamaciones administrativas atendidas.
- ✓ 95.149 consultas atendidas por la AETN
- ✓ 137 participaciones en ferias, charlas y talleres para instituciones y organizaciones, realizadas para difundir los derechos del consumidor.
- ✓ 19 verificaciones de cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en oficinas de atención al consumidor de las empresas distribuidoras.



- ✓ 202 recursos de revocatoria atendidos relacionados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores.
- ✓ 10 campañas de verificación de funcionamiento de medidores.
- ✓ 10 campañas de control de lectura de medidores.

Con estas y otras actividades de fiscalización, hasta el cuarto trimestre, se logró que la atención al consumidor por parte de las empresas de distribución sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente, precautelando los derechos de los consumidores.

2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 24 certificados de Inscripción a Empresas Instaladoras de Generación Distribuida otorgados.
- ✓ 71 verificaciones de reportes mensuales de las Empresas Distribuidoras presentados en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN.
- ✓ 2 control semestral de cumplimiento de la reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el ente regulador sobre la Electromovilidad.
- ✓ 2 control semestral de cumplimiento de la reglamentación normativa e informe de actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida

Con estas y otras actividades se buscó coadyuvar y dar continuidad a las políticas establecidas en las áreas de electromovilidad y generación distribuida establecidas por nuestro gobierno.

2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 7 Normas Operativas aprobadas.
- ✓ 2 propuestas normativas trabajadas (Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 y el proyecto del Decreto Supremo de exención del pago total de los tributos aduaneros de importación del Kit de Laboratorio de

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 12 de 23



Monitoreo Radiológico, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica).

- ✓ Se revisó el Proyecto de Ley N° 136/2023-2024 C.S. "Ley de Desarrollo Integral y Productivo para la Fabricación y Ensamblaje de Vehículos Automotores Eléctricos en el Estado Plurinacional de Bolivia"

Hasta el cuarto trimestre, se aprobaron o adecuaron normativas necesarias para un adecuado funcionamiento del sector eléctrico.

2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ Se elaboró y difundió el anuario estadístico y la memoria institucional 2023
- ✓ 5 campañas de difusión e información desarrolladas.
- ✓ 25 entrevistas en medios de comunicación.
- ✓ 12 boletines institucionales emitidos.
- ✓ 619 publicaciones de información realizadas en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- ✓ 158 solicitudes de información estadística atendidas.
- ✓ 12.242 formularios ISE procesados para contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada.

Durante este periodo, se desarrollaron diferentes campañas de difusión e información, acompañadas en muchos casos con entrevistas en medios de difusión. Por otro lado se atendieron solicitudes de información estadística.

3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.

Durante la gestión 2024 se tenía un presupuesto vigente asignado a la regulación del Sector Nuclear de Bs1.279.851,00 llegándose a ejecutar Bs1.253.484,55 lo que representa un 98% de ejecución presupuestaria.

4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.



Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 3.555 solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones otorgadas para las diferentes actividades e instalaciones del Sector de Tecnología Nuclear.
- ✓ 129 Inspecciones regulatorias para verificar el cumplimiento de las licencias y autorizaciones otorgadas realizadas.
- ✓ Se atendió la visita de los Expertos de la OEIA, "Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias.
- ✓ Se participó de la reunión Regional de Autoridades Regulatorias de América Latina y del Caribe relacionada a la "Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA.
- ✓ Se dieron 3 capacitaciones internas al personal de la DTN, relacionadas a protección radiológica, reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores, seguridad básica en centrales nucleares y en Emergencias.

Hasta el cuarto trimestre, se atendieron las solicitudes de licencias, autorizaciones, registros y certificaciones necesarias para un adecuado funcionamiento del sector nuclear, También se realizaron inspecciones destinadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de seguridad en las estaciones y actividades realizadas.

4.2. - Elaborar normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.

Dentro esta acción, la gestión 2024, se elaboró la siguiente normativa:

- ✓ Plan de emergencia radiológica mismo que fue enviado al Vicemisterio de Defensa Civil para su revisión.
- ✓ Se aprobaron 19 Normas específicas Regulatorias para instalaciones radiológicas y nucleares.
- ✓ Se coadyuvo para la emisión de los 9 reglamentos a la Ley N° 1205 "Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear" de 1° de agosto de 2019.

La elaboración de esta Normativa tiene como fin reglamentar las actividades del sector nuclear, esto dará una base adecuada para realizar una regulación y fiscalización eficaz de este sector.

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 14 de 23



5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.

Dentro esta acción se dieron las siguientes actividades relevantes:

- ✓ 72 tramitaciones de procesos sancionatorios realizados.
- ✓ 98 tramitaciones de recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN realizadas.
- ✓ 181 recursos de revisión remitidos.
- ✓ 90 recursos jerárquicos remitidos

En esta acción también se encuentran todos los resultados esperados de las áreas administrativas y de control de la AETN, que apoyan a una gestión eficaz, eficiente y transparente de la institución.

3.2.2. Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Cumplimiento del POA de la gestión 2024", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia, se evaluaron los 260 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis, se establece para el cuarto trimestre de la gestión 2024, un nivel de eficacia promedio de 96% para este periodo.

Tabla N° 3

Evaluación de Eficacia por Unidad Organizacional de la gestión 2024

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	79%
Dirección de Precios y Tarifas	100%
Dirección de Derechos y Obligaciones	97%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	98%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%
Unidad de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%



Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección Legal	98%
Dirección Administrativa Financiera	90%
Unidad de Gestión Estratégica	100%
Unidad de Tecnologías de Información	85%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100%
EFICACIA PROMEDIO	96%

Fuente: Elaboración propia

3.2.3. Ejecución Presupuestaria

Para la gestión 2024 la AETN contaba con un presupuesto vigente de Bs.135.381.669,00 (Ciento treinta y cinco millones trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve 00/100) llegando a ejecutar un monto de Bs. 135.922.304,55 (Ciento treinta y cinco millones novecientos veinte dos mil trescientos cuatro 55/100) que representa el 99,66% del total asignado.

3.2.3.1. Gasto Corriente

Para la gestión 2024 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conto con un presupuesto vigente de gasto corriente de Bs.135.381.669,00 (Ciento treinta y cinco millones trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve 00/100) de los cuales sólo le fueron asignados Bs.33.003.422,00 (Treinta y tres millones tres mil cuatrocientos veintidós 00/100 bolivianos) para su funcionamiento. Los restantes 103.378.247,00 (Ciento tres millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos) corresponden a transferencias que realiza la institución al Tesoro General de la Nación.

Hasta el cuarto trimestre de la gestión 2024 se llegó a ejecutar un monto de Bs.32.544.897,55 (Treinta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete 55/100 bolivianos) que representa el 98,61% del total asignado (Bs.33.003.422,00). Siendo el gasto más significativo destinado al grupo de servicios personales (sueldos y beneficios sociales del personal de planta, seguido por el grupo de servicios no personales, cuyos recursos se usaron casi en su totalidad al pago de honorarios de los Consultores Individuales de Línea y alquileres de las oficinas regionales de la AETN.

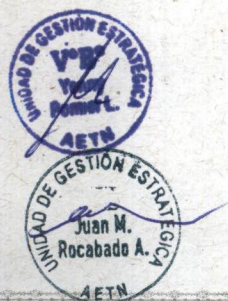


Tabla N° 4

Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto por Acción de Corto Plazo

N°	ACCIONES DE CORTO PLAZO	Programación Financiera al Tercer Trimestre en %	Ejecución Financiera al Cuarto trimestre en %
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%.	-	-
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	90%	99%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.		
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.		
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.		
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.		
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.		
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	90%	98%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados.		
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.		
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear.	90%	98%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.		
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	-	-
TOTAL		90%	98.61%

Fuente: Elaboración propia



3.2.4. Seguimiento a la Ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Tabla N° 5

Evaluación de la Ejecución POA – Presupuesto de la gestión 2024

Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
1.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	99%	100%	0	0	0
2.1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%	100%	100%	33.003.422	32.544.897	99%
2.2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%	100%	100%			
2.3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%	100%	100%			
2.4	Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%	94%	100%			
2.5	Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%	98%	100%			
2.6	Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	100%	100%			
2.7	Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	100%	100%			
2.8	Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	100%	100%			



Juan M.
Rocabado A.
AETN



Cód. POA	Acción de Corto plazo Gestión 2024	RESULTADO			PRESUPUESTO		
		Meta Esperada	Meta Lograda	Eficacia %	Vigente	Ejecutado	Ejecución %
3.1	Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	98%	100%	0	0	0
4.1	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	75%	82%	1.279.851	1.253.484	98%
4.2	Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%	86%	93%			
5.1	Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	94%	100%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

3.2.5. Cumplimiento Eficiencia y Eficacia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos Económicos. Para determinar el índice de eficiencia se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = \frac{\frac{\% \text{ Alcanzado por la Acción en el Periodo}}{\% \text{ de Ejecución de Recursos en el Periodo}}}{\frac{\% \text{ de Ejecución Planificado para la Acción para el Periodo}}{\% \text{ Programado de Ejecución de Recursos Para el Periodo}}}$$

Tomando en cuenta la ejecución física y presupuestaria de la gestión 2024, se tiene una eficacia promedio de 98% y se alcanzó una eficiencia promedio de 96%, conforme se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla N° 6

Eficacia y Eficiencia por Acción de Corto Plazo del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN de la gestión 2024

N°	Acciones de Corto Plazo	Programación Física al Cuarto Trimestre en %	Ejecución Física al Cuarto Trimestre en %	Programación Financiera al Cuarto Trimestre en %	Ejecución Financiera al Cuarto Trimestre en %	Eficacia	Eficiencia
1	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%	99%	-	-	100%	100%

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 19 de 23



N°	Acciones de Corto Plazo	Programación Física al Cuarto Trimestre en %	Ejecución Física al Cuarto Trimestre en %	Programación Financiera al Cuarto Trimestre en %	Ejecución Financiera al Cuarto Trimestre en %	Eficacia	Eficiencia
2	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	92%	100%	90%	99%	100%	99%
3	2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	92%	100%	90%	99%	100%	99%
4	2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	92%	100%	90%	99%	100%	99%
5	2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	92%	94%	90%	99%	100%	93%
6	2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	92%	98%	90%	99%	100%	97%
7	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	92%	100%	90%	99%	100%	99%
8	2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	92%	100%	90%	99%	100%	99%
9	2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	92%	100%	90%	99%	100%	99%
10	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%	98%	-	-	100%	100%
11	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	92%	75%	90%	98%	82%	75%
12	4.2.- Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	92%	86%	90%	98%	93%	86%
13	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	92%	94%	-	-	100%	100%
TOTAL		92%	96%	90%	99%	98%	96%

Fuente: Elaboración propia

95% - 100% Satisfactorio
 85% - 94% Aceptable
 70% - 84% Rezagado
 0% - 69% Incumplido

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, hasta el cuarto trimestre de la gestión 2024 se emitieron 3.023 Resoluciones, las mismas se encuentran

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 20 de 23



LA PAZ: (Oficina Central) Av. 16 de Julio N°1571 (El Prado) ☎ (591-2) 2312401 - (591-2) 2430309 📠 (591-2) 2312393
COCHABAMBA: ☎ Av. Humboldt N° 746 (Distribuidor Cobija) ☎ (591-4) 4142100 ☎ (591-4) 4152076
SANTA CRUZ: ☎ Edificio Millennial Tower N° 949; Calle 21 de Mayo ☎ (591-3) 3111291
 ✉ aetn@aetn.gob.bo ☎ Línea Gratuita: 800-10-2407
 🌐 www.aetn.gob.bo

asociadas a los diferentes trámites de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 7

Resoluciones Regulatorias de la gestión 2024

Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DOCP1, DPT, DOCP2, UOCP3, DTN	32
3	Recurso Jerárquico	DLG	36
9	Recursos de revocatoria contra disposiciones de carácter definitivo AETN	DLG	78
10	Investigación preliminar a denuncia o de oficio	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	2
11	Infracciones y sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2, UOCP3, DTN	71
12	Licencia	DDO	8
14	Título habilitante para distribución y SVI	DDO	2
16	Registro	DDO	3
18	Habilitación para consumidor no regulado	DDO	3
19	Uso de bienes de dominio público	DDO	8
20	Homologación de servidumbres voluntarias	DDO	3
25	Aprobación de planes de expansión y proyectos de inversión	DPT	7
26	Control y fiscalización de planes de inversiones	DPT	31
27	Aprobación de la expansión en transmisión y determinación del STEA	DPT	4
28	Aprobación de precios de nodo y peajes dentro del STI	DPT	2
29	Aprobación de peajes fuera del STI	DPT	2
33	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el mercado eléctrico mayorista, sistemas menores y sistemas aislados	DPT	8
35	Aprobación y seguimiento de Compensaciones por aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	12
36	Determinación de los factores de estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución	DPT	3
37	Determinación y aprobación de los saldos de los fondos de estabilización del Distribución	DPT	1
44	Calidad de transmisión	DOCP2	4
45	Calidad de distribución producto técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	59
46	Calidad de distribución servicio técnico	DOCP1, DOCP2, UOCP3	55
47	Calidad de distribución servicio comercial	DOCP1, DOCP2, UOCP3	54
48	Fijación de niveles de calidad	DOCP1, DOCP2, UOCP3	32
49	Restituciones de la Cuenta Contable de Acumulación	DOCP1, DOCP2, UOCP3	1
50	Reclamaciones administrativas	DOCP1, DOCP2, UOCP3	2026
52	Recursos de Revocatoria a sanciones impuestas por distribuidoras a consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG, UOCP3	111
53	Aprobación de normas operativas del CNDC	DOCP2, DPT, UOCP3	5
57	Actualización de zonas y áreas de operación	DDO	27

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 21 de 23



Código	Tipo de trámite	Unidad Responsable	N° de Resoluciones
59	Control de calidad de distribución para Sistemas Aislados y Sistema Interconectado	DOCP1, DOCP2, UOCP3	34
69	Recursos de Revisión	DLG	75
70	Imposición de servidumbres obligatorias	DDO	124
72	Autorización para la Actividad de Intercambio Internacional de Electricidad, bajo la modalidad de Exportación de Excedentes de Energía Eléctrica	DDO	1
73	Aprobación de Límites de Responsabilidad	DDO	4
301	Licencia de Construcción	DTN	4
303	Licencia de Operación	DTN	68
307	Licencia de Prestadores de Servicios	DTN	22
331	Certificación (Chatarra metálica por lote de exportación, Licencia en Trámite, Exención, renovación y otros)	DTN	1
TOTAL			3.023

Fuente: Elaboración propia

El listado de las Resoluciones puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 3.023 Resoluciones emitidas se tuvo que rectificar dos (2), lo que equivale al 0,07 % de las resoluciones emitidas.

Tabla N° 8

Resoluciones Regulatorias Rectificadas de la gestión 2024

Resolución Inicial	Resolución de Rectificación	Descripción
Resolución AETN N° 408/2024 de 26 de abril de 2024	RESOLUCIÓN AETN REC N° 409/2024 06 de mayo de 2024	Rectificar el error material que consigna la Resolución AETN N° 408/2024 de 26 de abril de 2024 en lo concerniente al número de cuenta del servicio, cuyo titular es la Sra. Carmen Telles.
AETN N° 52/2024 de 19 de julio de 2024	AETN N° 655/2024 de 11 de septiembre de 2024	Rectificación de la Resolución AETN N° 52/2024 de 19 de julio de 2024 y licencia de operación AETN-I-N°: 0052 de 19 de julio de 2024, de Otorgación de licencia de operación para la actividad de radiología diagnóstica e intervencionista a favor de la Empresa Luz y Vida SERMECOMIM S.R.L. casa matriz.

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- El grado de ejecución del POA de la gestión 2024 es del 96% y la ejecución del presupuesto total de gastos alcanzó al 99,66%.
- La eficacia promedio en el cumplimiento el POA de la gestión 2024 es del 98%

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 22 de 23



- El grado de eficiencia promedio en el cumplimiento del POA de la gestión 2024 es de 96% a nivel institucional.
- Se emitieron 3.023 Resoluciones Regulatorias de las cuales se tuvo que rectificar dos (2), lo que equivale al 0,07 % de las resoluciones emitidas.
- La evaluación de la eficacia de las unidades organizacionales es la siguiente:

Tabla N° 9

Eficacia por Unidad de la gestión 2024

Unidad Organizacional	Cumplimiento del POA (Eficacia)
Dirección de Tecnología Nuclear	79%
Dirección de Precios y Tarifas	100%
Dirección de Derechos y Obligaciones	97%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	98%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	100%
Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3	100%
Dirección Legal	98%
Dirección Administrativa Financiera	90%
Unidad de Gestión Estratégica	100%
Unidad de Tecnologías de Información	85%
Unidad de Auditoría Interna	100%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	100%

Fuente: Elaboración propia

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes

Juan Marcelo Rocabado Alanez
Juan Marcelo Rocabado Alanez
ANALISTA III

Anexo I Matriz de Cumplimiento del POA al cuarto trimestre de la gestión 2024.

Informe AETN UGE N° 012/2025 Página 23 de 23



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
1.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico	(Presupuesto de gastos asignados al sector Eléctrico ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	100%	99%	(31.291.413/31.723.571,00)*100	Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2024	
					Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: May 2020 - Oct 2020 a May 2022 - Oct 2022	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 88 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	=88/88*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas del SIN: AETN DDCP2 N° 49, N°56, N° 67, N° 100, N° 117, N° 130, N° 140, N° 143, N° 144, N° 185, N° 348, N° 347, N° 434, N° 435, N° 440, N° 585, N° 589, N° 590, N° 592, N° 598, N° 731, N° 757, N° 769, N° 775, N° 810, N° 837, N° 857, N° 962, N° 975, N° 992, N° 1041, N° 1090, N° 1104, N° 1124, N° 1207, N° 1257, N° 1291, N° 1295, N° 1304, N° 1318, N° 1368, N° 1516, N° 1609, N° 1612, N° 1623, N° 1624, N° 1784, N° 1869, N° 1873, N° 1909, N° 2042, N° 2062, N° 2111, N° 2168, N° 2388, N° 2412, N° 2428, N° 2511, N° 2585, N° 2626, N° 2632, N° 2663, N° 2843, N° 2758, N° 2760, N° 2774, N° 2840, N° 2843, N° 2877, N° 2907, N° 2908, N° 2992, N° 3050, N° 3058, N° 3059, N° 3070, N° 3088, N° 3089, N° 3090, N° 3092, N° 3111, N° 3138, N° 3182, N° 3183, N° 3184, N° 3227, N° 3228	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DDCP2	Controlar la cuenta de acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación Mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió los Informes de Auditoría de empresas del SIN: AETN DDCP2 N° 1085, N° 2010	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe de Inspección a empresas del SIN: AETN DDCP2 N° 3230	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100 informes	100%	100%	100%	=100/100*100	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas del SIN: AETN DDCP2 N° 355, N° 357, N° 360, N° 361, N° 363, N° 364, N° 365, N° 383, N° 384, N° 385, N° 441, N° 444, N° 446, N° 458, N° 468, N° 475, N° 476, N° 479, N° 481, N° 484, N° 485, N° 487, N° 488, N° 491, N° 499, N° 501, N° 503, N° 510, N° 532, N° 537, N° 861, N° 1323, N° 1511, N° 1518, N° 1597, N° 1607, N° 1614, N° 1616, N° 1735, N° 1739, N° 1772, N° 1773, N° 1776, N° 1781, N° 1782, N° 1783, N° 1785, N° 1794, N° 1797, N° 1812, N° 1832, N° 1852, N° 1908, N° 1927, N° 2049, N° 2054, N° 2056, N° 2073, N° 2075, N° 2096, N° 2116, N° 2118, N° 2136, N° 2148, N° 2149, N° 2150, N° 2152, N° 2153, N° 2155, N° 2172, N° 2173, N° 2174, N° 2175, N° 2176, N° 2177, N° 2178, N° 2179, N° 2180, N° 2181, N° 2182, N° 2183, N° 2184, N° 2185, N° 2186, N° 2187, N° 2188, N° 2189, N° 2190, N° 2191, N° 2192, N° 2193, N° 2194, N° 2195, N° 2196, N° 2197, N° 2198, N° 2199, N° 2200, N° 2201, N° 2202, N° 2203, N° 2204, N° 2205, N° 2206, N° 2207, N° 2208, N° 2209, N° 2210, N° 2211, N° 2212, N° 2213, N° 2214, N° 2215, N° 2216, N° 2217, N° 2218, N° 2219, N° 2220, N° 2221, N° 2222, N° 2223, N° 2224, N° 2225, N° 2226, N° 2227, N° 2228, N° 2229, N° 2230, N° 2231, N° 2232, N° 2233, N° 2234, N° 2235, N° 2236, N° 2237, N° 2238, N° 2239, N° 2240, N° 2241, N° 2242, N° 2243, N° 2244, N° 2245, N° 2246, N° 2247, N° 2248, N° 2249, N° 2250, N° 2251, N° 2252, N° 2253, N° 2254, N° 2255, N° 2256, N° 2257, N° 2258, N° 2259, N° 2260, N° 2261, N° 2262, N° 2263, N° 2264, N° 2265, N° 2266, N° 2267, N° 2268, N° 2269, N° 2270, N° 2271, N° 2272, N° 2273, N° 2274, N° 2275, N° 2276, N° 2277, N° 2278, N° 2279, N° 2280, N° 2281, N° 2282, N° 2283, N° 2284, N° 2285, N° 2286, N° 2287, N° 2288, N° 2289, N° 2290, N° 2291, N° 2292, N° 2293, N° 2294, N° 2295, N° 2296, N° 2297, N° 2298, N° 2299, N° 2300, N° 2301, N° 2302, N° 2303, N° 2304, N° 2305, N° 2306, N° 2307, N° 2308, N° 2309, N° 2310, N° 2311, N° 2312, N° 2313, N° 2314, N° 2315, N° 2316, N° 2317, N° 2318, N° 2319, N° 2320, N° 2321, N° 2322, N° 2323, N° 2324, N° 2325, N° 2326, N° 2327, N° 2328, N° 2329, N° 2330, N° 2331, N° 2332, N° 2333, N° 2334, N° 2335, N° 2336, N° 2337, N° 2338, N° 2339, N° 2340, N° 2341, N° 2342, N° 2343, N° 2344, N° 2345, N° 2346, N° 2347, N° 2348, N° 2349, N° 2350, N° 2351, N° 2352, N° 2353, N° 2354, N° 2355, N° 2356, N° 2357, N° 2358, N° 2359, N° 2360, N° 2361, N° 2362, N° 2363, N° 2364, N° 2365, N° 2366, N° 2367, N° 2368, N° 2369, N° 2370, N° 2371, N° 2372, N° 2373, N° 2374, N° 2375, N° 2376, N° 2377, N° 2378, N° 2379, N° 2380, N° 2381, N° 2382, N° 2383, N° 2384, N° 2385, N° 2386, N° 2387, N° 2388, N° 2389, N° 2390, N° 2391, N° 2392, N° 2393, N° 2394, N° 2395, N° 2396, N° 2397, N° 2398, N° 2399, N° 2400, N° 2401, N° 2402, N° 2403, N° 2404, N° 2405, N° 2406, N° 2407, N° 2408, N° 2409, N° 2410, N° 2411, N° 2412, N° 2413, N° 2414, N° 2415, N° 2416, N° 2417, N° 2418, N° 2419, N° 2420, N° 2421, N° 2422, N° 2423, N° 2424, N° 2425, N° 2426, N° 2427, N° 2428, N° 2429, N° 2430, N° 2431, N° 2432, N° 2433, N° 2434, N° 2435, N° 2436, N° 2437, N° 2438, N° 2439, N° 2440, N° 2441, N° 2442, N° 2443, N° 2444, N° 2445, N° 2446, N° 2447, N° 2448, N° 2449, N° 2450, N° 2451, N° 2452, N° 2453, N° 2454, N° 2455, N° 2456, N° 2457, N° 2458, N° 2459, N° 2460, N° 2461, N° 2462, N° 2463, N° 2464, N° 2465, N° 2466, N° 2467, N° 2468, N° 2469, N° 2470, N° 2471, N° 2472, N° 2473, N° 2474, N° 2475, N° 2476, N° 2477, N° 2478, N° 2479, N° 2480, N° 2481, N° 2482, N° 2483, N° 2484, N° 2485, N° 2486, N° 2487, N° 2488, N° 2489, N° 2490, N° 2491, N° 2492, N° 2493, N° 2494, N° 2495, N° 2496, N° 2497, N° 2498, N° 2499, N° 2500, N° 2501, N° 2502, N° 2503, N° 2504, N° 2505, N° 2506, N° 2507, N° 2508, N° 2509, N° 2510, N° 2511, N° 2512, N° 2513, N° 2514, N° 2515, N° 2516, N° 2517, N° 2518, N° 2519, N° 2520, N° 2521, N° 2522, N° 2523, N° 2524, N° 2525, N° 2526, N° 2527, N° 2528, N° 2529, N° 2530, N° 2531, N° 2532, N° 2533, N° 2534, N° 2535, N° 2536, N° 2537, N° 2538, N° 2539, N° 2540, N° 2541, N° 2542, N° 2543, N° 2544, N° 2545, N° 2546, N° 2547, N° 2548, N° 2549, N° 2550, N° 2551, N° 2552, N° 2553, N° 2554, N° 2555, N° 2556, N° 2557, N° 2558, N° 2559, N° 2560, N° 2561, N° 2562, N° 2563, N° 2564, N° 2565, N° 2566, N° 2567, N° 2568, N° 2569, N° 2570, N° 2571, N° 2572, N° 2573, N° 2574, N° 2575, N° 2576, N° 2577, N° 2578, N° 2579, N° 2580, N° 2581, N° 2582, N° 2583, N° 2584, N° 2585, N° 2586, N° 2587, N° 2588, N° 2589, N° 2590, N° 2591, N° 2592, N° 2593, N° 2594, N° 2595, N° 2596, N° 2597, N° 2598, N° 2599, N° 2600, N° 2601, N° 2602, N° 2603, N° 2604, N° 2605, N° 2606, N° 2607, N° 2608, N° 2609, N° 2610, N° 2611, N° 2612, N° 2613, N° 2614, N° 2615, N° 2616, N° 2617, N° 2618, N° 2619, N° 2620, N° 2621, N° 2622, N° 2623, N° 2624, N° 2625, N° 2626, N° 2627, N° 2628, N° 2629, N° 2630, N° 2631, N° 2632, N° 2633, N° 2634, N° 2635, N° 2636, N° 2637, N° 2638, N° 2639, N° 2640, N° 2641, N° 2642, N° 2643, N° 2644, N° 2645, N° 2646, N° 2647, N° 2648, N° 2649, N° 2650, N° 2651, N° 2652, N° 2653, N° 2654, N° 2655, N° 2656, N° 2657, N° 2658, N° 2659, N° 2660, N° 2661, N° 2662, N° 2663, N° 2664, N° 2665, N° 2666, N° 2667, N° 2668, N° 2669, N° 2670, N° 2671, N° 2672, N° 2673, N° 2674, N° 2675, N° 2676, N° 2677, N° 2678, N° 2679, N° 2680, N° 2681, N° 2682, N° 2683, N° 2684, N° 2685, N° 2686, N° 2687, N° 2688, N° 2689, N° 2690, N° 2691, N° 2692, N° 2693, N° 2694, N° 2695, N° 2696, N° 2697, N° 2698, N° 2699, N° 2700, N° 2701, N° 2702, N° 2703, N° 2704, N° 2705, N° 2706, N° 2707, N° 2708, N° 2709, N° 2710, N° 2711, N° 2712, N° 2713, N° 2714, N° 2715, N° 2716, N° 2717, N° 2718, N° 2719, N° 2720, N° 2721, N° 2722, N° 2723, N° 2724, N° 2725, N° 2726, N° 2727, N° 2728, N° 2729, N° 2730, N° 2731, N° 2732, N° 2733, N° 2734, N° 2735, N° 2736, N° 2737, N° 2738, N° 2739, N° 2740, N° 2741, N° 2742, N° 2743, N° 2744, N° 2745, N° 2746, N° 2747, N° 2748, N° 2749, N° 2750, N° 2751, N° 2752, N° 2753, N° 2754, N° 2755, N° 2756, N° 2757, N° 2758, N° 2759, N° 2760, N° 2761, N° 2762, N° 2763, N° 2764, N° 2765, N° 2766, N° 2767, N° 2768, N° 2769, N° 2770, N° 2771, N° 2772, N° 2773, N° 2774, N° 2775, N° 2776, N° 2777, N° 2778, N° 2779, N° 2780, N° 2781, N° 2782, N° 2783, N° 2784, N° 2785, N° 2786, N° 2787, N° 2788, N° 2789, N° 2790, N° 2791, N° 2792, N° 2793, N° 2794, N° 2795, N° 2796, N° 2797, N° 2798, N° 2799, N° 2800, N° 2801, N° 2802, N° 2803, N° 2804, N° 2805, N° 2806, N° 2807, N° 2808, N° 2809, N° 2810, N° 2811, N° 2812, N° 2813, N° 2814, N° 2815, N° 2816, N° 2817, N° 2818, N° 2819, N° 2820, N° 2821, N° 2822, N° 2823, N° 2824, N° 2825, N° 2826, N° 2827, N° 2828, N° 2829, N° 2830, N° 2831, N° 2832, N° 2833, N° 2834, N° 2835, N° 2836, N° 2837, N° 2838, N° 2839, N° 2840, N° 2841, N° 2842, N° 2843, N° 2844, N° 2845, N° 2846, N° 2847, N° 2848, N° 2849, N° 2850, N° 2851, N° 2852, N° 2853, N° 2854, N° 2855, N° 2856, N° 2857, N° 2858, N° 2859, N° 2860, N° 2861, N° 2862, N° 2863, N° 2864, N° 2865, N° 2866, N° 2867, N° 2868, N° 2869, N° 2870, N° 2871, N° 2872, N° 2873, N° 2874, N° 2875, N° 2876, N° 2877, N° 2878, N° 2879, N° 2880, N° 2881, N° 2882, N° 2883, N° 2884, N° 2885, N° 2886, N° 2887, N° 2888, N° 2889, N° 2890, N° 2891, N° 2892, N° 2893, N° 2894, N° 2895, N° 2896, N° 2897, N° 2898, N° 2899, N° 2900, N° 2901, N° 2902, N° 2903, N° 2904, N° 2905, N° 2906, N° 2907, N° 2908, N° 2909, N° 2910, N° 2911, N° 2912, N° 2913, N° 2914, N° 2915, N° 2916, N° 2917, N° 2918, N° 2919, N° 2920, N° 2921, N° 2922, N° 2923, N° 2924, N° 2925, N° 2926, N° 2927, N° 2928, N° 2929, N° 2930, N° 2931, N° 2932, N° 2933, N° 2934, N° 2935, N° 2936, N° 2937, N° 2938, N° 2939, N° 2940, N° 2941, N° 2942, N° 2943, N° 2944, N° 2945, N° 2946, N° 2947, N° 2948, N° 2949, N° 2950, N° 2951, N° 2952, N° 2953, N° 2954, N° 2955, N° 2956, N° 2957, N° 2958, N° 2959, N° 2960, N° 2961, N° 2962, N° 2963, N° 2964, N° 2965, N° 2966, N° 2967, N° 2968, N° 2969, N° 2970, N° 2971, N° 2972, N° 2973, N° 2974, N° 2975, N° 2976, N° 2977, N° 2978, N° 2979, N° 2980, N° 2981, N° 2982, N° 2983, N° 2984, N° 2985, N° 2986, N° 2987, N° 2988, N° 2989, N° 2990, N° 2991, N° 2992, N° 2993, N° 2994, N° 2995, N° 2996, N° 2997, N° 2998, N° 2999, N° 3000, N° 3001, N° 3002, N° 3003, N° 3004, N° 3005, N° 3006, N° 3007, N° 3008, N° 3009, N° 3010, N° 3011, N° 3012, N° 3013, N° 3014, N° 3015, N° 3016, N° 3017, N° 3018, N° 3019, N° 3020, N° 3021, N° 3022, N° 3023, N° 3024, N° 3025, N° 3026, N° 3027, N° 3028, N° 3029, N° 3030, N° 3031, N° 3032, N° 3033, N° 3034, N° 3035, N° 3036, N° 3037, N° 3038, N° 3039, N° 3040, N° 3041, N° 3042, N° 3043, N° 3044, N° 3045, N° 3046, N° 3047, N° 3048, N° 3049, N° 3050, N° 3051, N° 3052, N° 3053, N° 3054, N° 3055, N° 3056, N° 3057, N° 3058, N° 3059, N° 3060, N° 3061, N° 3062, N° 3063, N° 3064, N° 3065, N° 3066, N° 3067, N° 3068, N° 3069, N° 3070, N° 3071, N° 3072, N° 3073, N° 3074, N° 3075, N° 3076, N° 3077, N° 3078, N° 3079, N° 3080, N° 3081, N° 3082, N° 3083, N° 3084, N° 3085, N° 3086, N° 3087, N° 3088, N° 3089, N° 3090, N° 3091, N° 3092, N° 3093, N° 3094, N° 3095, N° 3096, N° 3097, N° 3098, N° 3099, N° 3100, N° 3101, N° 3102, N° 3103, N° 3104, N° 3105, N° 3106, N° 3107, N° 3108, N° 3109, N° 3110, N° 3111, N° 3112, N° 3113, N° 3114, N° 3115, N° 3116, N° 3117, N° 3118, N° 3119, N° 3120, N° 3121, N° 3122, N° 3123, N° 3124, N° 3125, N° 3126, N° 3127, N° 3128, N° 3129, N° 3130, N° 3131, N° 3132, N° 3133, N° 3134, N° 3135, N° 3136, N° 3137, N° 3138, N° 3139, N° 3140, N° 3141, N° 3142, N° 3143, N° 3144, N° 3145, N° 3146, N° 3147, N° 3148, N° 3149, N° 3150, N° 3151, N° 3152, N° 3153, N° 3154, N° 3155, N° 3156, N° 3157, N° 3158, N° 3159, N° 3160, N° 3161, N° 3162, N° 3163, N° 3164, N° 3165, N° 3166, N° 3167, N° 3168, N° 3169, N° 3170, N° 3171, N° 3172, N° 3173, N° 3174, N° 3175, N° 3176, N° 3177, N° 3178, N° 3179, N° 3180, N° 3181, N° 3182, N° 3183, N° 3184, N° 3185, N° 3186, N° 3187, N° 3188, N° 3189, N° 3190, N° 3191, N° 3192, N° 3193, N° 3194, N° 3195, N° 3196, N° 3197, N° 3198, N° 3199, N° 3200, N° 3201, N° 3202, N° 3203, N° 3204, N° 3205, N° 3206, N° 3207, N° 3208, N° 3209, N° 3210, N° 3211, N° 3212, N° 3213, N° 3214, N° 3215, N° 3216, N° 3217, N° 3218, N° 3219, N° 3220, N° 3221, N° 3222, N° 3223, N° 3224, N° 3225, N° 3226, N° 3227, N° 3228, N° 3229, N° 3230, N° 3231, N° 3232, N° 3233, N° 3234, N° 3235, N° 3236, N° 3237, N° 3238, N° 3239, N° 3240, N° 3241, N° 3242, N° 3243, N° 3244, N° 3245, N° 3246, N° 3247, N° 3248, N° 3249, N° 3250, N° 3251, N° 3252, N° 3253, N° 3254, N° 3255, N° 3256, N° 3257, N° 3258, N° 3259, N° 3260, N° 3261, N° 3262, N° 3263, N° 3264, N° 3265, N° 3266, N° 3267, N° 3268, N° 3269, N° 3270, N° 3271, N° 3272, N° 3273, N° 3274, N° 3275, N° 3276, N° 3277, N° 3278, N° 3279, N° 3280, N° 3281, N° 3282, N° 3283, N° 3284, N° 3285, N° 3286, N° 3287, N° 3288, N° 3289, N° 3290, N° 3291, N° 3292, N° 3293, N° 3294, N° 3295, N° 3296, N° 3297, N° 3298, N° 3299, N° 3300, N° 3301, N° 3302, N° 3303, N° 3304, N° 3305, N° 3306, N° 3307, N° 3308, N° 3309, N° 3310, N° 3311, N° 3312, N° 3313, N° 3314, N° 3315, N° 3316, N° 3317, N° 3318, N° 3319, N° 3320, N° 3321, N° 3322, N° 3323, N° 3324, N° 3325, N° 3326, N° 3327, N° 3328, N° 3329, N° 3330, N° 3331, N° 3332, N° 3333, N° 3334, N° 3335, N° 3336, N° 3337, N° 3338, N° 3339, N° 3340, N° 3341, N° 3342, N° 3343, N° 3344, N° 3345, N° 3346, N° 3347, N° 3348, N° 3349, N° 3350, N° 3351, N° 3352, N° 3353, N° 3354, N° 3355, N° 3356, N° 3357, N° 3358, N° 3359, N° 3360, N° 3361, N° 3362, N° 3363, N° 3364, N° 3365, N° 3366, N° 3367, N° 3368, N° 3369, N° 3370, N° 3371, N° 3372, N° 3373, N° 3374, N° 3375, N° 3376, N° 3377, N° 3378, N° 3379, N° 3380, N° 3381, N° 3382, N° 3383, N° 3384, N° 3385, N° 3386, N° 3387, N° 3388, N° 3389, N° 3390, N° 3391, N° 3392, N° 3393, N° 3394, N° 3395, N° 3396, N° 3397, N° 3398, N° 3399, N° 3400, N° 3401, N° 3402, N° 3403, N° 3404, N° 3405, N° 3406, N° 3407, N° 3408, N° 3409, N° 3410, N° 3411, N° 34	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=4/4*100	N°2173, N°2270, N°2271, N°2299, N°2300, N°2302, N°2321, N°2323, N°2334, N°2394, N°2330, N°2332, N°2391, N°2393, N°2420, N°2526, N°2529, N°2546, N°2547, N°2562, N°2607, N°2649, N°2650, N°2651, N°2682, N°2683, N°2818, N°1826	
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores para los semestres: nov 2020 – abril 2021, may 2021 – oct 2021, nov 2021 – abr 2022, may 2022 – oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 10 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	=10/10*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas conectadas al SIN: AETN DOCP2 N° 2356, N° 2367, N° 2397, N° 2542	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas con REGISTRO: AETN DOCP2 N° 2396, N° 2527, N° 2530, N° 2544, N° 2584, N° 2684, N° 2757, N° 2825, N° 2991	
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: Nov 2021- Abr 2022- may 2022 - oct 2022 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados 60 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	=60/60*100	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de empresas MENORES CONECTADAS al SIN: AETN DOCP2 N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 73, N° 81, N° 88, N° 90, N° 103, N° 115, N° 116, N° 122, N° 123, N° 124, N° 127, N° 164, N° 165, N° 194, N° 213, N° 380, N° 381, N° 719, N° 720, N° 721, N° 782, N° 783, N° 831, N° 838, N° 866, N° 978, N° 979, N° 1397, N° 1398, N° 1535, N° 1548, N° 1561, N° 1569, N° 1603, N° 1625, N° 1631, N° 1646, N° 1653, N° 1930, N° 1932, N° 2108, N° 2110, N° 2112, N° 2115, N° 2125, N° 2138, N° 2164, N° 2175, N° 2184, N° 2190, N° 2242, N° 2273, N° 2274, N° 2293, N° 2294, N° 2410, N° 2427, N° 2473, N° 2509, N° 2513, N° 2560, N° 2582, N° 2611, N° 2647, N° 2750, N° 2751, N° 2752, N° 2898, N° 2963, N° 3037, N° 3121	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Controlar la cuenta de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió los Informes de Inspección a empresas	No hay empresas que en la Gestión 2024, hayan ingresado en el artículo 33 del RCDE



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulita de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	Inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 2					MENORES: AETN DOPCP2 N° 483, N° 3229	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	100%	100%	100%	+100/100*100%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de empresas MENORES CONECTADAS AL SIN: AETN DOPCP2 N° 375, N° 376, N° 377, N° 395, N° 406, N° 409, N° 412, N° 414, N° 416, N° 419, N° 421, N° 422, N° 427, N° 428, N° 452, N° 453, N° 454, N° 455, N° 456, N° 492, N° 511, N° 518, N° 519, N° 520, N° 521, N° 526, N° 529, N° 530, N° 531, N° 533, N° 534, N° 535, N° 536, N° 538, N° 539, N° 540, N° 541, N° 542, N° 543, N° 544, N° 545, N° 546, N° 547, N° 548, N° 549, N° 550, N° 551, N° 552, N° 553, N° 554, N° 555, N° 556, N° 557, N° 558, N° 559, N° 560, N° 561, N° 562, N° 563, N° 564, N° 565, N° 566, N° 567, N° 568, N° 569, N° 570, N° 571, N° 572, N° 573, N° 574, N° 575, N° 576, N° 577, N° 578, N° 579, N° 580, N° 581, N° 582, N° 583, N° 584, N° 585, N° 586, N° 587, N° 588, N° 589, N° 590, N° 591, N° 592, N° 593, N° 594, N° 595, N° 596, N° 597, N° 598, N° 599, N° 600, N° 601, N° 602, N° 603, N° 604, N° 605, N° 606, N° 607, N° 608, N° 609, N° 610, N° 611, N° 612, N° 613, N° 614, N° 615, N° 616, N° 617, N° 618, N° 619, N° 620, N° 621, N° 622, N° 623, N° 624, N° 625, N° 626, N° 627, N° 628, N° 629, N° 630, N° 631, N° 632, N° 633, N° 634, N° 635, N° 636, N° 637, N° 638, N° 639, N° 640, N° 641, N° 642, N° 643, N° 644, N° 645, N° 646, N° 647, N° 648, N° 649, N° 650, N° 651, N° 652, N° 653, N° 654, N° 655, N° 656, N° 657, N° 658, N° 659, N° 660, N° 661, N° 662, N° 663, N° 664, N° 665, N° 666, N° 667, N° 668, N° 669, N° 670, N° 671, N° 672, N° 673, N° 674, N° 675, N° 676, N° 677, N° 678, N° 679, N° 680, N° 681, N° 682, N° 683, N° 684, N° 685, N° 686, N° 687, N° 688, N° 689, N° 690, N° 691, N° 692, N° 693, N° 694, N° 695, N° 696, N° 697, N° 698, N° 699, N° 700, N° 701, N° 702, N° 703, N° 704, N° 705, N° 706, N° 707, N° 708, N° 709, N° 710, N° 711, N° 712, N° 713, N° 714, N° 715, N° 716, N° 717, N° 718, N° 719, N° 720, N° 721, N° 722, N° 723, N° 724, N° 725, N° 726, N° 727, N° 728, N° 729, N° 730, N° 731, N° 732, N° 733, N° 734, N° 735, N° 736, N° 737, N° 738, N° 739, N° 740, N° 741, N° 742, N° 743, N° 744, N° 745, N° 746, N° 747, N° 748, N° 749, N° 750, N° 751, N° 752, N° 753, N° 754, N° 755, N° 756, N° 757, N° 758, N° 759, N° 760, N° 761, N° 762, N° 763, N° 764, N° 765, N° 766, N° 767, N° 768, N° 769, N° 770, N° 771, N° 772, N° 773, N° 774, N° 775, N° 776, N° 777, N° 778, N° 779, N° 780, N° 781, N° 782, N° 783, N° 784, N° 785, N° 786, N° 787, N° 788, N° 789, N° 790, N° 791, N° 792, N° 793, N° 794, N° 795, N° 796, N° 797, N° 798, N° 799, N° 800, N° 801, N° 802, N° 803, N° 804, N° 805, N° 806, N° 807, N° 808, N° 809, N° 810, N° 811, N° 812, N° 813, N° 814, N° 815, N° 816, N° 817, N° 818, N° 819, N° 820, N° 821, N° 822, N° 823, N° 824, N° 825, N° 826, N° 827, N° 828, N° 829, N° 830, N° 831, N° 832, N° 833, N° 834, N° 835, N° 836, N° 837, N° 838, N° 839, N° 840, N° 841, N° 842, N° 843, N° 844, N° 845, N° 846, N° 847, N° 848, N° 849, N° 850, N° 851, N° 852, N° 853, N° 854, N° 855, N° 856, N° 857, N° 858, N° 859, N° 860, N° 861, N° 862, N° 863, N° 864, N° 865, N° 866, N° 867, N° 868, N° 869, N° 870, N° 871, N° 872, N° 873, N° 874, N° 875, N° 876, N° 877, N° 878, N° 879, N° 880, N° 881, N° 882, N° 883, N° 884, N° 885, N° 886, N° 887, N° 888, N° 889, N° 890, N° 891, N° 892, N° 893, N° 894, N° 895, N° 896, N° 897, N° 898, N° 899, N° 900, N° 901, N° 902, N° 903, N° 904, N° 905, N° 906, N° 907, N° 908, N° 909, N° 910, N° 911, N° 912, N° 913, N° 914, N° 915, N° 916, N° 917, N° 918, N° 919, N° 920, N° 921, N° 922, N° 923, N° 924, N° 925, N° 926, N° 927, N° 928, N° 929, N° 930, N° 931, N° 932, N° 933, N° 934, N° 935, N° 936, N° 937, N° 938, N° 939, N° 940, N° 941, N° 942, N° 943, N° 944, N° 945, N° 946, N° 947, N° 948, N° 949, N° 950, N° 951, N° 952, N° 953, N° 954, N° 955, N° 956, N° 957, N° 958, N° 959, N° 960, N° 961, N° 962, N° 963, N° 964, N° 965, N° 966, N° 967, N° 968, N° 969, N° 970, N° 971, N° 972, N° 973, N° 974, N° 975, N° 976, N° 977, N° 978, N° 979, N° 980, N° 981, N° 982, N° 983, N° 984, N° 985, N° 986, N° 987, N° 988, N° 989, N° 990, N° 991, N° 992, N° 993, N° 994, N° 995, N° 996, N° 997, N° 998, N° 999, N° 1000	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	+6/6*100%	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores MENORES: AETN DOPCP2 N° 2397, N° 2395, N° 2373, N° 2386, N° 2398, N° 2384	
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente para los semestres: Mayo 2019-Octubre 2019 - noviembre 2019 - abril 2020	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 15 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	100%	100%	100%	+15/15*100%	Se emitió los Informes de Evaluación y Descargos de operadores SAIV: AETN DOPCP2 N° 745, N° 786, N° 1292, N° 1293, N° 1294, N° 1376, N° 1377, N° 1378, N° 2040, N° 2061, N° 2081, N° 2082, N° 2102, N° 2119, N° 3084	
					Controlar la cuenta de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio técnico, producto o la restitución global de montos significativos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	100%	100%	+30/30*100%	Se emitió los Informes de inspecciones a	No hay empresas que en la Gestión 2024 hayan ingresado al artículo 33 del RCDE



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Evaluación y control de la calidad de transmisión	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente	Inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 30			0%		operadores SAV: AETN DOCP2 N° 87, N° 188, N° 235, N° 353, N° 482, N° 593, N° 597, N° 829, N° 943, N° 1060, N° 1061, N° 1140, N° 1272, N° 1305, N° 1307, N° 1349, N° 1350, N° 1353, N° 1462, N° 3004, N° 3005, N° 3179, N° 3180, N° 3181, N° 3219, N° 3220, N° 3223, N° 3224, N° 3225, N° 3226	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 36 informes	100%	100%	100%	+36/36*100%	Se emitió los Informes de Cumplimiento de Resoluciones de operadores SAV: AETN DOCP2 N° 366, N° 367, N° 368, N° 369, N° 374, N° 378, N° 386, N° 387, N° 404, N° 405, N° 424, N° 425, N° 426, N° 489, N° 490, N° 493, N° 494, N° 495, N° 496, N° 517, N° 522, N° 523, N° 524, N° 525, N° 527, N° 528, N° 1019, N° 1069, N° 1143, N° 1579, N° 1647, N° 1648, N° 1649, N° 1650, N° 1759, N° 1760, N° 1762, N° 1814, N° 2043, N° 2059, N° 2060, N° 2123, N° 2149, N° 2561	
					Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programados)*100 Informes programados = 4	100%	100%	100%	+4/4*100	Se emitió los Informes de Evaluación de Calidad de operadores en Transmisión: AETN DOCP2 N° 442, N° 461, N° 462, N° 463	
					Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 1	100%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió el Informe de Evaluación del Comportamiento Anual del Sistema de Transmisión: AETN DOCP2 N° 1474	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitido/ disposiciones emitidas)*100	100%	100%	100%	+1/1*100%	Se emitió el Informe de Evaluación del Comportamiento Anula del Sistema de Transmisión: AETN DOCP2 N° 1742	
					Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%	100%	100%	+4/4*100%	Se emitió el Informe de Evaluación de límites de comportamiento: AETN DOCP2 N° 991, N° 2297, N° 2298, N° 2326	
					Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos /Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	-	-	-	-	Durante la Gestión 2024, no se recibieron solicitudes	
					Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	-	-	-	-	Durante la Gestión 2024, no se recibieron solicitudes	
					Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / Informes del CNDC de puestas en servicio de componentes de alta tensión en la red de distribución)*100	100%	100%	100%	(9/9)*100	Se realizó la evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución del ingreso en operación de los proyectos. Transformador de potencia 25 MVA, 115/24.9 kV en subestación Paraíso (Beni) - ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN DOCP2 N° 1605/2024); Líneas 69 kV San Roque y del Huatuna, Alto achacicala - San Roque y del transformador en subestación San Roque DELAPAZ (Informe AETN DOCP2 N° 2298)	



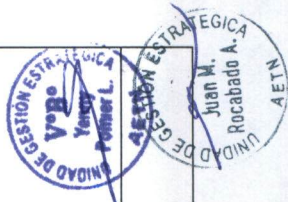
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											1654/2024); Transformadores N°1 y N°2 de Subestación Catalvi ENDE DEORURO. (Informe AETN DOCP2 N° 1655/2024); Línea 115 kV Guapilo – virgen de Luján y transformador N°1 en subestación Virgen de Luján CRE R.L. (Informe AETN DOCP2 N° 1656/2024) y Líneas 115 kV Viloma – Santivañez, Viloma - Quillacollo y transformador N°1 en la subestación Viloma ELFE (Informe AETN DOCP2 N° 1657/2024); Transformador N°1 de Subestación Pagador ENDE DEORURO (Informe AETN DOCP2 N° 2359/2024); Evaluación de la operación de las líneas de subtransmisión 69 kV del Sistema Yacuba de SETAR (Informe AETN DOCP2 N° 2668/2024); Líneas subterráneas 115 kV Kenko – Villa Santiago – Alto La Paz y subestaciones asociadas (Informe AETN DOCP2 N° 3118/2024); Transformador N°1 de subestación Sucre 69 kV y Transformador N°4 de subestación Aranjuez (Informe AETN DOCP2 N° 3137/2024); Transformador N°1 en subestación Virgen de Luján y línea virgen de Luján – Cotoca 115 kV (Informe AETN DOCP2 N° 3169/2024)	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	(Informes de seguimiento elaborados / Informes del CNDC de puesta en servicio de componentes de generación o transmisión)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio del siguiente proyecto: Puesta en servicio del proyecto "Bahía 115 kV subestación Catalvi" (Informe AETN DOCP2 N° 1657/2024).	
					Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo mayo 2024 - Abril 2028 (Informe AETN DOCP2 N° 1303/2024) y seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de Programación De Mediano Plazo nov 2024 - oct 2028 (Informe AETN DOCP2 N° 3063/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en el SIN	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(20/20)*100	Se tiene la emisión de los siguientes informes: Análisis de las desconexiones de la línea de subtransmisión 69 kV Yaguacua - Caiza Y Caiza - Yacuba de SETAR Sistema Yacuba ocurridas el 10, 11, 12 y 23/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 105/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE ANDINA S.A.M. al Auto N° 1033/2023, respecto a la falla acontecida el 16/03/2023 en el ciclo combinado CCWAR30, CCWAR40, WAR10 y WAR20 de central Warnes (Informe AETN-DOCP2 N° 126/2024); Evaluación de la desconexión del transformador de distribución T17A317 operado por SETAR sistema Villa Montes, ocurrida el 03/11/2023 (Informe AETN-DOCP2 N° 175/2024); Análisis de las interrupciones de suministro de energía eléctrica que afectó al centro de transformación BU1B284 operada por SETAR Sistema Bermejo ocurridas el 16/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 712/2024); Análisis del Recurso De Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos De Tarja (SETAR) sistema Bermejo contra la Resolución AETN N° 20/2024 de 08/01/2024 (Informe AETN-DOCP2 N° 713/2024); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 115 kV Arocagua - Cala Cala acontecida el 24/01/2024 (Informe AETN DOCP2 N° 1017/2024); Análisis de la desconexión de los	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											ciclos combinados COWAR20 Y COWAR30 y la unidad WAR11, acontecida el 08 de abril de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 1395/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE DELBENI S.A.M. al Auto N° 146/2024, respecto a la falla acontecida el 21 de junio de 2023 en el Sistema San Borja (Informe AETN DDCP2 N° 1549/2024); Análisis de las interrupciones acontecidas en el periodo julio de 2023 a marzo de 2024, que afectaron a las comunidades de Entre Ríos y Palos Blancos operados por SETAR Sistema Central Tarija (Informe AETN DDCP2 N° 1568/2024); Análisis de descargo de (SETAR) Sistema Yacuiba contra el Auto N° 145/2024 de 23 de febrero de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 1643/2024); Análisis de la desconexión del transformador TRVAB11501 de Subestación Villa Abaroa, acontecida el 25 de abril de 2024, SETAR Sistema Tarija (Informe AETN DDCP2 N° 2268/2024); Análisis de las fallas y mantenimiento del alimentador a Sanandita, antenas y radar operada por SETAR Sistema Yacuiba del periodo enero de 2023 a marzo de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 2355/2024); Análisis del estado de operación del Alimentador B2 hacia la comunidad Colonia Linares operado por SETAR Sistema Bermejo (Informe AETN DDCP2 N° 2364/2024); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE DELBENI S.A.M., contra la Resolución AETN N° 372/2024 (Informe AETN DDCP2 N° 2541/2024); Análisis de la desconexión del transformador TRBER11501 de la Subestación Bermejo operada por SETAR Sistema Bermejo ocurrida el 18/10/2024 (Informe AETN DDCP2 N° 2811/2024); Análisis de la desconexión de la línea de transmisión 115 KV La Angostura - Bermejo operada por ENDE TRANSMISIÓN S.A. ocurrida el 15/08/2024 (Informe AETN DDCP2 N° 2841/2024); Análisis de la falla del 15/07/2024 en la línea de MT Tap Yunchara - Subestación La Tablada de ENDE Guaracachi (Informe AETN DDCP2 N° 2854/2024); Análisis de la falla acontecida el 15 de julio de 2024 en la línea de MT La Tablada; TAP Yunchara de ENDE Guaracachi (Informe AETN DDCP2 N° 2983/2024); Seguimiento a la operación con potencia limitada e indisponibilidad de las unidades de generación AGU01 Y AGU02 de la AGUAI (Informe AETN DDCP2 N° 3046/2024); Análisis del suministro de electricidad (baja tensión) al Hospital de Tercer Nivel Chuquisaca (Informe AETN DDCP2 N° 3056/2024); Seguimiento O&M de la red de distribución de los Sistemas Rurrenabaque, San Buenaventura, Reyes y Santa Rosa, operados ENDE DELBENI S.A.M., en el periodo enero a octubre de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 3099/2024); Análisis de la falla ocurrida el 03 de noviembre de 2024, en la barra 1 de 230 KV de la Subestación Tarija (Informe AETN DDCP2 N° 3170/2024)	
					Controlar la gestión de mantenimientos	(Informes de seguimiento de mantenimientos/informes	100%	100%	100%	(15/14)*100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero a diciembre de 2024 (Informes AETN-DDCP2 N° 50/2024, N°	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					(programación, de ejecución de mantenimiento)	programados de mantenimientos)*100 Informes de Mantenimientos = 14 (reuniones de coordinación en el CINDC y seguimiento de la ejecución de mantenimientos)					285/2024, N° 664/2024; N° 935/2024; 1244/2024; N° 1477/2024; N° 1734/2024; N° 2022/2024; N° 2266/2024; N° 2484/2024; N° 2755/2024 y N° 2984/2024); Cronograma de ejecución de mantenimiento exhaustivo de la Puesta a Tierra de la Línea de Subtransmisión 69 KV Caiza - Yacuba (Informes AETN-DOCP2 N° 1016/2024); Investigación a denuncia presentada por la empresa EBA contra ende DELBENI S.A.M. por presuntas deficiencias en el suministro de energía eléctrica, cortes reiterados con daños a equipos (Informes AETN-DOCP2 N° 1907/2024); Seguimiento a la ejecución de mantenimientos programados en la gestión 2023 y primer semestre de 2024, en la red de distribución de las comunidades entre ríos y palos blancos de SETAR Sistema central Tanija (Informes AETN-DOCP2 N° 2354/2024)	
					Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo: mayo 2023 - abril 2024 y noviembre 2023 - octubre 2024	(Informe de seguimiento elaborados / Informe de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 2 (semestrales) (junio y diciembre)	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo Mayo 2023 - abril 2024 (Informe DOCP2 N° 1602/2024) y seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo nov 2023 - oct 2024 (Informe DOCP2 N° 2899/2024)	
					Realizar seguimiento a fallas y/o desconexiones en sistemas aislados	(Informes de análisis de fallas emitidos/ Autos de inicio de investigación o Autos de traslado de cargos o notas de solicitud de información)*100	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se realizó el análisis de la interrupción de suministro de energía eléctrica del alimentador B4 ocurrida el 21 de febrero de 2024 (Informe AETN DOCP2 N° 999/2024); Análisis de las interrupciones acontecidas el 29/12/2023, 01/01/2024, 09 y 22/02/2024, en el sistema aislado Riberalta operado por ENDE (Informe AETN DOCP2 N° 1053/2024); Análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Guayaramerín, contra la Resolución N° 495/2024 de 31 de julio de 2024 (Informe AETN DOCP2 N° 3066/2024).	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones de sistemas aislados	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificación del cumplimiento del plan de mantenimiento de subestaciones de potencia en distribución y/o red de distribución	(Informes de seguimiento de mantenimientos a subestaciones de potencia o red de distribución/ informes programados)*100 Informes de evaluación programados = 4 (ENDE Cobija, ENDE El Sena, ENDE DELBENI guayaramerín o ENDE Riberalta)	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se tiene la emisión del siguiente informe de seguimiento de la red de distribución: de ENDE Cobija (Informe DOCP2 N° 2416/2024); Seguimiento a la operación y mantenimiento de la red de distribución de ENDE Sistema Riberalta en el periodo enero a agosto de 2024. (Informe DOCP2 N° 2771/2024) Seguimiento a la operación y mantenimiento de la red de distribución del Sistema Aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe DOCP2 N° 3122/2024); Seguimiento a la operación y mantenimiento de la red de distribución ENDE El Sena (Informe DOCP2 N° 3171/2024)	
					Recomendar el volumen de asignación de Gas Oil a solicitud de los operadores de Sistemas Aislados	(Informes de recomendación de asignación de Gas Oil o informes de devolución de la solicitud/Recepción de solicitudes de las empresas)*100	100%	100%	100%	(30/30)*100	Se tramitaron treinta (30) solicitudes de asignación de combustibles (Gas Oil) de las siguientes empresas: ENDE Riberalta; ENDE Cobija y El Sena, ENDE DELBENI, CRE R.L. (Informes AETN- DOCP2 N° 101/2024, 120/2024, 719/2024, 759/2024, 761/2024, 827/2024, 938/2024, 1266/2024, 1299/2024, 1371/2024, 1383/2024, 1394/2024, 1496/2024, 1517/2024, 1524/2024, 1540/2024, 1541/2024, 1608/2024, 1821/2024, 1822/2024, 2375/2024, 2588/2024, 2819/2024, 2820/2024, 2886/2024, 2972/2024, 2995/2024, 3044/2024, 3055/2024);	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											3075/2024; (Notas enviadas a la ANH: AETN-236/2024, AETN-237/2024, AETN-1336/2024, AETN-1337/2024, AETN-1404/2024, AETN-1451/2024, AETN-3196/2024, AETN-3193/2024, AETN-3190/2024, AETN-3025/2024, AETN-3003/2024, AETN-2892/2024, AETN-2846/2024, AETN-2730/2024, AETN-2717/2024, AETN-2654/2024, AETN-2396/2024, AETN-2390/2024, AETN-2273/2024, AETN-2030/2024, AETN-1933/2024, AETN-1560/2024, AETN-4714/2024, AETN-4835/2024, AETN-4836/2024, 4837/2024, 5210/2024, 5817/2024, 5819/2024, AETN-6111/2024, AETN-6113/2024, AETN-6203/2024, AETN-6300/2024, AETN-6380/2024, AETN-6425/2024.) Se realizó las siguientes inspecciones: Inspección realizada a los Sistemas Aislados Baures, La Embrolla, Jasiquiri El Cairo, Altagracia y el Sistema Huacarále, operados por ENDE DELBENI S.A.M. - verificación de saldos de volúmenes de gas oil (Informe AETN DDCP2 N° 1054/2024); Verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023 y 2024, Sistema Aislado Riberalta y zonas de influencia, que son operados por ENDE (Informe AETN DDCP2 N° 1059/2024); verificación del consumo de gas oil en la gestión 2023 y 2024 en los sistemas aislados Guayaramerín, Rosario Del Yata Y Cachuela Esperanza del departamento del Beni operados por ENDE DELBENI S.A.M (Informe AETN DDCP2 N° 1208/2024)	
	Controlar la gestión de mantenimientos en generación					(Informes de seguimiento de la ejecución de mantenimientos superiores a 2000 horas de operación programados y/o mantenimientos mayores - Top End de unidades de generación / Informes programados) *100 Informes programados = 4	100%	100%	100%	(5/4)*100	Se realizó el seguimiento de mantenimientos de: 'Análisis de los mantenimientos de la central de generación y subestación del sistema aislado Guayaramerín operado por ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AETN DDCP2 N° 961/2024); Seguimiento del mantenimiento de las unidades generadoras de la central termoeléctrica Bahía de ENDE Sistema Cobia (Informe AETN DDCP2 N° 1010/2024); Análisis de los descargos presentados por ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Guayaramerín contra el Auto N° 260/2024 de 11 de abril de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 1900/2024); Seguimiento a la operación y mantenimiento de la central de generación El Palmar operado por ENDE Sistema Riberalta en el periodo enero a agosto de 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 3000/2024); Seguimiento del mantenimiento de la central termoeléctrica Bahía y Subestaciones Bahía y Petty Ray de ENDE sistema cobija-gestión 2024 (Informe AETN DDCP2 N° 3045/2024)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DDCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	[[Resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de controversias o impugnaciones contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 resolución emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0.5 si pasará de los 40 días hábiles administrativos					no se presentaron solicitudes	



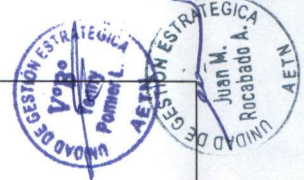
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (AREA1).	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7/7 * 100)	Se emitieron las Resoluciones AETN N° 762/2024, 759/2024, 758/2024, 722/2024, 763/2024, 760/2024, 761/2024	
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - abril 2021 (Área 1)	(Informes emitidos/Informes programados)*100 Informes programados = 120	100%	100%	105%	(126/120) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 43/2024, 48/2024, 49/2024, 51/2024, 118/2024, 180/2024, 184/2024, 185/2024, 192/2024, 249/2024, 256/2024, 262/2024, 263/2024, 293/2024, 62/2024, 73/2024, 173/2024, 191/2024, 277/2024, 319/2024, 325/2024, 326/2024, 61/2024, 70/2024, 162/2024, 163/2024, 190/2024, 200/2024, 320/2024, 521/2024, 535/2024, 536/2024, 542/2024, 615/2024, 677/2024, 722/2024, 724/2024, 731/2024, 380/2024, 531/2024, 553/2024, 608/2024, 690/2024, 725/2024, 760/2024, 404/2024, 437/2024, 440/2024, 455/2024, 590/2024, 616/2024, 617/2024, 768/2024, 897/2024, 920/2024, 925/2024, 926/2024, 1035/2024, 1036/2024, 1037/2024, 1056/2024, 1127/2024, 1141/2024, 1169/2024, 831/2024, 835/2024, 848/2024, 861/2024, 873/2024, 905/2024, 1026/2024, 1027/2024, 1040/2024, 1053/2024, 1105/2024, 1131/2024, 1150/2024, 1161/2024, 1184/2024, 894/2024, 904/2024, 927/2024, 928/2024, 985/2024, 999/2024, 1031/2024, 1032/2024, 1137/2024, 1149/2024, 1179/2024, 1178/2024, 1263/2024, 1279/2024, 1394/2024, 1395/2024, 1401/2024, 1415/2024, 1496/2024, 1536/2024, 1571/2024, 1572/2024, 1241/2024, 1273/2024, 1284/2024, 1396/2024, 1402/2024, 1502/2024, 1545/2024, 1551/2024, 1575/2024, 1335/2024, 1354/2024, 1452/2024, 1453/2024, 1582/2024, 1248/2024, 1252/2024, 1293/2024, 1337/2024, 1410/2024, 1457/2024, 1458/2024, 1459/2024, 1538/2024, 1546/2024	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area1)	(Informes de Inspección emitidos /Inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 9	100%	100%	100%	(9 / 9 * 100)	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 391/2024, 392/2024, 685/2024, 686/2024, 523/2024, 1025/2024, 1326/2024, 1429/2024, 1451/2024,	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 78	100%	100%	100%	(78 / 78 * 100)	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 80/2024, 130/2024, 171/2024, 177/2024, 204/2024, 261/2024, 298/2024, 317/2024, 321/2024, 316/2024, 387/2024, 388/2024, 395/2024, 413/2024, 423/2024, 422/2024, 519/2024, 585/2024, 602/2024, 604/2024, 605/2024, 607/2024, 705/2024, 709/2024, 710/2024, 718/2024, 719/2024, 757/2024, 757/2024, 879/2024, 877/2024, 883/2024, 884/2024, 909/2024, 915/2024, 924/2024, 922/2024, 1002/2024, 1003/2024, 1004/2024, 1006/2024, 1043/2024, 1051/2024, 1050/2024, 1049/2024, 1052/2024, 1055/2024, 1130/2024, 1151/2024, 1152/2024, 1154/2024, 1155/2024, 1159/2024, 1160/2024, 1165/2024, 1186/2024, 1183/2024, 1099/2024, 1347/2024, 1348/2024, 1349/2024, 1351/2024, 1424/2024, 1425/2024, 1423/2024, 1465/2024, 1466/2024, 1544/2024,	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Título o Habilitante o Registro	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Area 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 3	100%	100%	100%	(3 / 3) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 438/2024, 711/2024, 1586/2024,	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	100%	100%	100%	(9 / 9) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 390/2024, 522/2024, 463/2024, 589/2024, 747/2024, 510/2024, 1113/2024, 1115/2024, 1553/2024	
					Realizar el análisis y diseño del "Software para el control de la cuenta contable de acumulación"	Evaluación del cumplimiento a las Funcionalidades requeridas para el sistema. Informe de Evaluación = 1	100%	100%	100%	(1 / 1) * 100	Se elaboró el informe DOCP1 N° 1559/2024,	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area 1)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7 / 7) * 100	Se emitieron las Resoluciones AETN N° 745/2024, 724/2024, 725/2024, 727/2024, 721/2024, 732/2024, 720/2024	
					Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Area 1) de los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 32	100%	100%	100%	(32 / 32) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 85/2024, 269/2024, 308/2024, 38/2024, 68/2024, 84/2024, 159/2024, 195/2024, 305/2024, 322/2024, 146/2024, 199/2024, 285/2024, 389/2024, 146/2024, 444/2024, 529/2024, 572/2024, 573/2024, 574/2024, 730/2024, 766/2024, 575/2024, 830/2024, 892/2024, 991/2024, 992/2024, 993/2024, 994/2024, 1114/2024, 998/2024, 1560/2024,	
					Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de la distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 959/2024, 1447/2024, 1462/2024, 1556/2024,	
					Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionado con el control de calidad de la distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Area 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidas/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programados = 25	100%	100%	100%	(25 / 25) * 100	Se elaboraron los informes DOCP1 N° 81/2024, 160/2024, 168/2024, 176/2024, 1762/2024, 203/2024, 276/2024, 283/2024, 284/2024, 330/2024, 197/2024, 323/2024, 400/2024, 438/2024, 518/2024, 520/2024, 577/2024, 578/2024, 736/2024, 1270/2024, 1271/2024, 1338/2024, 1339/2024, 1539/2024, 1531/2024,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 <i>Auditorías programadas = 2</i>	100%	100%	100%	(2 / 2) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 1430/2024, 1558/2024,	
					Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 <i>Verificaciones programadas = 4</i>	100%	100%	100%	(4 / 4) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 530/2024, 885/2024, 886/2024, 1094/2024	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	DDCP1	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 <i>Inspecciones programadas = 3</i>	100%	100%	100%	(3 / 3) * 100	Se elaboraron los informes DDCP1 N°: 1336/2024, 1467/2024, 1581/2024,	
					Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes /componentes observados)*100	100%	100%	100%	1/1*100	INFORME AETN-DDCP1 N° 917/2024 DE 25 DE JULIO DE 2024, SITUACIÓN DE LAS PLANTAS GENERADORAS DE RIO YURA QUE SON OPERADOS POR RIO ELÉCTRICO S.A. (Evaluación en base a informes de inspección y pruebas a tuberías d'presión)	
					Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	(Informe de auditoría ejecutada / informe de auditoría programada) *100 <i>Distribuidoras programadas = 2</i>	100%	100%	100%	2/2 * 100	INFORME AETN-DDCP1 N° 1345/2024 DE 28 DE OCTUBRE DE 2024, AUDITORIA TÉCNICA A SUBESTACIONES Y LINEAS EN MT OPERADAS POR COSEAL R.L. INFORME AETN-DDCP1 N° 1587/2024 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024, AUDITORIA TÉCNICA A SUBESTACION AT/MT AVICAYA OPERADA POR ENDE DEORURO S.A.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Seguimiento y control de operaciones	1/1/2024	31/12/2024	DDCP1	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las operaciones)*100 <i>Falla relevantes= 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.</i>	100%	100%	100%	5/5*100	FALLA EN LINEA EN 69 KV SOCOMANI-TP NORTE -SUD, 21 DE ENERO DE 2024. INFORME 704/2024 DE 14 DE JUNIO DE 2024. FALLA EN LINEA MT. ALIMENTADOR PUERTO ACOSTA, 23 DE FEBRERO DE 2024. INFORME 891/2024 DE 19 DE JULIO DE 2024. FALLA EN LINEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALA - SAN ROQUE, 26 DE ABRIL DE 2024. INFORME DDCP1 N° 859/2024 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024. FALLA EN LINEA EN 69 KV ALTO ACHACHICALA - SAN ROQUE, 22 DE ABRIL DE 2024. INFORME DDCP1 N° 888/2024 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2024. FALLA DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA OT-41 S/E BOLIVAR, 21 DE ENERO DE 2024. INFORME DDCP1 N° 1118/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
					Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio)*100	100%	100%	100%	1/1 *100	Puesta en servicio de Transformadores de Potencia en la Subestación ECEBOL. Informe AETN DDCP1 N° 1616/2024 de 31 de diciembre de 2024	

ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para empresas del SIN	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de las empresas en Santa Cruz para los semestres: mayo 2020 - octubre 2020, noviembre 2020 - abril 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados = 38 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de evaluación de recursos de revocatoria)	100%	100%	100%	=38/38*100	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 57, N° 234, N° 264, N° 780, N° 814, N° 1252, N° 1253, N° 1424, N° 1561, N° 1748, N° 1786, N° 1979, N° 2202, N° 2213, N° 2370, N° 2632, N° 2881, N° 2882, N° 3051, N° 3150, N° 3248, N° 1615, N° 1726, N° 1933, N° 2446, N° 2775, N° 2820, N° 3005, N° 3095, N° 3128, N° 3141, N° 3162, N° 3256, N° 3364, N° 3387, N° 3689, N° 3697 y N° 3698.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	100%	100%	100%	=3/3*100	Se emitió los Informes UOCP3: N° 2113, N° 2123 y N° 3669.	
					Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas en Santa Cruz (Área 3)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió las Resoluciones: N° 747 y N° 751.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con Registro	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro en Santa Cruz para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados = 17 (Informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, Informes de recurso de revocatoria)	100%	100%	100%	=17/17*100	Se emitieron los Informes UOCP3: N° 14, N° 815, N° 838, N° 1102, N° 1103, N° 1104, N° 2110, N° 2112, N° 2301, N° 3066, N° 3164, N° 3206, N° 3218, N° 3261, N° 3490, N° 3496 y N° 3545.	
					Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro en Santa Cruz (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe UOCP3: N° 3060	
					Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2022 - octubre 2022, noviembre 2022 - abril 2023, mayo 2023 - octubre 2023 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100 (Informes programados = 6 (informes de evaluación de calidad, informes de evaluación de descargos, informes de recurso de revocatoria, informes de cumplimiento)	100%	100%	100%	=6/6*100	Se emitieron los siguientes Informes UOCP3: N° 1217, N° 1218, N° 3202, N° 3204, N° 3661 y N° 3683	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Control de la calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 1	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe UOCP3 N° 3061	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 3)	(Resoluciones emitidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió las Resoluciones: N° 768 y N° 769.	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con Registro y/o Título Habilitante	(Informes de conciliación / conciliaciones realizadas a empresas que llegaron al 5%)*100	100%	100%	100%	=2/2*100	Se emitió los informes UOCP3 N° 3668 y N° 3682	
					Evaluar la calidad de distribución de sistemas integrados verticalmente para los semestres: noviembre 2020 - abril 2021, mayo 2021 - octubre 2021 (Área 3)	(Informes emitidos/informes programados)*100	100%	100%	100%	=32/32*100	Se emitieron los informes UOCP3: N° 1, N° 236, N° 383, N° 587, N° 892, N° 1099, N° 1280, N° 1283, N° 1491, N° 2371, N° 2531, N° 2556, N° 2633, N° 2894, N° 3081, N° 3105, N° 3123, N° 3124, N° 3136, N° 3137, N° 3149, N° 3166, N° 3180, N° 3221, N° 3232, 3313, 3426, 3467, 3264, 3383, 3415 y 3636.	
	Control de la calidad de distribución para empresas titulares de sistemas aislados integrados verticalmente				Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente (Área 3)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe UOCP3 N° 3353	
					Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados integrados verticalmente	(Informes de conciliación / conciliaciones realizadas a empresas que llegaron al 5%)*100	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el Informe UOCP3 N° 3482	
					Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes	(Informes de seguimiento elaborados /Puestas en servicio relevantes en distribución)*100	100%	100%	100%	=1/1*100	No existieron Puestas en servicio relevantes hasta el cuarto trimestre	
					Realizar seguimiento a	(Informes de análisis de fallas	100%	100%	100%	=1/1*100	Se emitió el informe UOCP3 N° 1289	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
continuidad y mínimo costo.					fallas desconexiones en distribución	emitidos/Fallas relevantes ocurridas)*100						
					Controlar la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento ejecución de mantenimientos)	(Informes de seguimiento de mantenimientos/Mantenimientos s relevantes efectuados)*100	100%	100%	100%	=(1/1)*100	Se emitió el informe UOCP3 N° 3309	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional	Base de datos con información de operadores marginales de todo el País - actualizada	100%	100%	100%	(1/1)*100	(EMITIDOS) 1. Nota AETN-4777-DDO-575/2024 de 26/sep/2024 - Solicitud de información al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables. 2. Nota AETN-5019-DDO-601/2024 de 09/oct/2024 - Solicitud de información al BID. 3. Nota AETN-5020-DDO-602/2024 de 09/oct/2024 - Solicitud de información al VIPFE. 4. Nota AETN-5053-DDO-613/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a DELAPAZ. 5. Nota AETN-5054-DDO-614/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ELFECC. 6. Nota AETN-5055-DDO-615/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a la CRE R.L. 7. Nota AETN-5056-DDO-616/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ENDE DEORURO S.A. 8. Nota AETN-5057-DDO-617/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a CESSA. 9. Nota AETN-5058-DDO-618/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a SEPSA. 10. Nota AETN-5059-DDO-619/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ENDE DELBENI S.A.M. 11. Nota AETN-5060-DDO-620/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a SETAR.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional						(EMITIDOS) 1. Nota AETN-4279-DDO-511/2024 de 29-ago-2024 (Nueve notas) - Solicitud de información a nueve (9) Gobernaciones Departamentales. 2. Nota AETN-4778-DDO-576/2024 de 26-sep-24 - Solicitud de información a la AFCCOOP. 3. Nota AETN-5221-DDO-650/2024 de 21/10/2024 - Solicitud de información a INE. 4. Nota AETN-6539-DDO-807/2024 de 26/12/2024 - Solicitud de información al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). 5. Nota AETN-5070-DDO-621/2024 de 11/10/2024 - Solicitud de información a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ. 6. Nota AETN-5071-DDO-622/2024 de 11/10/2024 - Solicitud de información a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA PAZ. 7. Nota AETN-5072-DDO-623/2024 de 11/10/2024 - Solicitud de información a la ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE ORURO. 8. Nota AETN-5021-DDO-603/2024 de 09/10/2024 - Solicitud de información a la ASOCIACION DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES DE COCHABAMBA.	



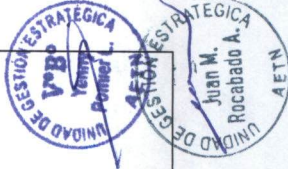
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											1. Mediante Hoja de Ruta y correo electrónico se solicitó Información a la DPT de la AETN. 2. Mediante Hoja de Ruta y correo electrónico se solicitó Información a la UOCP3 de la AETN. 3. Mediante Hoja de Ruta y correo electrónico se solicitó Información a la DOP1 de la AETN. 4. Mediante Hoja de Ruta y correo electrónico se solicitó Información a la DOP2 de la AETN. 5. Nota AETN-5053-DDO-613/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a DELAPAZ. 6. Nota AETN-5054-DDO-614/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ELFECE. 7. Nota AETN-5055-DDO-615/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a la CRE R.L. 8. Nota AETN-5056-DDO-616/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ENDE DEORURO S.A. 9. Nota AETN-5057-DDO-617/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a CESSA. 10. Nota AETN-5058-DDO-618/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a SEPSA. 11. Nota AETN-5059-DDO-619/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a ENDE DELBENI S.A.M. 12. Nota AETN-5060-DDO-620/2024 de 11/10/2024 solicitud de información a SETAR. Se actualizó la Base de Datos conforme la información enviada por las instituciones. Notas de respuestas: 1. GOBERNACIÓN AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARLUA; nota con Registro N° 14194 de 11/09/2024. 2. GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ; Nota con Registro N° 15161 de 25/09/2024. 3. GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ; Nota con Registro N° 17319 de 30/10/2024. 4. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE OROURO (AMDEOR); Nota con Registro N° 17081 de 25/10/2024. 5. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE); Nota con Registro N° 17251 de 29/10/2024. 6. VICEMINISTERIO DE INVERSION PUBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO DE MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO - VIPFE; Nota con Registro N° 17411 de 31/10/2024. 7. CRE R.L.; Nota con Registro N° 17042 de 24/10/2024. 8. ENDE DEORURO S.A.; Nota con Registro N° 19465 de 03/12/2024. 9. SEPSA; Nota con Registro N° 16936 de 23/10/2024. 10. SETAR; Nota con Registro N° 17658 de 05/11/2024. 11. Dirección de Precios y Tarifas (DPT) de la AETN; remitió información mediante hoja de ruta y correo electrónico. 12. La UOCP3 de la AETN, remitió información mediante hoja de ruta. 13. VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS RENOVABLES; nota con Registro N° 16687 de 18/10/2024.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Actualizar la base de datos de entidades eléctricas marginales del territorio nacional							



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											14.ELFEC S.A. ; nota con Registro N° 16938 de 23/10/2024. 15.VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES; ; nota con Registro N° 18620 de 20/11/2024. 16.AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS; nota con Registro N° 19198 de 28/11/2024.	
											CONCLUIDO 1. T.54854; INFORME AETN-DDO N° 117/2024 de 15/01/2024; Resolución AETN N° 64/2024 26-ene-2024, rechaza el Registro como Operador Rural solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. 2. Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU COLLANA; Nota AETN-943-DDO-110/2024 de 23-feb-2024; Resolución AETN N° 299/2024 de 21 de mayo de 2024 (instruye a ENDE DEORURO S.A. iniciar operaciones en el Sistema Eléctrico Collana); Nota AETN-2682-DDO-310/2024. 3. T.56830; INFORME AETN-DDO N° 510/2024 de 02/09/2024; INFORME AETN-DDO N° 642/2024 de 28 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 893/2024, 22-nov-2024, rechaza la Solicitud de Otorgamiento de Registro solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. 4. T.56599; INFORME AETN-DDO N° 476/2024 de 14/08/2024; Resolución AETN N° 603/2024 de 26 de agosto de 2024, que otorga el Registro como operador a la Cooperativa KAMI R.L. 5. Solicitud de Información COOPERATIVA DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ SAN VICENTE LTDA (COOSALUZ) ; Nota AETN-1193-DDO-146/2024 12-03-24 de 12/03/2024 (Solicitud de Información); nota AETN-2071-DDO-236/2024 de 29/04/2024 (Otorgó 60 días hábiles para la obtención del derecho); nota AETN-4091-DDO-475/2024 de 20/08/2024 (Reiteración de Requerimiento de información y obtención de Registro de Operaciones a COOSALUZ); nota AETN-4735-DDO-568/2024 de 25/09/2024; (Segunda Reiteración de obtención de Registro de Operaciones a COOSALUZ); nota AETN-4986-DDO-600/2024 de 08/10/2024 (Solicitó información adicional por el posible corte del servicio); nota AETN-5541-DDO-681/2024 de 05/11/2024 (solicitó que complementé la información); nota AETN-5542-DDO-682/2024 de 05/11/2024, (solicitó a la CRE R.L. informar con respecto a COOSALUZ) ; nota AETN-5824-DDO-733/2024 de 21/11/2024 (se invitó a una reunión); nota AETN-5820-DDO-728/2024 de 21/11/2024 (Solicitó a ENDE como OPERADOR PREFERENTE); nota AETN-5953-DDO-753/2024 de 28/11/2024 (se solicitó al GADSC información sobre proyecto de electrificación rural); nota AETN-6090-DDO-765/2024 de 05/12/2024 (Reitero la solicitud a ENDE); nota AETN-6211-DDO-778/2024 de 10/12/2024 (solicitó a EGSA San Matías informar sobre Marcos Porvenir); nota AETN-6275-DDO-766/2024 de 12/12/2024 (solicitó a COOSALUZ formalizar su	
2.1 - Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Evaluar entidades eléctricas sin derecho otorgado	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(6/6)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											transferencia); nota AETN-6293-DDO-788/2024 de 13/12/2024 (Segunda Reiteración a ENDE); nota AETN-6295-UOCP3-122/2024 de 13/12/2024 (Reiteración al GADSC); Informe AETN-DDO N° 743/2024 de 17/12/2024 (Recomendó otorgar en calidad de medida urgente a ENDE la operación de San Vicente de la Frontera); Resolución AETN N° 955/2024 de 17/12/2024; (Otorgó a ENDE en calidad de Medida Urgente Autorización Temporal para operar de forma aislada en el Sistema Eléctrico San Vicente de la Frontera); Informe AETN-DDO N° 758/2024 de 23/12/2024 (Informó al YMEER sobre las acciones realizadas) Mediante Decreto N° 3206/2024 de 28/11/2024 (Se instruyó realizar con apoyo de la UOCP3 Inspección Técnica a COOSALUZ)	
											6. Solicitud de Información COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN AYLLU CANAZA; Nota AETN-1231-DDO-154/2024 de 14-mar-2024; (Reiterativa) Nota AETN-2206-DDO-248/2024 de 07-05-2024; Decreto N° 1722/2024 de 18 de julio de 2024 (Otorgó plazo para presentación de información); Auto N° 1001/2024 de 11 de noviembre de 2024 (Intimó a presentar la información en el plazo de 20 días hábiles).	
											CONCLUIDO 1. T-57157 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial de la Cooperativa 15 de Noviembre R.L.; Decreto N° 850/2024 de 16/04/2024; Auto N° 507/2024 de 05/07/2024 (Intima a presentar la información requiendo mediante Decreto N° 850/2024); Auto N° 888/2024 de 16/10/2024 (Se volvió a Intimar conforme lo informado por la AFCCOP); Informe AETN-DDO N° 679/2024 de 14 de noviembre de 2024 (Se recomendó iniciar el proceso sancionador por falta de respuesta); Auto N° 1132/2024 de 02/12/2024 (Se formuló cargos). 2. Informe AETN-DDO N° 748/2024 de 19 de diciembre de 2024 de Evaluación de los Estados Financieros 2021-2023 de EGSA SAVI SAN MATIAS.	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar la evaluación Técnica, administrativa, financiera y comercial de entidades eléctricas con derecho otorgado para la identificación de riesgo en la continuidad de suministro de energía eléctrica.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(5/5)*100%	EN PROCESO 3. T-59336 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Villa Montes; Decreto N° 2445/2024 de 26/09/2024 (Instuyó realizar una Inspección y presentar información solicitada); Informe AETN-DDO N° 645/2024 de 28/10/2024 (Se evaluó y se pidió documentación complementaria);Decreto N° 3107/2024 de 21/11/2024; Decreto N° 3107/2024 de 21/11/2024 (Se otorgó el plazo adicional); 4. T-59337 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial a SETAR Sistema Yacuba; Decreto N° 2444/2024 de 26/09/2024 (Instuyó realizar una Inspección y presentar información solicitada); Informe AETN-DDO N° 644/2024 de 28/10/2024 (Se evaluó y se pidió documentación complementaria); Decreto N° 3105/2024 de 21/11/2024 (Se otorgó el plazo adicional); Informe AETN-DDO N° 728/2024 de 10/12/2024 (Intimó a presentar la documentación	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											5. T-60172 inició el proceso de evaluación Administrativa, Económica, Financiera, Patrimonial y Comercial a SETAR BERMEO; INFORME AETN-DDO N° 693/2024 de 25/11/2024 (evaluó los EE.FF de las gestiones 2021 al 2023); Decreto N° 3337 de 09/12/2024; (Se otorgó plazo adicional); Informe AETN - DDO N° 775/2024 de 26/12/2024 (Solicita información complementaria)	
2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro.	(Evaluaciones Realizada/Evaluación requeridas)*100	100%					En los cuatro Trimestres de 2024 no hubo la necesidad de realizar intervenciones a empresas
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEN	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC *Fp) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%					No se presentaron impugnaciones durante este periodo.
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	100%	100%	100%	(4/4)*100 %	Resolución AETN N° 271/2024 de 29 de abril de 2024, que aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2024 - octubre 2024. Resolución AETN N° 272/2024 de 29 de abril de 2024, que aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo mayo 2024 - octubre 2024. Resolución AETN N° 812/2024 de 25 de octubre de 2024, que aprobó los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo noviembre 2024 - abril 2025. Resolución AETN N° 813/2024 de 25 de octubre de 2024, que aprobó los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Fórmulas de Indexación para el periodo noviembre 2024 - abril 2025.	



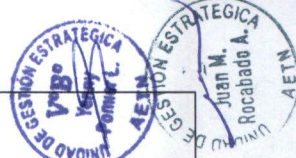
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Verificación de las transacciones económicas del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos/informes programados)*100 (bimestrales)	100	100%	100%	(6/6)*100 %	Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 352/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de noviembre - diciembre de 2023. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 353/2024 de 28 de junio de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de enero - febrero de 2024. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 555/2024 de 30 de septiembre de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de marzo - abril de 2024. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 575/2024 de 07 de octubre de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de mayo - junio de 2024. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 769/2024 de 30 de diciembre de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de julio - agosto de 2024. Se elaboró el Informe AETN - DPT N° 770/2024 de 31 de diciembre de 2024, de Verificación de las Transacciones Económicas del CNDC, correspondiente a los meses de septiembre - octubre de 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para empresas que operan en el MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Calificación oportuna a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	=4/4*100	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la elaboración de Estudios Tarifarios: - U-CON - GATES - AHV - BAC	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de los fondos de estabilización de distribución y energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2023 (SIN)	(Resoluciones emitidas/Resoluciones programadas)*100 Resoluciones programadas =10	100%	100%	100%	=11/11*100	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 995 de 30 de diciembre de 2024 (DELAPAZ) - Resolución AETN N° 994 de 30 de diciembre de 2024 (CRE R.L.) - Resolución AETN N° 996 de 30 de diciembre de 2024 (ELFEC S.A.) - Resolución AETN N° 998 de 30 de diciembre de 2024 (ENDE DEORURO S.A.) - Resolución AETN N° 1002 de 30 de diciembre de 2024 (SEPSA) - Resolución AETN N° 1004 de 30 de diciembre de 2024 (CESSA) - Resolución AETN N° 1003 de 30 de diciembre de 2024 (SETAR) - Resolución AETN N° 997 de 30 de diciembre de 2024 (ENDE DELBENI S.A.M.) - Resolución AETN N° 1000 de 30 de diciembre de 2024 (ENDE CAMARGO) - Resolución AETN N° 1001 de 30 de diciembre de 2024 (ENDE UYUNI) - Resolución AETN N° 999 de 30 de diciembre de 2024 (EMDEECRUZ)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y	Control de la Correcta	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Revisar la correcta aplicación de las	(Informes emitidos/informes programados)*100	100%	100%	100%	=7/7*100	1. Control Tarifario ENDE LOS CINTIS mayo 21-agosto 23 (Informe AETN-DPT N° 373/2024 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aplicación de Tarifas de Distribución				Estructuras Tarifarias por parte de las Empresas Distribuidoras del MEM y de Sistemas Aislados y Menores	Informes programados=7					09 de junio de 2024 2. Control Tarifario COSERMO enero 23-febrero 24 Informe AETN-DPT N° 366/2024 de 03 de julio de 2024. 3. Control Tarifario SETAR enero 23-febrero 24 Informe AETN-DPT N° 510/2024 de 20 de septiembre de 2024. 4. Control Tarifario ENDE DELBENI S.A.M. mayo 23 - mayo 24 Informe AETN-DPT N° 620/2024 de 28 de octubre de 2024. 5. Control Tarifario SETAR enero 22 - diciembre 22 Informe AETN-DPT N° 652/2024 de 18 de noviembre de 2024. 6. Analisis de los Puntos observados a la Cooperativa de Electrificación Rural R.L. en el Control de Aplicación Tarifaria del periodo julio 2020 - agosto 2021 Informe AETN-DPT N° 666/2024 de 22 de noviembre de 2024. 7. Control Tarifario CRE R.L. enero 24 - octubre 24 Informe AETN-DPT N° 701/2024 de 03 de diciembre de 2024.	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Administración y control de la tarifa dignidad	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM.	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes programados)*100 Informes Programados = 96/8 empresas, 12 meses)	100%	100%	100%	=96/96*100	Se generaron 96 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio 2024, julio 2024, agosto 2024, septiembre 2024, octubre 2024 y noviembre de 2024. Se generaron 12 Informes Consolidados de descuentos de Tarifa Dignidad: Compensación Tarifa Dignidad diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 45/2024 de 26 de enero de 2024) Compensación Tarifa Dignidad enero 2024 (Informe AETN-DPT N° 101/2024 de 26 de febrero de 2024) Compensación Tarifa Dignidad febrero 2024 (Informe AETN-DPT N° 173/2024 de 27 de marzo de 2024) Compensación Tarifa Dignidad marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 228/2024 de 26 de abril de 2024) Compensación Tarifa Dignidad abril 2024 (Informe AETN-DPT N° 295/2024 de 27 de mayo de 2024) Compensación Tarifa Dignidad mayo 2024 (Informe AETN-DPT N° 349/2024 de 27 de junio de 2024) Compensación Tarifa Dignidad junio 2024 (Informe AETN-DPT N° 439/2024 de 26 de julio de 2024) Compensación Tarifa Dignidad julio 2024 (Informe AETN-DPT N° 489/2024 de 26 de agosto de 2024) Compensación Tarifa Dignidad agosto 2024 (Informe AETN-DPT N° 551/2024 de 27 de septiembre de 2024) Compensación Tarifa Dignidad septiembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 619/2024 de 28 de octubre de 2024) Compensación Tarifa Dignidad octubre 2024 (Informe AETN-DPT N° 685/2024 de 26 de noviembre de 2024) Compensación Tarifa Dignidad noviembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 758/2024 de 27 de diciembre de 2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / informes programados)*100 Informes programados = 4 (trimestral)	100%	100%	100%	=4/4	Se generaron 4 Informes de revisión de la acreditación de Tarifa Dignidad: Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad octubre, noviembre y diciembre 2023 (Informe AETN-DPT N° 103/2024 de 27 de febrero de 2024) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad enero, febrero y marzo 2024 (Informe AETN-DPT N° 354/2024 de 28 de junio de 2024) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad abril, mayo y junio 2024 (Informe AETN-DPT N° 558/2024 de 30 de septiembre de 2024) Seguimiento Acreditación Tarifa Dignidad julio, agosto y septiembre 2024 (Informe AETN-DPT N° 705/2024 de 04 de diciembre de 2024)	
				Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / informes presentados)*100	100%	100%	100%	100%	=257/257*100	Se generaron 257 Informes de Tarifa Dignidad correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024, febrero 2024, marzo 2024, abril 2024, mayo 2024, junio 2024, julio 2024, agosto 2024, septiembre 2024, octubre 2024 y noviembre 2024	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de precios máximos de distribución para sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Fijar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	100%	100%	200%	=6/3*100	Se generaron las siguientes Resoluciones: Resolución AETN N° 319/2024 de 31 de mayo de 2024 (Rechazo del Estudio Tarifario COSPES R.L.) Resolución AETN N° 691/2024 de 27 de septiembre de 2024 (Estudio Tarifario EMDELL) Resolución AETN N° 869/2024 de 14 de noviembre de 2024 (Estudio Tarifario ENDE UYUNI) Resolución AETN N° 915/2024 de 2 de diciembre de 2024 (Estudio Tarifario ENDE RIBERALTA) Resolución AETN N° 959/2024 de 17 de diciembre de 2024 (Estudio Tarifario COOPELECT R.L.) Resolución AETN N° 968/2024 de 20 de diciembre de 2024 (Estudio Tarifario EMDECA S.A.)	
2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	Aprobación de factores de estabilización	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de estabilización / aprobaciones de precios de nodo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de estabilización = 2	100%	100%	150%	=3/2*100	Se generaron las siguientes Resoluciones: - Resolución AETN N° 279/2024 de 07 de mayo de 2024 (factores periodo mayo 2024 - octubre 2024) - Resolución AETN N° 838/2024 de 05 de noviembre de 2024 (factores periodo noviembre 2024 - abril 2025) - Resolución AETN N° 850/2024 de 08 de noviembre de 2024 (factores ENDE UYUNI periodo noviembre 2024 - abril 2025)	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de planes de expansión y programas de inversión	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	100%	100%	100%	=(7/7)*100 %	Al Primer Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 1) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 66/2024 de 21/02/2024; 2) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "Pazña R.L." (COSEPAZ R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 67/2024 de 21/02/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Al Segundo Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 3) Programa de Inversiones 2024-2027 de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Llalagua (EMDELL), mediante Informe AETN-DPT N° 322/2024 de 24/06/2024. Al Tercer Trimestre, no se realizó ninguna evaluación de plan de Expansión y Programa de Inversiones. Al Cuarto Trimestre se realizó la evaluación del Plan de Expansión y del Programa de Inversiones de la siguiente Distribuidora: 4) Programa de Inversiones 2025-2028 de ENDE Sistema Aislado Verticalmente Integrado (SAVI) Riberilla y Zonas de Influencia, mediante Informe AETN-DPT N° 617/2024 de 25/10/2024.; 5) Programa de Inversiones 2025-2028 de ENDE Sistema Uyuni, mediante Informe AETN-DPT N° 618/2024 de 25/10/2024. 6) Programa de Inversiones 2025-2028 de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.), mediante Informe AETN-DPT N° 667/2024 de 22/11/2024. 7) Programa de Inversiones 2025-2028 de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.), mediante Informe AETN-DPT N° 709/2024 de 13/12/2024.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Control y fiscalización de inversiones	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programados)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 21	100%	100%	148%	$= \frac{(31/21) * 100}{100} = 148\%$	Al Primer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Segunda Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 68/2024 de 21/02/2024; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación San Julián 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 81/2024 de 23/02/2024; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Conexión al STI Subestaciones Entre Ríos y Entre Ríos II", mediante Informe AETN-DPT N° 121/2024 de 04/03/2024; 4) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Arboleada - Las Lomas", mediante Informe AETN-DPT N° 117/2024 de 04/03/2024; 5) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica 115 kV, Interconexión Camiri al SIN", mediante Informe AETN-DPT N° 122/2024 de 04/03/2024; 6) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 230 kV Brechas-El Dorado", mediante Informe AETN-DPT N° 118/2024 de 04/03/2024; 7) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Línea 230 kV Warnes-Urubó y Ampliación Barras 230 kV Subestación Warnes", mediante Informe	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											AETN-DPT N° 160/2024 de 22/03/2024; 8) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Subestación Yapacani 230/115 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 159/2024 de 22/03/2024; 9) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV Urubó", mediante Informe AETN-DPT N° 145/2024 de 22/03/2024. Al Segundo Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 10) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Ampliación de Barra 230 kV Subestación Yaguacua", mediante Informe AETN-DPT N° 209/2024 de 23/04/2024; 11) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV Tarija - La Angostura", mediante Informe AETN-DPT N° 188/2024 de 10/04/2024; 12) Informe de verificación del cumplimiento de la inversión comprometida por la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Transformador 230/115 kV Bélgica", mediante Informe AETN-DPT N° 193/2024 de 18/04/2024; 13) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Adecuación Barras 230kV Warnes", mediante Informe AETN-DPT N° 253/2024 de 07/05/2024; 14) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación San Luis R.L. (COSPEL R.L.) correspondiente al periodo 2021-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 260/2024 de 21/05/2024; 15) Informe de verificación del cumplimiento de la inversión comprometida por la empresa ENDE en el proyecto "Equipo Transformador de 50 MVA y Bahía de Transformación - Trinidad", mediante Informe AETN-DPT N° 265/2024 de 21/05/2024; 16) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea 115 kV la Angostura - Bermejo", mediante Informe AETN-DPT N° 275/2024 de 22/05/2024; 17) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Liallagua (EMDELL) en la gestión 2023, mediante Informe AETN-DPT N° 310/2024 de 11/06/2024; 18) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Aguai Energía S.A. en el proyecto "Planta Generadora Aguai Energía S.A. 50 MW", mediante Informe AETN-DPT N° 314/2024 de 17/06/2024. Al Tercer Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 19) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A. (ISA BOLIVIA S.A.) en el proyecto "Ampliación de Barra Pátio 115 kV, Subestación Sucre 230/115/69 kV", mediante Informe AETN-DPT N° 434/2024 de 24/07/2024; 20) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE Sistema	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Riberalla correspondiente al periodo 2020-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 449/2024 de 02/08/2024; 21) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Santivañez en 500 kV y Subestaciones Asociadas", mediante Informe AETN-DPT N° 504/2024 de 05/09/2024; 22) Evaluación de las inversiones comprometidas por ENDE TRANSMISIÓN S.A. en el proyecto "Interconexión 230 kV Santa Cruz - Beni", mediante Informe AETN-DPT N° 505/2024 de 05/09/2024; Al Cuarto Trimestre se llevó a cabo el control y seguimiento de inversiones comprometidas de las siguientes Empresas Eléctricas: 23) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni correspondiente al periodo 2020-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 580/2024 de 14/10/2024; 24) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.) correspondiente al periodo 2020-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 643/2024 de 14/11/2024; 25) Evaluación de las inversiones comprometidas por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.) correspondiente al periodo 2020-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 707/2024 de 11/12/2024; 26) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija, correspondiente al periodo 2022-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 723/2024 de 20/12/2024; 27) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, correspondiente al periodo 2022-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 735/2024 de 24/12/2024; 28) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo, correspondiente al periodo 2022-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 7736/2024 de 24/12/2024; 29) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Entre Ríos, correspondiente al periodo 2022-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 738/2024 de 24/12/2024; 31) Evaluación de las inversiones comprometidas por la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema El Puente, correspondiente al periodo 2022-2023, mediante Informe AETN-DPT N° 739/2024 de 24/12/2024.	
2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura	Aprobación de la Expansión y determinación del costo de inversión STEA	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobación de la determinación del costo de inversión STEA y si corresponde la aprobación de la Expansión del Sistema	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI y del costo de inversión del STEA emitidas / solicitudes de expansión recibidas)*100	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	Mediante Resolución AETN DPT N° 302/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEa) para el Proyecto "Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV y Subestaciones Asociadas".	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
eléctrica				Troncal Interconexión (STI).							de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A. Mediante Resolución AETN N° 588/2024 de 19 de agosto de 2024, se aprobó el Costo de Inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) inicial para el Proyecto "Tercera Ampliación de Barras 115 KV Warnes" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.	
2.3 - Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	Aprobación de la actualización de los costos anuales de inversión y de operación, mantenimiento y administración para agentes de transmisión dentro y fuera del STI	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la determinación y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	100%	100%	(4/4)*100 %	Se realizó la evaluación técnica de las solicitudes de inscripción y renovación del registro de las siguientes empresas consultoras para la Determinación y Actualización de Costos de Transmisión: -U-CON S.R.L. CONSULTORES EN ENERGÍA Y SERVICIOS POR REDES S.R.L. (U-CON S.R.L.); -DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.(16 de abril de 2024); -DIECO BOLIVIA SERVICIOS DE DISEÑO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. (19 de julio de 2024); -BOLIVIAN AMERICAN CONSULTING S.R.L. (BAC).	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a entidades eléctricas que cuentan con Contrato de Electrificación Rural o Registro - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023 / Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Informes de Evaluación Programados = 23	196%	100%	196%	(45)/(23)*100%	CONCLUIDOS: (Cumplimiento de Obligaciones Contractuales) 1. T-57358 (CERVI R.L.); Informe N° 264/2024 de 30/04/2024;(Archivo de Obrados) 2. T-57908 (CRE R.L. Sistema Charagua); Informe N° 346/2024 de 19 de junio de 2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 661/2024 de 04/11/2024 (Complementario, Archivo de Obrados) 3. T-57909 (CRE R.L. Sistema El Espino); Informe N° 408/2024 de 05 de julio de 2024 (Preliminar); Informe AETN - DDO N° 701/2024 de 02/12/2024 (Complementario, Archivo de Obrados) 4. T-57923 (ENDE EL SENA) Informe N°353/2024 de 25 de junio de 2024 (Preliminar);Informe AETN - DDO N° 504/2024 de 29 de agosto de 2024(Complementario; archivo de obrados). 5. T-57919 (SETAR EL PUENTE); Informe N° 529/2024 de 16/09/2024 (Preliminar); Informe AETN - DDO N° 694/2024 de 26/11/24 (Complementario, Archivo de Obrados). 6. T-57921 (EMDECA S.A.); Informe N° 425/2024 de 12/07/2024 (Preliminar); Informe AETN-DDO N° 695/2024 de 26/11/2024 (Complementario inicial y Archivo de Obrados). 7. T-57925 (EGSA CENTRAL SOLAR EL SENA); Informe AETN - DDO N° 407/2024 de 05/07/2024 (Preliminar); Informe AETN-DDO N° 724/2024 DE 09/12/2024 (Complementario, Iniciar y Archivo de Obrados). 8. T-57911 (COSEAL R.L.); Informe N° 409/2024 de 05/07/2024 (Preliminar); Informe AETN-DDO N° 698/2024 de 29/11/2024 (Complementario, Archivo de Obrados) 9. T-57913 (ENDE DELBENI S.A.M. REYES); Informe N° 480/2024 de 16 de agosto de 2024; (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 712/2024 de 03/12/2024 (Archivo de Obrados) 10. T-57914 (ENDE DELBENI S.A.M. RURRENABQUE); Informe N° 507/2024 de 02/09/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											N° 718/2024 de 05/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados) 11. T-57915 (ENDE DELBENI S.A.M. SAN BORJA); Informe N° 499/2024 de 26/08/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 725/2024 de 09/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados). 12. T-57916 (ENDE DELBENI S.A.M. SAN IGNACIO DE MOXOS); Informe N° 508/2024 de 02/09/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 736/2024 de 13/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados). 13. T-57917 (ENDE DELBENI S.A.M. YUCUMO); INFORME AETN-DDO N° 607/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 780/2024 de 30/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados). 14. T-57918 (ENDE DELBENI S.A.M. SANTA ROSA); INFORME AETN-DDO N° 633/2024 de 22/10/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 781/2024 de 30/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados). 15. T-57926 (SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 361/2024 de 28 de junio de 2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 687/2024 de 20/11/2024 (Formulación de Cargos) 16. T-51050 (ELFEDECH S.A.); Informe AETN-DDO N° 345/2024 de 19/06/2024 (Preliminar); Informe AETN - DDO N° 517/2024 de 06 de septiembre de 2024 (Complementario, Intima); INFORME AETN-DDO N° 746/2024 de 18/12/2024 (Complementario Intimar y Archivo de Obrados). 17. T-52238 (COSEP R.L.) Informe AETN-DDO N°360/2024 de 28/06/2024 (Preliminar); Informe AETN - DDO N° 515/2024 de 05/09/2024 (Complementario, Intima); INFORME AETN-DDO N° 755/2024 de 19/12/2024 18. T-57927(COSPES R.L.); Informe AETN-DDON° 610/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); Informe AETN-DDO N° 761/2024 DE 26/12/2024 (Formulación de Cargos) 19. T-57912 (COOPSEL R.L.);INFORME AETN-DDO N° 613/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 793/2024 de 31/12/2024 (DESCARGOS). 20. T-57922 (COOP. 15 DE NOVIEMBRE LTDA.); INFORME AETN-DDO N° 608/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); INFORME AETN - DDO N° 759/2024 de 23/12/2024 (Formulación de Cargos). 21. T-57920 (EGSA SAVI SAN MATÍAS); INFORME AETN-DDO N° 612/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); Informe AETN-DDO N° 760/2024 de 24/12/2024. 22. T-57924 (COSERMO R.L.); INFORME AETN-DDO N° 606/2024 de 15/10/2024 (Preliminar); INFORME AETN-DDO N° 730/2024 de 11/12/2024 (Archivo de Obrados).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	$\frac{\{[(\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo})] \times 100\}}{\text{Solicitudes realizadas}} \times 100$	100%	100%	100%	$\frac{(((((19) \times 1) + (0 \times 5)) \times 100))}{9} \times 100$	DERECHOS OTORGADOS - Gx - Tx 1. T: 54317 ENDE Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Resolución AETN N° 32/2024 de 12-01-24. 2. T: 57511 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Tercera Ampliación Barra 115 kV Sub Warnes, Resolución AETN N° 463/2024 de 23-07-24 3. T: 57769 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 315/2021 con el retiro de Bahía 115 kV, Resolución AETN N° 610/2024 de 28-08-24 4. T: 57770 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Modificación de la Resolución AETN N° 512/2019 con el retiro de Bahía 115 kV y tramo de línea, Resolución AETN N° 612/2024 de 28-08-24. AETN N° 752/2024 de 14-10-24 y AETN N° 819/2024 de 25-10-24. 5. T: 57772 ENDE, Modificación de la Resolución AETN N° 830/2019 con el retiro de Bahía 115 kV y tramo de línea, Resolución AETN N° 611/2024 de 28-08-24 6. T: 54679 RIOELEC S.A., autorización de retiro de unidades generadoras, Resolución AETN N° 666/2024 de 18-09-24. 7. T: 58323 ENDE, autorización intercambio con Brasil - Norte Amazonico , Resolución AETN N° 602/2024 de 26-08-24 8. T: 59295 ENDE GUARACACHI S.A., Planta Fotovoltaica Solar Uyuni fase II, Resolución AETN N° 912/2024 de 29-11-24. 9. T: 58965 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Ampliación barras 115 kV Subestación Tarija, Resolución AETN N° 912/2024 de 04-12-24. 10. T: 58966 ENDE TRANSMISIÓN S.A., Ampliación barras 115 kV Subestación Contorno Bajo, Resolución AETN N° 920/2024 de 04-12-24. 11. T: 59090 ENDE, Bahías en 115 kV y acometida Subestación Solar Onuro, Resolución AETN N° 756/2024 de 15-10-24 12. T: 57397 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de las unidades VHE01 y VHE04, Resolución AETN N° 708/2024 de 04-10-24. 13. T: 57399 ENDE VALLE HERMOSO S.A., Retiro de la unidad CAR02, Resolución AETN N° 707/2024 de 04-10-24. DERECHOS RECHAZADOS Gx - Tx 1. T: 56967 ENDE, Interconexión Ivirizú al SIN, Resolución AETN N° 337/2024 de 14-06-24, de rechazo de la solicitud. 2. T: 57073 ENDE GUARACACHI S.A., Planta Fotovoltaica Solar Uyuni fase II, Resolución AETN N° 359/2024 de 27-06-24, de rechazo de la solicitud DERECHOS OTORGADOS Dx 1. T: 54113 COSEAL R.L., Resolución N° 76/2024 de 31-01-24 DERECHOS RECHAZADOS Dx 1. T: 57515, ENDE Laguna Colorada Informe AETN-DDO N° 295 de 23/05/2024, Resolución AETN N° 511 de 02/08/2024	



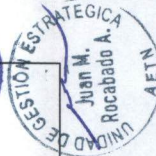
ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad por la Unidad (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											2. T. 48948, EMDEECRUZ S.A., Informe AETN-DDO N° 542 de 17/09/2024 inspección, Informe AETN-DDO N° 541 de 17/09/2024 solicitud, Informe AETN-DDO N° 681 de 14/11/2024, Resolución AETN N° 913 de 29/11/2024 DESISTIMIENTOS Dx 1. T. 56994, COSERMO R.L. COD: 5065 de 28-03-24, desistimiento de solicitud Auto N° 400 de 29/05/2024 CONCLUIDO 1. T. 54854; INFORME AETN-DDO N° 117/2024 DE 15/01/2024; RESOLUCIÓN AETN N° 64/2024 de 26/01/2024, rechaza la Solicitud de Otorgamiento de Registro solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. 2. T. 58830; INFORME AETN-DDO N° 510/2024 de 02/09/2024; INFORME AETN-DDO N° 642/2024 de 28 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 893/2024 22-nov-2024, rechaza la Solicitud de Otorgamiento de Registro solicitado por la Empresa Comunitaria de Servicio de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L. 3. T. 58599; INFORME AETN-DDO N° 476/2024 de 14/08/2024; Resolución AETN N° 603/2024 de 26 de agosto de 2024, que otorga el Registro como operador a la Cooperativa KAMI R.L. HABILITADOS 1. T. 55047 y 55048 INDUSTRIAS BELÉN S.R.L. Resolución AETN-DDO N° 82/2024 de 05-02-24 INHABILITADOS 1. T. 19155; EASBA; Informe AETN-DDO N° 647 de 28/10/2024; Resolución AETN-DDO N° 877 de 18/11/2024 2. T. 49808; Yong Li S.A.; Informe AETN-DDO N° 657 de 04/11/2024; Resolución AETN-DDO N° 923 de 04/12/2024 Gx Tx 1. T. 59773; FRIGORIFICO; Informe AETN-DDO N° 660 de 04/10/2024	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	$\frac{((\sum \text{Solicitudes realizadas en plazo}) + (\sum \text{Solicitudes realizadas fuera de plazo} * 0,5))}{\text{Solicitudes recibidas}} * 100$		
					Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de Autoproductores	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	0%	0%	(0/1)	El informe complementario se encuentra en proceso corresponde emitirlo el 2025 conforme procedimiento. Hasta el 4° Trim. no se tuvo transferencia de Derechos Hasta el 4° Trim. no se tuvo transferencia de Derechos	
					Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7 / 7)*100	Solicitudes Atendidas Dx T. 57477, SEPSA, Auto N° 382 de 23/05/2024 instruye operación en el Sistema Yura T. 57226, ENDE DEORUJO S.A., Resolución AETN N° 299 de 21/05/2024 para operar el Sistema Eléctrico de Collana T. 59637, SETAR Bermejo; Informe AETN-DDO N° 621 de 21/10/2024; Resolución AETN N° 794 de 21/10/2024 T. 59990; ENDE DELBENI Trinidad; Informe AETN-DDO N° 678 de 14/11/2024; Resolución AETN N° 870 de 14/11/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Solicitudes Rechazadas - Dx T: 59335; ENDE DELBENI Trinidad; Informe AETN-DDO N° 575.01/10/2024; Resolución AETN N° 741 de 11/10/2024 Solicitudes Revocadas - Dx T: 14540, 15199, 15205; ENDE DELBENI Trinidad; Resolución AETN N° 661 12/09/2024 Solicitudes Atendidas - UAPI T: 60533, ENDE, COD: 20372 de 17/12/2024 solicitud, Informe AETN-DDO N° 743/2024 de 17/12/2024 y Resolución AETN N° 955 de 17/12/2024 para operar el Sistema Eléctrico de San Vicente de la Frontera de COOSALUZ.	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/02/2024	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Actualización de Registro de operadores de distribución	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100 %	100%	100 %	(3/3)*100	REGISTRO ACTUALIZADO - Dx T: 57232, ENDE EL Sena, Resolución AETN N° 296 de 17/05/2024 T: 58095, ENDE GUARACACHI Central Solar El Sena, 740 11/10/2024 REGISTRO RECHAZADO - Dx T: 58831, COSEP R.L., Resolución AETN N° 826 de 29/10/2024	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Actualización de áreas para el ejercicio de la distribución	1/1/2024	31/02/2024	DDO	Actualizar oportunamente las áreas para el ejercicio de la actividad de distribución	{[(Σ Actividades realizadas en plazo)*1]+[(Σ Actividades realizadas fuera de plazo*0,5)]/ actividades realizadas}*100	100%	100%	100%	((29*1)+(0*0,5))/29*100	1. T: 55376 CRE R.L. SAVI Roboré, Resolución AETN-DDO N° 11/2024 de 05/01/24 (concluida) 2. T: 55797 CRE R.L. El Espino - Informe AETN-DDO N° 120/2024 de 17 de enero de 2024; Resolución AETN-DDO N° 92/2024 de 07/02/24 (concluida) 3. T: 55802 CRE R.L. Charagua - Informe AETN-DDO N° 121/2024 de 17 de enero de 2024; Resolución AETN-DDO N° 93/2024 de 07/02/24 (concluida) 4. T: 55888 COOPSEL R.L.- Informe AETN-DDO N° 124/2024 de 19 de enero de 2024; Resolución AETN-DDO N° 95/2024 de 09/02/24 (concluida) 5. T: 56326 ENDE Camargo - Informe AETN-DDO N° 155/2024 de 09 de febrero de 2024; Resolución AETN-DDO N° 146/2024 de 04/03/24 (concluida) 6. T: 56577 COSEP - Informe AETN-DDO N° 200/2024 de 11 de marzo de 2024; Resolución AETN N° 217 de 01/04/2024 (concluida) 7. T: 57423, ENDE GUARACACHI San Matias - Informe AETN-DDO N° 305/2024 de 28 de mayo de 2024; Resolución AETN N° 317/2024 de 29/05/2024 (concluida) 8. T: 57416, ENDE El Sena - Informe AETN-DDO N° 304/2024 de 27 de mayo de 2024; Resolución AETN N° 316/2024 de 29/05/2024 (concluida) 9. T: 57263, SETAR Central - Informe AETN-DDO N° 263/2024 de 29 de abril de 2024; Resolución AETN N° 0297/2024 de 20/05/2024 (concluida) 10. T: 57264, COSEPAZ - Informe AETN-DDO N° 262/2024 de 29 de abril de 2024; Resolución AETN N° 298/2024 de 20/05/2024 (concluida)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											11. T- 57855; DELAPAZ Aroma - Informe AETN-DDO N° 330/2024 de 07 de junio de 2024; Resolución AETN N° 362/2024 de 28/06/2024 (concluida) 12. T- 58020, ENDE DELBENI Guayaramerin, Informe AETN-DDO N° 347/2024 de 20 de junio de 2024; Resolución AETN N° 438/2024 de 11/07/2024 (concluida) 13. T-58353; DELAPAZ- Sistema Nuevo – Informe AETN-DDO N° 436/2024 de 19 de julio de 2024; Resolución AETN-DDO N° 573/2024 de 09/08/2024 (concluida) 14. T-58864; CRE R.L. Sistema Valles Cruceños – Informe AETN-DDO N° 509/2024 02 de septiembre de 2024; Resolución AETN-DDO N° 667/2024 de 18/09/2024 (concluida) 15. T-59083; SETAR Sistema Yacuiba - Informe AETN-DDO N° 590/2024 de 09 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 735/2024 de 10/10/2024 (concluida) 16. T-59168; CRE R.L. - Sistema San Ignacio de Velasco – Informe AETN-DDO N° 553/2024 de 23 de septiembre de 2024; Resolución AETN N° 744/2024 de 14/10/2024 (concluida) 17. T-59169; CERVI R.L. – Informe AETN-DDO N° 619/2024 de 18 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 770/2024 de 18/10/2024 (concluida) 18. T-59334; SETAR Sistema Villa Montes – Informe AETN-DDO N° 560/2024 de 30 de septiembre de 2024; Resolución AETN N° 795/2024 de 21/10/2024 (concluida) 19. T-59333; Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.- Informe AETN-DDO N°834/2024 de 23 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 804/2024 de 23/10/2024 (concluida) 20. T-59384; DELAPAZ- Sistema Larecaja – Informe AETN-DDO N° 635/2024 de 23 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 816/2024 de 25/10/2024 (concluida) 21. T-59504; SEPSA Sistema Urbano – Informe AETN-DDO N° 603/2024 de 14 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 835/2024 de 04/11/2024 (concluida) 22. T-59505; SEPSA Sistema Villazón – Informe AETN-DDO N° 600/2024 de 14 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 836/2024 de 04/11/2024 (concluida) 23. T-59506; SEPSA Sistema Rural – Informe AETN-DDO N° 601/2024 de 14 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 837/2024 de 04/11/2024 (concluida) 24. T-59531; SETAR Sistema El Puente – Informe AETN-DDO N° 618/2024 de 18 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 852/2024 de 08/11/2024 (concluida) 25. T-59636; CRE R.L. - Sistema Germán Busch – Informe AETN-DDO N° 637/2024 de 25 de octubre de 2024; Resolución AETN N° 880/2024 de 18/11/2024 (concluida) 26. T-59328; SERELCO S.R.L. – Informe AETN-DDO N° 559/2024 de 30 septiembre de 2024; Resolución AETN N° 796/2024 de 2024; Resolución AETN N° 796/2024 de 2024;	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Caducidad de derechos otorgados	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	(Actividades realizadas)/(Actividades requeridas) *100	100%	100%	100%	(1)/(1) *100	21/11/2024 T-59757; CESSA – Informe AETN-DDO N° 689/2024 de 22 de noviembre de 2024; Resolución AETN N° 892/2024 de 22/11/2024 (concluida) T-59084; CRE R.L. - Sistema Área Integrada – Informe AETN-DDO N° 709/2024 de 02 de diciembre de 2024; Resolución AETN N° 922/2024 de 04/12/2024 (concluida) T-60189; COSERMO – Informe AETN-DDO N° 738/2024 de 16 de diciembre de 2024; Resolución AETN N° 972/2024 de 23/12/2024 (concluida)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento de derechos y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Homologar los contratos de servidumbres voluntarias	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(3/3)*100	SERVIDUMBRES OTORGADAS – Dx 1) T: 54857, CESSA, Resolución AETN N° 46 de 17/01/2024 (otorgada) 2) T: 55743, DELAPAZ, Proyecto Línea aérea 115 kV Viacha Pueblo - Kenko, Informe AETN-DDO N° 195 de 04/03/2024, Informe AETN-DDO N° 333 de 12/06/2024, Resolución AETN N° 363 de 28/06/2024 (otorgada) 3) 1) T: 56050, SETAR, Proyecto comunidad Papachaca, Informe AETN-DDO N° 156 de 09/02/2024, Informe AETN-DDO N° 437 de 19/07/2024, Resolución AETN N° 750 de 15/10/2024 (otorgada). SERVIDUMBRES EN PROCESO – Dx 4) T: 60253, ELPEC S.A., Proyecto 149929, Informe AETN-DDO N° 732 de 12/12/2024 (en proceso) SERVIDUMBRES EN PROCESO – Gx Tx 1. T: 60407 Servidumbre Camiri al SIN ENDE (en proceso - 207 contratos), Informe AETN-DDO N° 658/2024 de 04-11-24 2. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Brechas ENDE Transmisión S.A. COD: 19296 de 29-11-24 (en proceso - 133 contratos) 3. Servidumbre Línea 500 kV Carrasco - Santivañez ENDE Transmisión S.A. Decreto N° 469/2024 de 26-02-24 (en proceso - 495 contratos), Informe AETN-DDO N° 788/2024 de 27-12-24 4. Servidumbre ECEBOL (en proceso, 3 Contratos), Informe AETN-DDO N° 641/2024 de 28-10-24. 5. Servidumbre Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni ENDE Transmisión S.A. (en proceso, 1 Contrato), Informe AETN-DDO N° 573/2024 de 01-10-24 6. Servidumbre Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas ENDE Transmisión S.A., Informe AETN-DDO N° 751/2024 de 19-12-24 7. Servidumbre Línea en 230 kV Warnes - Unubo ENDE Transmisión S.A. (en proceso - 12 Contratos), Informe AETN-DDO N° 690/2024 de 22-11-24	Para los Proyectos de Servidumbre Voluntaria de ENDE Transmisión S.A.: Línea 500 kV Carrasco - Brechas, Línea 500 kV Carrasco - Santivañez, ECEBOL, Línea 115 kV Uyuni - Solar Uyuni, Línea en 230 kV Arboleda - Las Lomas, Línea en 230 kV Warnes - Unubo y Línea en 230 kV Brechas - El Dorado y para el Proyecto Interconexión Camiri al SIN de ENDE; los mismos se encuentran en proceso, ya que se emitieron informes preliminares, por lo que aún no se cuenta con Resoluciones y no corresponden ser considerados en el indicador.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											8. Servidumbre Línea en 230 kV Brechas - El Dorado ENDE Transmisión S.A. (en proceso - 24 Contratos), Informe AETN-DDO N° 757/2024 de 20-12-24	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2024	#####	DDO	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo})] / (\sum \text{actividades realizadas})\} * 100$	100%	100%	100%	$((122*1)+(0*5))/122*100$	SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS PENDIENTES - Dx 1) T: 58351, ELFEC S.A., Informe N° 525 de 12/09/2024 (En proceso) 2) T: 58352, ELFEC S.A., Informe N° 498 de 26/08/2024 (En proceso) 3) T: 60113, CESSA (CESSA 120 servidumbres), Informe N° 746 de 19/12/2024 (En proceso) 4) T: 59927, ELFEC S.A. Informe N° 664 de 08/11/2024 (En proceso) SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS OTORGADAS - Dx 1) CESSA, T: 2024-55833-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 77/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 390/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 2) CESSA, T: 2024-55834-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 78/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 391/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 3) CESSA, T: 2024-55836-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 79/2024 de 04/01/2024,	Para el Proyecto Interconexión Camiri al SIN de ENDE, el mismo se encuentra en proceso, se emitió los Informes preliminares, por lo que aun no se cuenta con la Resolución y no corresponden ser considerado en el indicador.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Resolución N° 392/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 4) CESSA, T: 2024-55837-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 80/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 393/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 5) CESSA, T: 2024-55838-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 81/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 394/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 6) CESSA, T: 2024-55839-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 82/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 395/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 7) CESSA, T: 2024-55840-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 83/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 396/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 8) CESSA, T: 2024-55841-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 84/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 397/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 9) CESSA, T: 2024-55842-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 85/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 398/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 10) CESSA, T: 2024-55844-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 86/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 399/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 11) CESSA, T: 2024-55845-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 87/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 400/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 12) CESSA, T: 2024-55846-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 88/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 401/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 13) CESSA, T: 2024-55847-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 89/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 402/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 14) CESSA, T: 2024-55848-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 90/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 403/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 15) CESSA, T: 2024-55849-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 91/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 404/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 16) CESSA, T: 2024-55850-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 92/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 405/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 17) CESSA, T: 2024-55851-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 93/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 406/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 18) CESSA, T: 2024-55852-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 94/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 407/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 19) CESSA, T: 2024-55853-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 95/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 408/2024 de 05/07/2024, (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(Otorgada) 20) CESSA, T: 2024-55854-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 96/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 409/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 21) CESSA, T: 2024-55855-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 97/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 410/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 22) CESSA, T: 2024-55856-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 98/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 411/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 23) CESSA, T: 2024-55857-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 99/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 412/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 24) CESSA, T: 2024-55858-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 100/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 413/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 25) CESSA, T: 2024-55860-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 101/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 414/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 26) CESSA, T: 2024-55861-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 102/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 415/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 27) CESSA, T: 2024-55862-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 103/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 416/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 28) CESSA, T: 2024-55863-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 104/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 417/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 29) CESSA, T: 2024-55864-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 105/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 418/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 30) CESSA, T: 2024-55865-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 106/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 419/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 31) CESSA, T: 2024-55866-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 107/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 420/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 32) CESSA, T: 2024-55867-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 108/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 421/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 33) CESSA, T: 2024-55868-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 109/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 422/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 34) CESSA, T: 2024-55869-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 110/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 423/2024 de 05/07/2024, (Otorgada) 35) CESSA, T: 2024-55870-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 111/2024 de 04/01/2024, Resolución N° 424/2024 de 05/07/2024, (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											36) ELFEC, T: 2023-55625-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 004/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 565/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 37) ELFEC, T: 2023-55626-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 005/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 512/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 38) ELFEC, T: 2023-55627-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 006/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 513/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 39) ELFEC, T: 2023-55628-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 007/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 514/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 40) ELFEC, T: 2023-55629-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 008/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 515/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 41) ELFEC, T: 2023-55630-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 009/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 516/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 42) ELFEC, T: 2023-55636-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 015/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 517/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 43) ELFEC, T: 2023-55637-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 016/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 518/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 44) ELFEC, T: 2023-55639-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 017/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 519/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 45) ELFEC, T: 2023-55640-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 018/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 520/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 46) ELFEC, T: 2023-55643-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 021/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 521/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 47) ELFEC, T: 2023-55645-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 023/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 522/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 48) ELFEC, T: 2023-55648-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 026/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 523/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 49) ELFEC, T: 2023-55649-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 027/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 524/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 50) ELFEC, T: 2023-55652-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 030/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 525/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 51) ELFEC, T: 2023-55653-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 031/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 526/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 52) ELFEC, T: 2023-55655-70-0-0-DDO,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN-DDO N° 033/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 527/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 53) EL FEC, T: 2023-55660-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 038/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 528/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 54) EL FEC, T: 2023-55661-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 039/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 529/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 55) EL FEC, T: 2023-55662-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 040/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 530/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 56) EL FEC, T: 2023-55663-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 041/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 531/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 57) EL FEC, T: 2023-55664-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 042/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 532/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 58) EL FEC, T: 2023-55665-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 043/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 533/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 59) EL FEC, T: 2023-55666-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 044/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 534/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 60) EL FEC, T: 2023-55667-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 045/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 535/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 61) EL FEC, T: 2023-55668-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 046/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 536/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 62) EL FEC, T: 2023-55669-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 047/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 537/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 63) EL FEC, T: 2023-55670-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 048/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 538/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 64) EL FEC, T: 2023-55672-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 050/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 539/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 65) EL FEC, T: 2023-55673-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 051/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 540/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 66) EL FEC, T: 2023-55674-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 052/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 541/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 67) EL FEC, T: 2023-55675-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 053/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 542/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 68) EL FEC, T: 2023-55676-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 054/2024 de 02/01/2024, (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Resolución N° 543/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 69) ELFEC, T: 2023-55677-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 059/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 544/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 70) ELFEC, T: 2023-55678-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 056/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 545/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 71) ELFEC, T: 2023-55679-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 057/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 546/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 72) ELFEC, T: 2023-55680-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 058/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 547/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 73) ELFEC, T: 2023-55681-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 059/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 548/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 74) ELFEC, T: 2023-55682-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 060/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 549/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 75) ELFEC, T: 2023-55683-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 061/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 550/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 76) ELFEC, T: 2023-55684-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 062/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 551/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 77) ELFEC, T: 2023-55685-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 063/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 552/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 78) ELFEC, T: 2023-55686-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 064/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 553/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 79) ELFEC, T: 2023-55687-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 065/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 554/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 80) ELFEC, T: 2023-55688-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 066/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 555/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 81) ELFEC, T: 2023-55689-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 067/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 556/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 82) ELFEC, T: 2023-55690-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 068/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 557/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 83) ELFEC, T: 2023-55691-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 069/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 558/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 84) ELFEC, T: 2023-55692-70-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 070/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 559/2024 de 05/08/2024, (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(Otorgada) 85) EL FEC, T: 2023-55693-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 071/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 560/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 86) EL FEC, T: 2023-55694-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 072/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 561/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 87) EL FEC, T: 2023-55695-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 073/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 562/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 88) EL FEC, T: 2023-55696-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 074/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 563/2024 de 05/06/2024, (Otorgada) 89) EL FEC, T: 2023-55697-70-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 075/2024 de 02/01/2024, Resolución N° 564/2024 de 05/08/2024, (Otorgada) 90) T: 57866, EL FEC Abtieto, Informe N° 350 de 24/06/2024, Resolución N° 601 de 23/08/2024 (Otorgada) 91) T: 50191 CESSA, Resolución N° 485 de 26/07/2024 (Otorgada) 92) T: 50190 CESSA, Resolución N° 484 de 26/07/2024 (Otorgada) 93) T: 54627, CESSA, Resolución N° 486 de 26/07/2024 (Otorgada) 94) T: 54628, CESSA, Resolución N° 477 de 26/07/2024 (Otorgada) 95) T: 54629, CESSA, Resolución N° 480 de 26/07/2024 (Otorgada) 96) T: 54630, CESSA, Resolución N° 482 de 26/07/2024 (Otorgada) 97) T: 54631, CESSA, Resolución N° 481 de 26/07/2024 (Otorgada) 98) T: 54632, CESSA, Resolución N° 483 de 26/07/2024 (Otorgada) 99) T: 54633, CESSA, Resolución N° 479 de 26/07/2024 (Otorgada) 100) T: 54634, CESSA, Resolución N° 478 de 26/07/2024 (Otorgada) 101) T: 54636, CESSA, Resolución N° 476 de 26/07/2024 (Otorgada) 102) T: 57856, COOPELECT, COD: 8492 de 29/05/2024, Decreto N° 1340 11/06/2024, Informe N° 434 de 18/07/2024, Informe N° 671 de 08/11/2024, Resolución N° 881 de 18/11/2024 (Otorgada) 103) T: 58349, EL FEC S.A., Informe N° 438 de 19/07/2024, Informe N° 522 de 11/09/2024, Resolución N° 939 11/12/2024 (Otorgada) 104) T: 55631, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72, Informe AETN-DDO N° 10 de 02/01/2024, Resolución N° 771 de 18/10/2024 (Otorgada) 105) T: 55632, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72, Informe AETN-DDO N° 11 de 03/01/2024, Resolución N° 772 de 18/10/2024 (Otorgada) 106) T: 55633, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72, Informe AETN-DDO N° 12 de 04/01/2024, Resolución N° 773 de 18/10/2024 (Otorgada) 107) T: 55634, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72, Informe AETN-DDO N° 13 de 05/01/2024, (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Resolución N° 774 de 18/10/2024 (Otorgada) 108) T. 55635, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 14 de 06/01/2024. Resolución N° 775 de 18/10/2024 (Otorgada) 109) T. 55641, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 19 de 07/01/2024. Resolución N° 776 de 18/10/2024 (Otorgada) 110) T. 55642, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 20 de 08/01/2024. Resolución N° 777 de 18/10/2024 (Otorgada) 111) T. 55644, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 22 de 09/01/2024. Resolución N° 778 de 18/10/2024 (Otorgada) 112) T. 55646, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 24 de 10/01/2024. Resolución N° 779 de 18/10/2024 (Otorgada) 113) T. 55647, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 25 de 11/01/2024. Resolución N° 780 de 18/10/2024 (Otorgada) 114) T. 55650, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 28 de 12/01/2024. Resolución N° 781 de 18/10/2024 (Otorgada) 115) T. 55651, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 29 de 13/01/2024. Resolución N° 782 de 18/10/2024 (Otorgada) 116) T. 55654, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 32 de 14/01/2024. Resolución N° 783 de 18/10/2024 (Otorgada) 117) T. 55656, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 34 de 15/01/2024. Resolución N° 784 de 18/10/2024 (Otorgada) 118) T. 55657, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 35 de 16/01/2024. Resolución N° 785 de 18/10/2024 (Otorgada) 119) T. 55658, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 36 de 17/01/2024. Resolución N° 786 de 18/10/2024 (Otorgada) 120) T. 55659, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 37 de 18/01/2024. Resolución N° 787 de 18/10/2024 (Otorgada) 121) T. 55671, EL FEC S.A. 18 servidumbres de 72. Informe AETN-DDO N° 49 de 19/01/2024. Resolución N° 788 de 18/10/2024 (Otorgada) SERVIDUMBRES OBLIGATORIAS DESISTIDAS O RECHAZADAS Dx 1) T. 58350, EL FEC S.A., Informe N° 439 de 19/07/2024, Informe N° 624 de 21/10/2024, Resolución N° 879 de 14/11/2024 (Improcedente) 2) T. 58839, EL FEC S.A., Informe N° 659 de 04/11/2024, Resolución N° 907 de 28/11/2024 (Improcedente) 3) T. 36, solicitudes, Resolución N° 904 de 27/11/2024 (Desistida) SERVIDUMBRES - Gx Tx 1. ENDE, Camiri al SIN, Informe AETN-DDO N° 281/2024 de 13-05-24, Informe AETN-DDO N° 787/2024 de 27-12-24 (Proceso) 2. ENDE TRANSMISIÓN S.A., CAR-BRE 500 KV, Informe AETN-DDO N° 294/2024 de 23-05-24. Informe AETN-DDO N° 421/2024 de 11-07-24, Informe AETN-DDO N° 543/2024 de 19-09-24, Resolución AETN N° 688/2024 de 26-09-24 (Otorgada)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público	1/1/2024	#####	DDO	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de bien de dominio público	$\{[(\sum \text{Actividades realizadas en plazo}) + (\sum \text{Actividades realizadas fuera de plazo} \times 0,5)] / \text{actividades realizadas}\} \times 100$	100%	100%	100%	$((7^{**}) + (0^{**} 0,5)) / 7^{**} \times 100$	RECHAZADOS Gx 1. T: 54889, SYNERGIA Auto N° 27/2024 de 12-01-24 de rechazo de la solicitud 2. T: 56351, SYNERGIA, Informe AETN-DDO N° 208/2024 de 15-03-24, Informe AETN-DDO N° 259/2024 de 23-03-24, Auto N° 332/2024 de 08-05-24 de rechazo de la solicitud 3. T: 58473, SYNERGIA, Informe AETN-DDO N° 629/2024 de 22-10-24, Resolución AETN N° 878/2024 de 18-11-24 de rechazo de la solicitud OTORGADOS Gx 1. T: 57837, ISABOL Informe AETN-DDO N° 357/2024 de 28-06-24, Informe AETN-DDO N° 472/2024 de 12-08-24, Resolución AETN N° 868/2024 de 14-11-24 de otorgación USO DE BIENES EN PROCESO - Dx 1) T: 58497, SETAR, Informe AETN-DDO N° 478 de 15/08/2024, Informe AETN-DDO N° 688 de 21/11/2024 (en proceso) USO DE BIENES OTORGADOS - Dx 1) T: 53914 DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 691 de 13/12/2023, DECRETO N° 722 de 01/04/2024, Resolución N° 300 de 21/05/2024 (otorgado) 2) T: 54752, SETAR, Informe AETN-DDO N° 116 de 15/01/2024, Resolución N° 246 de 12/04/2024 (concluido) 3) T: 55757, ELFEC, Informe AETN-DDO N° 114 de 12/01/2024, Informe AETN-DDO N° 250 de 17/04/2024, Resolución N° 357 de 25/06/2024 (otorgado) 4) T: 55900, CRE, Informe AETN-DDO N° 154 de 09/02/2024, Resolución N° 318 de 29/05/2024 (otorgado) 5) T: 56869, DELAPAZ, COD: 4717 de 21/03/2024, Informe N° 248 de 15/04/2024, Resolución N° 343 de 18/06/2024 (otorgado) 6) T: 59020, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 528 de 13/09/2024, Informe AETN-DDO N° 627 de 22/10/2024, Resolución N° 937 de 11/12/2024 (concluido) USO DE BIENES DESISTIDO - Dx 1) T: 59496, CESSA, Informe AETN-DDO N° 653 de 04/11/2024 (Desistido)	
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Controlar el cumplimiento de obligaciones emergentes de derechos otorgados	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Distribución - Gestión 2023	(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 30	100%	100%	197%	(59)/(30)	CONCLUIDOS Dx 1) SEPSA, Sistema Rural, T: 2023-52204-21-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 341 17/06/2024, Informe AETN-DDO N° 708 10/12/2024, (concluido) 2) SEPSA, Sistema Urbano, T: 2023-51307-21-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 321 05/06/2024, Informe AETN-DDO N° 753 19/12/2024, (concluido) 3) SEPSA, Sistema Villazón, T: 2023-52205-21-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 307 29/05/2024, Informe AETN-DDO N° 639 25/10/2024, (concluido) 4) ENDELL, Llalagua, T: 2024-57997-21-0-0-0-DDO, Informe AETN-DDO N° 532 17/09/2024,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025



Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	Eficacia	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN_DDO N° 739 16/12/2024, (concluido) 5) ENDE DELBENI S.A.M., Trinidad, T: 2023-53623-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 485 27/08/2024, Informe AETN_DDO N° 727 09/12/2024, (concluido) 6) CRE R.L., Área Integrada, T: 2023-52459-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 310 29/05/2024, Informe AETN_DDO N° 491 22/08/2024, (concluido) 7) CRE R.L., San Ignacio, T: 2024-57605-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 309 29/05/2024, Informe AETN_DDO N° 487 21/08/2024, (concluido) 8) CRE R.L., German Busch, T: 2024-57606-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 312 29/05/2024, Informe AETN_DDO N° 464 02/08/2024, (concluido) 9) CRE R.L., Las Misiones, T: 2024-57607-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 324 05/09/2024, Informe AETN_DDO N° 516 05/09/2024, (concluido) 10) CRE R.L., Valles Cruceños, T: 2024-57608-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 323 05/09/2024, Informe AETN_DDO N° 490 22/08/2024, (concluido) 11) CRE R.L., Roboré y Chiquitos, T: 2024-57632-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 329 05/06/2024, Informe AETN_DDO N° 492 22/08/2024, (concluido) 12) CRE R.L., (SAVI) Camiri, T: 2024-57633-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 331 12/06/2024, Informe AETN_DDO N° 523 11/09/2024, (concluido) 13) EL FEC S.A., T: 2023-51282-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 462 01/08/2024, Informe AETN_DDO N° 665 08/11/2024, (concluido) 14) ENDE DEURURO S.A., T: 2023-51993-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 465 07/08/2024, Informe AETN_DDO N° 684 18/11/2024, (concluido) 15) CESSA, T: 2023-50945-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 521 11/09/2024, Informe AETN_DDO N° (concluido) 16) ENDE, Camargo, T: 2023-52012-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 568 01/10/2024, Informe AETN_DDO N° 785 31/12/2024, (concluido) 17) ENDE, Uyuni, T: 2023-52013-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 569 01/10/2024, Informe AETN_DDO N° 768 26/12/2024, (concluido) 18) ENDE, (SAVI) Cobija, T: 2023-52014-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 570 01/10/2024, Informe AETN_DDO N° 769 26/12/2024, (concluido) 19) SETAR, Bermejo, T: 2023-52177-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 470 09/08/2024, Informe AETN_DDO N° 666 08/11/2024, (concluido) 20) SETAR, Yacuiba, T: 2023-51133-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 479 16/08/2024, Informe AETN_DDO N° 737 13/12/2024, (concluido) 21) SETAR, Villa Montes, T: 2023-50697-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 488 21/08/2024, (concluido)	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											Informe AETN_DDO N° 682 14/11/2024, (concluido) 22) SETAR, Sistema Central, T: 2023-50696-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 456 31/07/2024, Informe AETN_DDO N° 602 14/10/2024, 23) ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerin, T: 2024-57985-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 514 04/09/2024, Informe AETN_DDO N° 742 16/12/2024, (concluido) 24) COPELECT R.L. Tupiza, T: 2023-55598-21-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 468 07/08/2024, Informe AETN_DDO N° 691 22/11/2024, (concluido) 25) DELAPAZ, Sistema Mayor, T: 2024-56296-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 308 29/05/2024, Informe AETN_DDO N° 548 23/09/2024, (concluido) 26) DELAPAZ, Aroma, T: 2024-57589-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 320 05/06/2024, Informe AETN_DDO N° 494 22/08/2024, (concluido) 27) DELAPAZ, Nuevo, T: 2024-57590-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 334 12/06/2024, Informe AETN_DDO N° 519 10/09/2024, (concluido) 28) DELAPAZ, Larecacha, T: 2024-57591-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 312 29/05/2024, Informe AETN_DDO N° 477 14/08/2024, (concluido) 29) ENDERiberallia, T: 2024-56482-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 503 27/08/2024, Informe AETN_DDO N° 711 03/12/2024, (concluido) 30) EMDEECRUZ S.A., T: 2024-56492-21-0-0-0-DDO, Informe AETN_DDO N° 680 14/11/2024, Informe AETN_DDO N° 752 19/12/2024, (concluido) CONCLUIDO 1. T: 51220 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 424/2024 de 12/7/2024 2. T: 51222 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 356/2024 de 28/6/2024 3. T: 51223 ENDE VALLE HERMOSO Informe AETN-DDO N° 410/2024 de 5/7/2024 4. T: 51227 RIO ELECTRICO Informe AETN-DDO N° 455/2024 de 29/7/2024 5. T: 51227 RIO ELECTRICO Informe AETN-DDO N° 622/2024 de 21/10/2024 6. T: 51931 ENDE Informe AETN-DDO N° 578/2024 de 3/10/2024 7. T: 51932 ENDE Informe AETN-DDO N° 596/2024 de 11/10/2024 8. T: 51932 ENDE Informe AETN-DDO N° 772/2024 de 26/12/2024 9. T: 51933 ENDE Informe AETN-DDO N° 652/2024 de 1/11/2024 10. T: 51934 ENDE Informe AETN-DDO N° 595/2024 de 11/10/2024 11. T: 51935 ENDE Informe AETN-DDO N° 625/2024 de 21/10/2024 12. T: 51936 G&E Informe AETN-DDO N° 651/2024 de 28/10/2024 13. T: 52016 AGUAI Informe AETN-DDO N°	
	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas de Generación - Gestión 2023				(Informes de Evaluaciones de COC realizados gestión 2023/Informes de Evaluaciones de COC programados gestión 2023)*100 Programados = 36		100%	100%	136%	(49)/(36)		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											433/2024 de 18/7/2024 14. T: 52016 AGUAL Informe AETN-DDO N° 591/2024 de 9/10/2024 15. T: 52089 SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 368/2024 de 3/7/2024 16. T: 52089 SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 567/2024 de 1/10/2024 17. T: 52089 SYNERGIA Informe AETN-DDO N° 673/2024 de 11/11/2024 18. T: 52176 COBEE Informe AETN-DDO N° 576/2024 de 3/10/2024 19. T: 52176 COBEE Informe AETN-DDO N° 722/2024 de 5/12/2024 20. T: 53363 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 332/2024 de 12/6/2024 21. T: 53363 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 710/2024 de 2/12/2024 22. T: 53364 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 352/2024 de 26/6/2024 23. T: 53364 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 726/2024 de 9/12/2024 24. T: 53365 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 405/2024 de 4/7/2024 25. T: 53365 ENDE ANDINA Informe AETN-DDO N° 735/2024 de 13/12/2024 26. T: 54196 CHACO ENERGIA Informe AETN-DDO N° 359/2024 de 28/6/2024 27. T: 54196 CHACO ENERGIA Informe AETN-DDO N° 562/2024 de 30/9/2024 28. T: 54617 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 454/2024 de 29/7/2024 29. T: 54618 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 354/2024 de 26/6/2024 30. T: 54619 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 413/2024 de 5/7/2024 31. T: 54620 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 430/2024 de 17/7/2024 32. T: 54620 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 605/2024 de 15/11/2024 33. T: 54621 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 446/2024 de 26/7/2024 34. T: 54624 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 435/2024 de 18/7/2024 35. T: 54625 ENDE GUARACACHI Informe AETN-DDO N° 414/2024 de 8/7/2024 36. T: 55818 SDB Informe AETN-DDO N° 355/2024 de 27/6/2024 37. T: 57279 GUABIRA ENERGIA S.A. Informe AETN-DDO N° 457/2024 de 31/7/2024 38. T: 57279 GUABIRA ENERGIA S.A. Informe AETN-DDO N° 723/2024 de 9/12/2024 39. T: 57355 G&E Informe AETN-DDO N° 445/2024 de 26/7/2024 40. T: 57402 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 339/2024 de 17/6/2024 41. T: 57403 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 362/2024 de 27/2/2024 42. T: 57404 ENDE CORANI Informe AETN-DDO N° 429/2024 de 17/7/2024 43. T: 57611 HB Informe AETN-DDO N° 343/2024 de 17/6/2024 44. T: 57611 HB Informe AETN-DDO N° 489/2024 de 21/8/2024 45. T: 57706 ENDE Informe AETN-DDO N° 630/2024 de 22/10/2024	



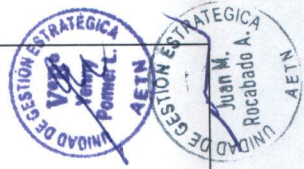
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Evaluar oportunamente a los profesionales de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Evaluación realizada *Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp=1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación; 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	100%	100%	(31*(1/31))*100	46. T: 57707 ENDE Informe AETN-DDO N° 597/2024 de 11/10/2024 47. T: 57708 ENDE Informe AETN-DDO N° 617/2024 de 18/10/2024 48. T: 57709 ENDE Informe AETN-DDO N° 638/2024 de 25/10/2024 49. T: 59247 ENDE Informe AETN-DDO N° 616/2024 de 18/10/2024 CONCLUIDO 1. T: 51930 ENDE Informe AETN-DDO N° 672/2024 de 11/11/2024 2. T: 51930 ENDE Informe AETN-DDO N° 774/2024 de 26/12/2024 3. T: 52598 TESA Informe AETN-DDO N° 426/2024 de 15/7/2024 4. T: 52598 TESA Informe AETN-DDO N° 707/2024 de 21/2/2024 5. T: 55820 ISABOL Informe AETN-DDO N° 473/2024 de 5/8/2024 6. T: 55820 ISABOL Informe AETN-DDO N° 719/2024 de 5/12/2024 7. T: 55821 ISABOL Informe AETN-DDO N° 444/2024 de 25/7/2024 8. T: 55821 ISABOL Informe AETN-DDO N° 765/2024 de 26/12/2024 9. T: 57586 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 340/2024 de 17/6/2024	Para los Trámites 60116 y 60537 de ENDE TRANSMISIÓN S.A. que se encuentran en proceso, corresponden ser considerados en la gestión 2025, toda vez que la Resolución e Informe respectivamente serán emitidos en dicha gestión. Por tanto, no corresponde ser considerado en el indicador debido a que conforme procedimiento aun se encuentran en plazo.
											LÍMITES CONCLUIDO - Dx 1) T: 55885, CRE R.L. y Agua Energía S.A., Resolución AETN N° 96 de 09/02/2024 (concluido) 2) T: 56318, Resolución AETN N° 194/2024 de 18-mar-2024, Acta de límites ELFEDECH S.A. y ENDE DEORURO S.A. (concluido) 3) T: 55756, Resolución N° 74 de 30/01/2024, Acta de Límites SEPSA Rural con ENDE Transmisión S.A. (concluido) LÍMITES CONCLUIDO - Gx Tx 1. T: 58018 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Resolución AETN N° 475/2024 de 26/07/2024 2. T: 59958 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Resolución AETN N° 955/2024 de 17/12/2024 LÍMITES PROCESO - Gx Tx 1. T: 60116 ENDE TRANSMISIÓN S.A. Informe AETN-DDO N° 747/2024 de 19/12/2024 2. T: 60537 ENDE TRANSMISIÓN S.A. COD: 20167 de 13/12/2024	
											1. Certificado AETN N°1/2024 de 8/1/2024-VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N°2/2024 de 15/1/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N°3/2024 de 19/1/2024-GATES 4. Certificado AETN N°4/2024 de 26/1/2024-U-CON 5. Certificado AETN N°5/2024 de 29/1/2024-KRESTON 6. Certificado AETN N°6/2024 de 29/1/2024-GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N°7/2024 de 14/2/2024-ABS 8. Certificado AETN N°8/2024 de 15/2/2024-ESCOBAR & ASOCIADOS	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											9. Certificado AETN N°9/2024 de 1/3/2024-H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N°10/2024 de 8/3/2024-KPMG 11. Certificado AETN N°11/2024 de 11/3/2024-ALVIHU 12. Certificado AETN N°12/2024 de 19/3/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 13. Certificado AETN N°13/2024 de 10/7/2024-ABS 14. Certificado AETN N°14/2024 de 26/7/2024-DIECO 15. Certificado AETN N°15/2024 de 29/7/2024-ENERPLUS 16. Certificado AETN N°16/2024 de 2/8/2024-RUIZMIER GROUP 17. Certificado AETN N°17/2024 de 16/8/2024-ARNEZ MIRANDA&ASOCIADOS 18. Certificado AETN N°18/2024 de 21/8/2024-ENCINAS CONSULTORES 19. Certificado AETN N°19/2024 de 10/9/2024-GATES 20. Certificado AETN N° 20/2024 de 10/9/2024-CITEC 21. Certificado AETN N° 21/2024 de 4/11/2024-PWC 22. Certificado AETN N° 22/2024 de 5/11/2024-DELOITTE BOLIVIA LTDA 23. Certificado AETN N° 23/2024 de 7/11/2024-G&T 24. Certificado AETN N° 24/2024 de 14/11/2024-DELTA CONSULT LTDA 25. Certificado AETN N° 25/2024 de 14/11/2024-MINIMIZA S.R.L. 26. Certificado AETN N° 26/2024 de 22/11/2024-DELOITTE BOLIVIA LTDA 27. Certificado AETN N° 27/2024 de 27/11/2024-BAREA VARGAS & ASOC 28. Certificado AETN N° 28/2024 de 27/11/2024-B.A.C. 29. Certificado AETN N° 29/2024 de 5/12/2024-GDCON S.R.L. 30. Certificado AETN N° 30/2024 de 20/12/2024-GATES 31. Certificado AETN N° 31/2024 de 20/12/2024-ACEVEDO Y ASOCIADOS 1. Certificado AETN N°1/2024 de 8/1/2024-VISOR ASOCIADOS S.R.L. 2. Certificado AETN N°2/2024 de 15/1/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 3. Certificado AETN N°3/2024 de 19/1/2024-GATES 4. Certificado AETN N°4/2024 de 26/1/2024-U-CON 5. Certificado AETN N°5/2024 de 29/1/2024-KRESTON 6. Certificado AETN N°6/2024 de 29/1/2024-GDCON S.R.L. 7. Certificado AETN N°7/2024 de 14/2/2024-ABS 8. Certificado AETN N°8/2024 de 15/2/2024-ESCOBAR & ASOCIADOS 9. Certificado AETN N°9/2024 de 1/3/2024-H. BALDIVIESO&LUNA 10. Certificado AETN N°10/2024 de 8/3/2024-	
					Publicar el Registro de Empresas Consultoras actualizado en la pagina Web de la AETN	(Publicaciones realizadas / solicitudes de registro aprobadas)*100	100%	100%	100%	(31/31)*100		



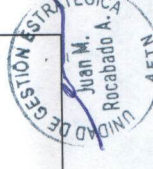
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											KPMG 11. Certificado AETN N°11/2024 de 11/3/2024-ALVIHU 12. Certificado AETN N°12/2024 de 19/3/2024-PROGRESO CONSULTING GROUP 13. Certificado AETN N°13/2024 de 10/7/2024-ABS 14. Certificado AETN N°14/2024 de 26/7/2024-DIECO 15. Certificado AETN N°15/2024 de 29/7/2024-ENERPLUS 16. Certificado AETN N°16/2024 de 2/8/2024-RUZMIER 17. Certificado AETN N°17/2024 de 16/8/2024-ARNEZ MIRANDA&ASOCIADOS 18. Certificado AETN N°18/2024 de 21/8/2024-ENCINAS CONSULTORES 19. Certificado AETN N°19/2024 de 10/9/2024-GATES 20. Certificado AETN N° 20/2024 de 10/9/2024-CITEC 21. Certificado AETN N° 21/2024 de 4/11/2024-PWC 22. Certificado AETN N° 22/2024 de 5/11/2024-DELOITTE BOLIVIA LTDA 23. Certificado AETN N° 23/2024 de 7/11/2024-G&T 24. Certificado AETN N° 24/2024 de 14/11/2024-DELTA CONSULT LTDA 25. Certificado AETN N° 25/2024 de 14/11/2024-MINIMIZA S.R.L. 26. Certificado AETN N° 26/2024 de 22/11/2024-DELOITTE BOLIVIA LTDA 27. Certificado AETN N° 27/2024 de 27/11/2024-BAREA VARGAS & ASOC 28. Certificado AETN N° 28/2024 de 27/11/2024-B.A.C. 29. Certificado AETN N° 29/2024 de 5/12/2024-GDCON S.R.L. 30. Certificado AETN N° 30/2024 de 20/12/2024-GATES 31. Certificado AETN N° 31/2024 de 20/12/2024-ACEVEDO Y ASOCIADOS	
						Σ % de atributos/N° de atributos evaluados en encuesta de satisfacción del cliente (Lograr al menos el 70% de satisfacción del cliente)	70%	100%	88%	(73,22+93,44+91,89+92,44+89,11)/5	Se realizó la evaluación de satisfacción al cliente, obteniendo un promedio de calificación de 88%	
						Consultas atendidas por call center / llamadas recibidas *100	50%	100%	72%	(95,149/132,974)*100	En el periodo enero a diciembre de 2024 en el Centro de llamadas de la AETN atendió un total de noventa y cinco mil ciento cuarenta y nueve (95.149) llamadas efectivas, de un total de ciento treinta y dos mil novecientos setenta y cuatro (132.974) intentos de llamadas ingresadas a la línea gratuita	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios Atender efectivamente las consultas recibidas por la AETN - DOCP2 Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro	Σ Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitación por año)	70%	100%	81%	(100+80+70+65+85+85+65+100+60+85+70+100+100+60+100+75)/16	Se realizó la evaluación, obteniendo un promedio de calificación de 81,25/100	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	de llamadas (Área 2)							
					Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	$\sum(\text{Reclamaciones atendidas} \times \text{FP}) / \text{reclamaciones resueltas} \times 100$ FP= 1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; 0,5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	90%	100%	98%	$\{[(909 \times 1) + (37 \times 0,5) / 1.066]\} \times 100$	De enero a diciembre de 2024 se tramitaron un mil sesenta y seis (1.066) Reclamaciones Administrativas (157 de la gestión 2023 y 909 de la gestión 2024) de las cuales treinta y siete (37) fueron notificadas fuera de plazo.	
					Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Promedio de evaluación de los conocimientos y habilidades de los agentes regionales (Promedio de aprendizaje igual o superior al 70% - programado 1 capacitaciones por año)	70%	100%	81%	$(100 + 80 + 70 + 65 + 85 + 85 + 65 + 100 + 60 + 85 + 70 + 100 + 100 + 60 + 100 + 75) / 16$	Se realizó la evaluación, obteniendo un promedio de calificación de 81,25/100	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Protección de los derechos de los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 15	100%	100%	100%	(8/8)*100	De enero a diciembre de 2024 se realizó la verificación del correcto funcionamiento de medidores en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yaculba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1128/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1522/2024), Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1539/2024), Tropicó Cochabambino (Informe AETN-DOCP2 N° 3130/2024), Cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 3134/2024) y Sucre (Informe AETN-DOCP2 N° 3124/2024)	
					Verificar la correcta lectura del consumo	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programado = 8	100%	100%	100%	(8/8)*100	De enero a diciembre de 2024 se realizó la verificación de lecturas en los Municipios de Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) Yaculba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1223/2024), Trinidad (Informe AETN-DOCP2 N° 1525/2024), Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1566/2024), Tropicó Cochabambino (Informe AETN-DOCP2 N° 3129/2024), Cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 3125/2024) y Sucre (Informe AETN-DOCP2 N° 3139/2024)	
					Realizar charlas y talleres para instituciones organizacionales sociales, y participar en ferias	(Charlas y ferias realizadas/charlas y ferias programadas)*100 Charlas programadas = 8	100%	100%	100%	$(65/30) \times 100$	Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se participó en sesenta y cinco (65) ferias, charlas y socializaciones (8 Chimore, 7 Cobija, 18 Cochabamba, 8 Riberalta, 3 Sucre, 6 Tarija, 6 Bermejo, 4 Yaculba y 5 Trinidad)	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 8	100%	100%	100%	(8/8)*100	Se realizó la verificación del cumplimiento a la Normativa de protección al Consumidor en las oficinas de SETAR Sistema Villa Montes (Informe AETN-DOCP2 N° 723/2024) SETAR Sistema Yaculba y Carapari (Informe AETN-DOCP2 N° 724/2024), Monteagudo (Informe AETN-DOCP2 N° 1372/2024), SETAR Entre Ríos (Informe AETN-DOCP2 N° 1570/2024), ELFECC Chimore (Informe AETN-DOCP2 N° 3127/2024) ELFECC Villa Tunari (Informe AETN-DOCP2 N° 3128/2024), ENDE El Sena (Informe AETN-DOCP2 N° 3136/2024) y ENDE Cobija (Informe AETN-DOCP2 N° 3133/2024)	



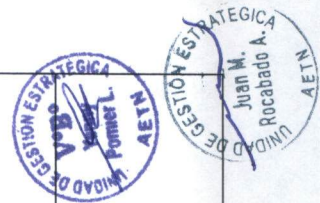
ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria a infracciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	$\sum (\text{Recursos atendidos} \cdot FP) / \text{recursos resueltos} \cdot 100$ FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	90%	100%	92%	$\frac{[(48 \cdot 1) + (90 \cdot 0.5)]}{90} \cdot 100$	De enero a diciembre de 2024 se tramitaron cincuenta y siete (57) Recursos de Revocatoria de los cuales nueve (9) tuvieron una notificación de la Resolución fuera de plazo.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluación de reclamaciones técnicas administrativas y comerciales	$\frac{(\sum \text{Informes Técnicos} \cdot FP) + (\sum \text{Procedimientos} \cdot FP) + (\sum \text{Conciliadas} \cdot \text{Desistimiento}) + (\sum \text{Rechazadas} \cdot \text{Anuladas} \cdot \text{Desistimiento})}{\text{Resueltas}} \cdot 100$ FP= 1 en caso de la elaboración del informe en plazo y 0.5 en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo	85%	100%	94%	$\frac{[(298 \cdot 1) + (70 \cdot 0.5)]}{298 + 70} \cdot 100$	Se registraron 718 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 368 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 298 en plazo y 70 fuera de plazo. Se presentaron: 2 conciliadas, 177 desistimientos, 61 rechazos, 8 anuladas, 5 desistidas y 70 trámites se encuentran en proceso. Se hace notar que existen 27 trámites que fueron acumulados.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en oficinas ODECO	$\frac{(\sum \text{Resoluciones emitidas} \cdot FP) / \text{Resoluciones notificadas}}{FP= 1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}}$	75%	100%	84%	$\frac{[(254 \cdot 1) + (119 \cdot 0.5)]}{254 + 119} \cdot 100$	Se tramitaron 718 Reclamaciones Administrativas, 36 Fundadas (17 notificadas dentro de plazo y 19 fuera de plazo), 11 Parcialmente Fundadas (10 notificadas en plazo y 1 notificada fuera de plazo), 321 infundadas (222 notificadas dentro de plazo y 99 fuera de plazo), 5 Desistidas (todas fueron notificadas a tiempo), 0 Procedentes, 177 desistimientos, 61 fueron rechazadas, 8 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 70 trámites. Se hace notar que existen 27 trámites que fueron acumulados.	Se sobrepasó la meta programada. Se presentó la oportunidad de recorrer tres empresas distribuidoras ubicadas en el departamento de Potosí, razón por la cual en lugar de realizar inspección a cuatro Distribuidoras programadas se realizó la inspección a cinco Distribuidoras.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Verificar el funcionamiento de Medidores Insitu	(Informes de verificación elaborados / Informes de verificación programados) * 100 Informes de elaboración programados = 2	100%	100%	100%	2/2 * 100	Se verificaron medidores IN SITU de las Distribuidoras ELFEDECH S.A. y COSEAL R.L., se emitieron los informes AETN-DOCP1 N° 157/8/2024 de 24 de diciembre de 2024 y AETN-DOCP1 N° 158/4/2024 de 26 de diciembre de 2024.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Control técnico/comercial a distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Verificar lecturas de medidores	(Informes de verificación elaborados / Informes de verificación programados) * 100 Informes de elaboración programados = 2	100%	100%	100%	2/2 * 100	Se verificaron lecturas de medidores de las Distribuidoras ELFEDECH S.A. y COSEAL R.L., se emitieron los informes AETN-DOCP1 N° 157/9/2024 de 24 de diciembre de 2024 y AETN-DOCP1 N° 158/5/2024 de 26 de diciembre de 2024.	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	$\frac{[(\sum \text{Informes técnicos} \cdot \text{FP}) / \text{Recursos Resueltos}] \cdot 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de la elaboración del informe en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse elaborado el informe fuera de plazo}}$	100%	100%	100%	$\frac{[(\sum (52 \cdot 1) + (0 \cdot 0.5)) / 52] \cdot 100}{100}$	Se registraron 75 Recursos de Revocatoria. Se emitió 52 Informes Técnicos en plazo de acuerdo al siguiente detalle: N° 57 de 17/01/2024, N° 172 de 20/02/2024, N° 179 de 26/02/2024, N° 187 de 27/02/2024, N° 248 de 05/03/2024, N° 282 de 14/03/2024, N° 312 de 22/03/2024, N° 313 de 22/03/2024, N° 314 de 22/03/2024, N° 425 de 18/04/2024, N° 487 de 22/05/2024, N° 558 de 15/05/2024, N° 584 de 21/05/2024, N° 696 de 14/06/2024, N° 697 de 24/06/2024, N° 715 de 18/06/2024, N° 726 de 24/06/2024, N° 758 de 27/06/2024, N° 761 de 28/06/2024, N° 832 de 05/07/2024, N° 840 de 09/07/2024, N° 872 de 18/07/2024, N° 973 de 05/08/2024, N° 978 de 09/08/2024, N° 982 de 12/08/2024, N° 985 de 13/08/2024, N° 996 de 14/08/2024, N° 1014 de 21/08/2024, N° 1101 de 04/09/2024, N° 1110 de 06/09/2024, N° 1107 de 06/09/2024, N° 1117 de 11/09/2024, N° 1125 de 16/09/2024, N° 1146 de 23/09/2024, N° 1148 de 23/09/2024, N° 1164 de 25/09/2024, N° 1180 de 30/09/2024, N° 1264 de 14/10/2024, N° 1285 de 18/10/2024, N° 1292 de 21/10/2024, N° 1303 de 22/10/2024, N° 1306 de 22/10/2024, N° 1317 de 24/10/2024, N° 1323 de 24/10/2024, N° 1417 de 18/11/2024, N° 1418 de 18/11/2024, N° 1440 de 22/11/2024, N° 1441 de 22/11/2024, N° 1450 de 26/11/2024, N° 1516 de 06/12/2024, N° 1152 de 17/12/2024, y N° 1562 de 20/12/2024, seis (6) trámites fueron resueltos por la DLG y veinte (20) se encuentran en proceso.	Por las difusiones que se realizan cada sábado se sobrepasó la meta programada, realizando 57 difusiones hasta el 21 de diciembre de 2024.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1))	$\frac{[(\sum (\text{Resoluciones emitidas} \cdot \text{FP}) / \text{Resoluciones notificadas}) \cdot 100]}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y } 0.5 \text{ en caso de haberse notificado fuera de plazo}}$	100%	57%	57%	$\frac{[(\sum (8 \cdot 1) + (47 \cdot 0.5)) / 55] \cdot 100}{55}$	Se registraron setenta y cinco (75) Recursos de Revocatoria. Se emitieron cincuenta y cinco (55) Resoluciones, ocho (8) notificadas a tiempo, cuarenta y siete (47) notificadas fuera de plazo y veinte (20) trámites se encuentran en proceso.	Por las difusiones que se realizan cada sábado se sobrepasó la meta programada, realizando 57 difusiones hasta el 21 de diciembre de 2024.
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de consultas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Dar respuesta a consultas	$\frac{[(\sum (\text{Consultas atendidas} / \text{consultas registradas}) + (\text{Notas atendidas} / \text{notas presentadas})) / 2] \cdot 100}{100}$	100%	100%	100%	$\frac{=[(15809 / 15809) + (6/6) / 2] \cdot 100}{100}$	Se atendieron 15809 consultas y 6 notas con números de correspondencia COD 1795, 2708, 3733, 3864, 5042 y 9718	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Atención de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 3)	$\frac{[(\sum (\text{Reclamaciones atendidas} \cdot \text{FP}) / \text{reclamaciones resueltas}) \cdot 100]}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de haberse resuelto y notificado en plazo; } 0.5 \text{ en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo}}$	50%	100%	51%	$\frac{=[(128970 / 5) \cdot (39 \cdot 1) / 1328] \cdot 100}{100}$	Se tramitaron 1328 Reclamaciones Administrativas	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Verificación del cumplimiento de la normativa de atención al consumidor por parte de las empresas distribuidoras	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 3)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 6	100%	100%	100%	=(6/6)*100	Se emitió los informes UOCP3 N° 3139, N° 2992, N° 3481, N° 3480, N° 3423, N° 3702	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Difusión de los derechos del consumidor	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Diffundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 3)	(Difusiones realizadas / difusiones programadas)*100 Difusiones programadas 10	100%	100%	100%	(15/15)*100	Se realizó la difusión de los derechos en fecha: • 15 de Marzo de 2024, (Día Mundial de los Derechos de los Consumidores) ubicado en la plaza del estudiante. • 16 de Marzo de 2024, (La hora del Planeta) ubicado en la plaza principal del Municipio de Montero • 10 de mayo de 2024, en el parque Hamacas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra • 11 de mayo de 2024, en la plaza Fátima de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra • 17 de mayo, en la población de San Miguel de Velasco. • 24 de mayo de 2024, (Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación), ubicado en el Parque Urbano Central. • 11 de junio de 2024, en el municipio de camiri. • 19 de junio, en el Parque Urbano Central. • 27 y 28 de junio de 2024, instalada en la Feria de Energía Sostenible, en el Salón Guarayo del campo ferial Fexpocruz • 29 de junio de 2024, en el parque Saléite Norte. • 18 de julio de 2024, en el municipio de Cotoca • 27 de julio de 2024, en el parque Los mangleas II • 31 de agosto de 2024, en la plaza principal de la población de Montero. • 19 de agosto de 2024, en la plaza Bailon. • 7 de septiembre de 2024, en el Barrio Panamericano.	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores de Santa Cruz.	$\sum (\text{Recursos atendidos} \cdot \text{FP}) / \text{recursos recibidos} \cdot 100$ FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	50%	100%	50%	$[(43 \cdot 0,5) / 43] \cdot 100$	Se emitieron los tramites: N° 52186, N° 52655, N° 52837, N° 53429, N° 53817, N° 54218, N° 56839, N° 56900, N° 57021, N° 57224, N° 57225, N° 57226, N° 57502, N° 57375, N° 57377, N° 57378, N° 57381, N° 57500, N° 57503, N° 57671, N° 57673, N° 57898, N° 57899, N° 57900, N° 58022, N° 58026, N° 58153, N° 58251, N° 58255, N° 58256, N° 58260, N° 58381, N° 58382, N° 58421, N° 58424, N° 58425, N° 58476, N° 58479, N° 58480, N° 58538, N° 58539, N° 58620, N° 58780	
2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	Aprobar oportunamente las solicitudes o procedimientos requeridos por las empresas Distribuidoras	1/10/2024	31/12/2024	UOCP3	Evaluar oportunamente las solicitudes o procedimientos presentados por las empresas de distribución en Santa Cruz (Área 3)	$\sum (\text{Solicitudes atendidas} \cdot \text{FP}) / \text{Solicitudes recibidas} \cdot 100$ FP= 1 con Informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	=[(4*1)/4]*100	Se emitió los informes UOCP3 N° 3252, N° 3148, N° 3696, N° 3703	
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Evaluar la disponibilidad de recursos económicos para la Remuneración de Proyectos de Generación a partir de	(Informes de disponibilidad de Recursos Económicos emitidos/N° de Informes de disponibilidad de Recursos Económicos solicitados)*100	100%	-	-	-	No se presentaron solicitudes durante este periodo	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	alternativas				fuentes de energías alternativas							No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Generación Distribuida	(Informes técnicos emitidos sobre Generación Distribuida/informes programados)*100 Informes programados = 2 (semestrales)	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 350/2024 de 28 de junio de 2024, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el primer semestre de la gestión 2024 Se emitió el Informe AETN - DPT N° 740/2024 de 24 de diciembre de 2024, sobre las actividades realizadas de Generación Distribuida en el segundo semestre de la gestión 2024	No se presentaron solicitudes durante este periodo
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Verificar la información presentada en la plataforma de Generación Distribuida de la página web de la AETN	(Reportes mensuales atendidos / Reportes mensuales recibidos)*100	100%	100%	100%	=71/71*100 %	En la plataforma de Generación Distribuida se recibieron y procesaron los siguientes reportes: 1. ENDE DELBENI S.A.M. mes de enero 2024 2. CRE R.L. mes de enero 2024 3. ELFEC S.A. mes de enero 2024 4. CESSA mes de enero 2024 5. SETAR mes de enero 2024 6. DELAPAZ mes de enero 2024 7. ENDE DELBENI S.A.M. mes de febrero 2024 8. CRE R.L. mes de febrero 2024 9. ELFEC S.A. mes de febrero 2024 10. CESSA mes de febrero 2024 11. SETAR mes de febrero 2024 12. DELAPAZ mes de febrero 2024 13. ENDE DELBENI S.A.M. mes de marzo 2024 14. CRE R.L. mes de marzo 2024 15. ELFEC S.A. mes de marzo 2024 16. CESSA mes de marzo 2024 17. SETAR mes de marzo 2024 18. DELAPAZ mes de marzo 2024 19. ENDE DELBENI S.A.M. mes de abril 2024 20. ELFEC S.A. mes de abril 2024 21. CESSA mes de abril 2024 22. SETAR mes de abril 2024 23. DELAPAZ mes de abril 2024 24. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 2024 25. ENDE DELBENI S.A.M. mes de mayo 2024 26. CRE R.L. mes de mayo 2024 27. ELFEC S.A. mes de mayo 2024 28. CESSA mes de mayo 2024 29. SETAR mes de mayo 2024 30. DELAPAZ mes de mayo 2024 31. ENDE DEORURO S.A. mes de mayo 2024 32. ENDE DELBENI S.A.M. mes de junio 2024 33. CRE R.L. mes de junio 2024	No se presentaron solicitudes durante este periodo



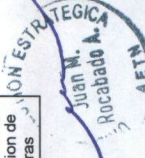
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Administración y control de sistemas y tecnologías con fuentes de energías alternativas	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Controlar el cumplimiento de la Reglamentación normativa e informar de las actividades realizadas por el Ente regulador sobre la Electromovilidad	(Informes técnicos emitidos sobre Electromovilidad/informes programados)*100 (semestrales)	100%	100%	100%	(2/2)*100 %	34. ELFEC S.A. mes de junio 2024 35. CESSA mes de junio 2024 36. SETAR mes de junio 2024 37. DELAPAZ mes de junio 2024 38. ENDE DEORURO S.A. mes de junio 2024 39. ENDE DELBENI S.A.M. mes de julio 2024 40. CRE R.L. mes de julio 2024 41. ELFEC S.A. mes de julio 2024 42. CESSA mes de julio 2024 43. SETAR mes de julio 2024 44. DELAPAZ mes de julio 2024 45. ENDE DEORURO S.A. mes de julio 2024 46. ENDE DELBENI S.A.M. mes de agosto 2024 47. CRE R.L. mes de agosto 2024 48. ELFEC S.A. mes de agosto 2024 49. CESSA mes de agosto 2024 50. SETAR mes de agosto 2024 51. DELAPAZ mes de agosto 2024 52. ENDE DEORURO S.A. mes de agosto 2024 53. ENDE DELBENI S.A.M. mes de septiembre 2024 54. CRE R.L. mes de septiembre 2024 55. ELFEC S.A. mes de septiembre 2024 56. CESSA mes de septiembre 2024 57. SETAR mes de septiembre 2024 58. DELAPAZ mes de septiembre 2024 59. ENDE DEORURO S.A. mes de septiembre 2024 60. ENDE DELBENI S.A.M. mes de octubre 2024 61. CRE R.L. mes de octubre 2024 62. ELFEC S.A. mes de octubre 2024 63. CESSA mes de octubre 2024 64. SETAR mes de octubre 2024 65. DELAPAZ mes de octubre 2024 66. ENDE DEORURO S.A. mes de octubre 2024 67. SEPSA mes de octubre 2024 68. ENDE DELBENI S.A.M. mes de noviembre 2024 69. CRE R.L. mes de noviembre 2024 70. ELFEC S.A. mes de noviembre 2024 71. SEPSA mes de noviembre 2024	Se emitió el Informe AETN - DPT N° 351/2024 de 28 de junio de 2024, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el primer semestre de la gestión 2024. Se emitió el Informe AETN - DPT N° 782/2024 de 31 de diciembre de 2024, sobre las actividades realizadas de Electromovilidad en el segundo semestre de la gestión 2024
	2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	Eliminación de riesgo del suministro público	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Inscribir Empresas Instaladoras de Generación Distribuida.	(Evaluaciones Realizadas/Evaluación requeridas)*100	100%	100%	100%	(29/29)*100	CONCLUIDO: 1. GRUPO AMESOL - Certificado N° 001/2024 de 31-ene-24 2. SOPROSOL - Certificado N° 002/2024 de 23-feb-24 3. BRUECKEN CONSULT BOLIVIA S.R.L. - Certificado N° 003/2024 de 20-mar-24 4. BOLPEGAS S.R.L. - Certificado N° 004/2024 de 04-abr-24 5. ENERGIA LIMPIA S.R.L. - Certificado N° 005/2024 de 16-may-24. 6. HUNT ELECTRICAL S.R.L. - Certificado N°



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.6. - Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de	Ortorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atender oportunamente solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	100%				006/2024 de 17-jul-24. 7. ENERTECH - Certificado N° 007/2024 de 23-jul-24. 8. INSERTEC LTDA - Certificado N° 008/2024 de 24-jul-24. 9. DELENAT - Certificado N° 009/2024 de 29-jul-24. 10. SMART ELECTRIC - Certificado N° 010/2024 de 21-ago-24. 11. CAMEDINO S.R.L. - Certificado N° 011/2024 de 13-sep-24. 12. ECOSOL ENERGÍAS RENOVABLES & EFICIENCIA ENERGÉTICA - Certificado N° 012/2024 de 16-sep-24. 13. FUNCIÓN DIGITAL BOLIVIA S.R.L. - Certificado N° 013/2024 de 30-sep-24. 14. SOLAR CUSI S.R.L. (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-3592-DDO-403/2024 de 23/07/2024) 15. SERVICIOS ENERGETICOS DECARB (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-4568-DDO-541/2024 de 16 de septiembre de 2024.) 16. ECOSOLARTEC S.R.L. (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-4185-DDO-489/2024 de 26 de agosto de 2024) 17. EÓLICO S.R.L.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 014/2024 de 10-oct-24. 18. SOLARIA S.R.L.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 015/2024 de 16-oct-24. 19. INTEGRADORES Y CONSULTORES EN TECNOLOGIA S.R.L.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 016/2024 de 21-oct-24. 20. EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS J.S.V.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 017/2024 de 28-oct-24. 21. INBOLTECO S.A.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 018/2024 de 11-nov-24. 22. ECOSOLARTEC S.R.L.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 019/2024 de 18-nov-24. 23. CONSERV ENERGY BOLIVIA; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 020/2024 de 20-nov-24. 24. VERTIENTE PROYECTOS Y SUMINISTRO S.R.L.; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 021/2024 de 20-nov-24. 25. ABS CONSULTING GROUP; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 022/2024 de 05-dic-24. 26. SERVICIO ENERGETICOS "DECARB"; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 023/2024 de 05-dic-24. 27. ECOGUZ; Certificado AETN-DDO-GD Nro. 024/2024 de 27-dic-24. 28. EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES EMIAS S.R.L. (Se rechazó su solicitud mediante nota AETN-4677-DDO-664/2024 de 28/10/2024). 29. WIVO GREEN (mediante nota AETN-6054-DDO-764/2024 de 03/12/2024 se llevó una reunión donde desistió de su inscripción).	En el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre no se tuvo solicitudes de Autorización para la comercialización de electrolíneas



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
excedentes establecidas por el nivel central del Estado.												
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la administración económica del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DPT	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	[(Resoluciones de aprobación de normas operativas*Fp) / resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0.5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%					No se presentaron normas operativas para su aprobación durante este periodo.
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Supervisión del funcionamiento del CNDC respecto a la operación del MEM	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	[Σ(Resoluciones de aprobación de normas operativas *Fp)/resoluciones de normas operativas emitidas]*100 Fp=1 emitida dentro los 40 días hábiles administrativos; 0,5 en caso de emitirse fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se aprobó la propuesta de modificación de la Norma Operativa N° 07 "Indisponibilidad de unidades generadoras" (Informe AETN-DOCP2 N° 836/2024 y Resolución AETN N° 223/2024 con fecha de emisión 02/04/2024); Norma Operativa N° 11 "Condiciones Técnicas para la Incorporación de nuevas Instalaciones al SIN"; (Informe AETN-DOCP2 N° 1888/2024 y Resolución AETN N° 507/2024 con fecha de emisión 02/08/2024); Norma Operativa N° 25 "Conexiones entre Agentes del Mercado"; (Informe AETN-DOCP2 N° 1898/2024 y Resolución AETN N° 508/2024 con fecha de emisión 02/08/2024); * Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos mínimos para proyectos de generación, transmisión y Grandes Consumidores" (Informe AETN-DOCP2 N° 1899/2024 y Resolución AETN N° 509/2024 con fecha de emisión 02/08/2024) y Norma Operativa N° 37 "Supervisión de la conformidad, Pruebas y Simulaciones para la Incorporación de nuevas Instalaciones al SIN"(Informe AETN-DOCP2 N° 1903/2024 y Resolución AETN N° 510/2024 con fecha de emisión 02/08/2024)	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Proposición y revisión de normas en los aspectos de competencia de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MHE / proyectos solicitados)*100 De acuerdo a necesidad o instrucción	100%	100%	100%	(2/2)*100	Se publicó el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 que realiza modificaciones e incorporaciones al Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, con la finalidad de impulsar el uso de energías limpias y el cambio de la matriz energética a través de la apertura de beneficios e incentivos que permitan mejorar la participación de la Generación Distribuida en el mercado eléctrico del país como ser la Autoproducción con Generación. A través de nota AETN-3371-DLG-289/2024 de 05 de julio de 2024, se remitió al MHE el proyecto del Decreto Supremo de exención del pago total de los tributos aduaneros de importación del Kit de Laboratorio de Monitoreo Radiológico, donados por el Organismo Internacional de Energía Atómica – OIEA	
2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN			DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	(Nota de proyectos revisados / proyectos recibidos) * 100 De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	100%	100%	(1/1)*100	PROYECTO DE LEY N° 136/2023-2024 C.S. "LEY DE DESARROLLO INTEGRAL Y PRODUCTIVO PARA LA FABRICACIÓN Y ENSAMBLAJE DE VEHICULOS AUTOMOTORES ELECTRICOS EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" revisado mediante Informe AETN-DOCP1 N° 555/2024 de 15 de mayo de 2024, remitido al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) a través de la nota AETN-2405-DOCP1-151/2024 de 16/05/2024.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna y actualizada	[(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 12242	100%	100%	100%	(12242/12242)*100 = 100%	Se procesaron 12242 Formularios: ISE 110_a1, ISE 110_a2, ISE 110_b, ISE 110_c1, ISE 110_c2, ISE 120, ISE 170_a1, ISE 170_a2, ISE 170_b1, ISE 170_b2, ISE 210_a, ISE 210_b, ISE 210_c, ISE 210_e, ISE 220_a, ISE 220_b, ISE 130_a, ISE 130_b, ISE 140, ISE 150, ISE 160_a, ISE 160_b e ISE 310 a febrero de 2024. La cuantificación incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de diciembre de 2023 que fueron remitidos por normativa en la gestión 2024. Asimismo, se incluyen los Formularios ISE que fueron procesados para incluirlos en la información publicada para el Anuario Estadístico 2023.	
					Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público y su publicación	(Publicaciones realizadas/Publicaciones programadas)*100 Publicaciones programadas = 6	233%	100%	233%	(14/6)*100 = 233%	Se remitió la información de número de consumidores, energía facturada e importe de las Empresas Eléctricas de distribución, al INE hasta el 10 de cada mes. Se publicó en la Página Web de la AETN el consolidado de información de las Empresas Eléctricas.	
					Actualizar información de las Empresas Eléctricas	(Actualizaciones de información estadística en la Página Web realizadas/ actualizaciones requeridas)*100	100%	100%	100%	(22/22)*100 = 100%	COSEP R.L., SEPSA, EMDEECRUZ, EMDECA S.A., CRE R.L., COPELECT R.L., COOPSEL R.L., RIOELECT S.A., ISA, COSEAL R.L., COSEP R.L., YLB, SYNERGIA, EMDEECRUZ S.A., ENDE CORANI, CHACO ENERGÍAS S.A., CESSA, EMPSEU, COSEAL, COSEPAZ y CESSA	
					Elaborar el anuario estadístico 2023	Elaboración del Anuario estadístico de la AETN 2023	100%	100%	100%	(1/1)*100 = 100%	En el 1er. Trimestre se remitió a la UGE todos los archivos editables del Anuario Estadístico 2023 para remisión a Diseño Gráfico y posterior publicación en la página web de la AETN	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	100%	100%	(158/158)*100	EMPRESA DE ENVASES Y CARTONES S.A. (EMPACAR) (AETN-7-DDO-680/2024 de 02 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-6/2024 de 04 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) (AETN-145-DDO-7/2024 de 08 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (AETN-220-DDO-17/2024 de 11 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-234-DDO-22/2024 de 12 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-235-DDO-23/2024 de 12 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL SANTA CRUZ (AETN-255-DDO-27/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL COCHABAMBA (AETN-259-DDO-29/2024 de 15 de enero de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (AETN-286-DDO-34/2024 de 16 de enero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARIJA S.A. (SETAR) (AETN-288-DDO-33/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-312-DDO-36/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-315-DDO-38/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-384-DDO-45/2024 de 19 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR ELÉCTRICO (AETN-501-DDO-53/2024 de 29 de enero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-589-DDO-60/2024 de 01 de febrero de 2024), CHACO ENERGÍAS S.A. (AETN-623-DDO-64/2024 de 02 de febrero de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-635-DDO-54/2024 de 05 de febrero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-643-DDO-75/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-647-DDO-74/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 08 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por entidades externas	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	100%	100%	(158/158)*100	EMPRESA DE ENVASES Y CARTONES S.A. (EMPACAR) (AETN-7-DDO-680/2024 de 02 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-100-DDO-9/2024 de 04 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (EMDECA S.A.) (AETN-145-DDO-7/2024 de 08 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-179-DDO-9/2024 de 10 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-182-DDO-8/2024 de 10 de enero de 2024), COMPAÑÍA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTE S.R.L. (AETN-220-DDO-17/2024 de 11 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-234-DDO-22/2024 de 12 de enero de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-235-DDO-23/2024 de 12 de enero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-252-DDO-30/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL SANTA CRUZ (AETN-255-DDO-27/2024 de 15 de enero de 2024), PIL ANDINA S.A. - PLANTA INDUSTRIAL COCHABAMBA (AETN-259-DDO-29/2024 de 15 de enero de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (AETN-286-DDO-34/2024 de 16 de enero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS TARUA S.A. (SETAR) (AETN-288-DDO-33/2024 de 16 de enero de 2024), MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN (AETN-292-DDO-39/2024 de 16 de enero de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-312-DDO-36/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-315-DDO-38/2024 de 17 de enero de 2024), EMPRESA MULTIDISCIPLINARIA SERELCO S.R.L. (AETN-384-DDO-45/2024 de 19 de enero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-434-DDO-50/2024 de 25 de enero de 2024), EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL SECTOR ELÉCTRICO (AETN-501-DDO-53/2024 de 29 de enero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-589-DDO-60/2024 de 01 de febrero de 2024), CHACO ENERGÍAS S.A. (AETN-623-DDO-64/2024 de 02 de febrero de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-635-DDO-54/2024 de 05 de febrero de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-643-DDO-75/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-640-DDO-76/2024 de 06 de febrero de 2024), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-647-DDO-74/2024 de 06 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-716-DDO-86/2024 de 09 de febrero de 2024), MINISTERIO DE	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-717-DDO-87/2024 de 09 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-758-DDO-90/2024 de 19 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L.) (AETN-760-DDO-91/2024 de 19 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-761-DDO-92/2024 de 19 de febrero de 2024), MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (AETN-979-DDO-115/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-983-DDO-119/2024 de 28 de febrero de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-984-DDO-118/2024 de 28 de febrero de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUMANATA (AETN-1043-DDO-125/2024 de 29 de febrero de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD RURAL VINTO R.L. (CERVI R.L.) (AETN-1046-DDO-120/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1049-DDO-126/2024 de 29 de febrero de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1075-DDO-130/2024 de 04 de marzo de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-1111-DDO-136/2024 de 06 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1113-DDO-137/2024 de 06 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (COOPSEL R.L.) (AETN-1156-DDO-143/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1160-DDO-144/2024 de 08 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1161-DDO-142/2024 de 08 de marzo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN "SAN LUIS" R.L. (COSPEL R.L.) (AETN-1192-DDO-147/2024 de 12 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1195-DDO-150/2024 de 12 de marzo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-1259-DDO-161/2024 de 15 de marzo de 2024), YACIMIENTOS DE LITO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1278-DDO-159/2024 de 18 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1283-DDO-154/2024 de 19 de marzo de 2024), COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) (AETN-1330-DDO-169/2024 de 22 de marzo de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-1331-DDO-168/2024 de 22 de marzo de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1329-DDO-170/2024 de 22 de marzo de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (INRA) (AETN-1396-DDO-176/2024 de 26 de marzo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-1468-DDO-179/2024 de 01 de abril de 2024), YACIMIENTOS	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1529-DDO-182/2024 de 03 de abril de 2024) DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA PAZ S.A. (DELAPAZ) (AETN-1562-DDO-183/2024 de 03 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1650-DDO-204/2024 de 09 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1653-DDO-203/2024 de 09 de abril de 2024), YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-1671-DDO-206/2024 de 10 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1673-DDO-205/2024 de 10 de abril de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (MHE) (AETN-1751-DDO-214/2024 de 12 de abril de 2024), YPFB TRANSIERRA S.A. (AETN-1755-DDO-213/2024 de 12 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1763-DDO-215/2024 de 15 de abril de 2024), INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (AETN-1764-DDO-216/2024 de 15 de abril de 2024), MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA (MMAYA) (AETN-1817-DDO-217/2024 de 16 de abril de 2024), YPFB REFINACION "GUALBERTO VILLARROEL" (AETN-1818-DDO-218/2024 de 16 de abril de 2024), SERVICIOS ELÉCTRICOS POTOSÍ S.A. (SEPSA) (AETN-1929-DDO-226/2024 de 22 de abril de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-1931-DDO-224/2024 de 22 de abril de 2024), CERÁMICA GUADALQUIVIR (AETN-1956-DDO-228/2024 de 23 de abril de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-1962-DDO-233/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2250-DDO-250/2024 de 09 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2252-DDO-249/2024 de 09 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO (AETN-2368-DDO-273/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (AETN-2369-DDO-276/2024 de 15 de mayo de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2373-DDO-274/2024 de 15 de mayo de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRIFICACIÓN (AETN-2376-DDO-275/2024 de 15 de mayo de 2024), COMITÉ NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA (CNDCC) (AETN-2544-DDO-302/2024 de 24 de mayo de 2024), UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (AETN-2545-DDO-303/2024 de 24 de mayo de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2645-DDO-305/2024 de 28 de mayo de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2707-DDO-313/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCÍA (AETN-2708-DDO-312/2024 de 29 de mayo de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CARACOLLO S.A. (AETN-2862-DDO-329/2024 de 07 de junio de 2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2854-DDO-330/2024 de 07 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-2855-DDO-331/2024 de 07 de junio de 2024), VARIAS EMPRESAS (AETN-2867-DDO-334/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SANTA CRUZ (EMDEECRUZ S.A.) (AETN-2869-DDO-335/2024 de 10 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-2938-DDO-345/2024 de 13 de junio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCA (AETN-2939-DDO-344/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MONTEAGUDO R.L. (COSERMO R.L. (AETN-2940-DDO-346/2024 de 13 de junio de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS ELÉCTRICOS "ATOCHA" R.L. (COSEAL R.L.) (AETN-2985-DDO-350/2024 de 17 de junio de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-2986-DDO-347/2024 de 17 de junio de 2024), PROSAT S.R.L. (AETN-2987-DDO-348/2024 de 17 de junio de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (AETN-2991-DDO-351/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-2992-DDO-352/2024 de 17 de junio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCA (AETN-3001-DDO-354/2024 de 17 de junio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3123-DDO-371/2024 de 24 de junio de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA LLALLAGUA (AETN-3128-DDO-369/2024 de 24 de junio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3283-DDO-379/2024 de 02 de julio de 2024), GRAVETAL BOLIVIA S.A. (AETN-3297-DDO-381/2024 de 02 de julio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCA (EMP.SE.U.) (AETN-3320-DDO-384/2024 de 02 de julio de 2024)EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCION ELÉCTRICA LLALLAGUA (AETN-3299-DDO-382/2024 de 02 de julio de 2024), COMPAÑÍA ELÉCTRICA SUCRE S.A. (CESSA) (AETN-3423-DDO-382/2024 de 11 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3530-DDO-395/2024 de 19 de julio de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3518-DDO-396/2024 de 18 de julio de 2024), YACIMIENTOS DE LITO BOLIVIANOS (YLB) (AETN-3608-DDO-413/2024 de 23 de julio de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNCA (AETN-3731-DDO-431/2024 de 30 de julio de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3800-DDO-437/2024 de 02 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-3858-DDO-442/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											(AETN-3861-DDO-444/2024 de 08 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-3859-DDO-443/2024 de 08 de agosto de 2024), EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UNICIA (EMP SE U.) (AETN-4164-DDO-484/2024 de 26 de agosto de 2024), ENDE TRANSMISIÓN S.A. (AETN-4215-DDO-503/2024 de 27 de agosto de 2024), SINCHI WAYRA S.A. (AETN-4256-DDO-508/2024 de 28 de agosto de 2024), PROYECTOS SATELITALES PORSAT S.R.L. (AETN-4257-DDO-509/2024 de 28 de agosto de 2024), BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (AETN-4265-DDO-505/2024 de 28 de agosto de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4278-DDO-483/2024 de 29 de agosto de 2024), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (AETN-4345-DDO-520/2024 de 03 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4297-DDO-512/2024 de 02 de septiembre de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "5 DE AGOSTO R.L." (AETN-4443-DDO-530/2024 de 10 de agosto de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS (AETN-4444-DDO-532/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4445-DDO-533/2024 de 10 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4627-DDO-556/2024 de 18 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4643-DDO-558/2024 de 19 de septiembre de 2024), INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAL S.A. (AETN-4779-DDO-577/2024 de 26 de septiembre de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD PAZÑA R.L. (COSEPAZ R.L.) (AETN-4782-DDO-580/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4779-DDO-577/2024 de 26 de septiembre de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ (AETN-4784-DDO-582/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-4780-DDO-578/2024 de 26 de septiembre de 2024), VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (AETN-4783-DDO-581/2024 de 26 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4798-DDO-584/2024 de 27 de septiembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-4940-DDO-593/2024 de 04 de octubre de 2024), COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "15 DE NOVIEMBRE" R.L. (AETN-4948-DDO-591/2024 de 04 de octubre de 2024), INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD (IBNORCA) (AETN-5011-DDO-608/2024 de 04 de octubre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5017-DDO-611/2024 de 09 de octubre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS (AETN-5065-DDO-625/2024 de 11 de octubre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											ENERGIAS (AETN-5066-DDO-626/2024 de 11 de octubre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-5067-DDO-627/2024 de 11 de octubre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5220-DDO-649/2024 de 21 de octubre de 2024), ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-5222-DDO-651/2024 de 21 de octubre de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-5239-DDO-652/2024 de 22 de octubre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-5280-DDO-657/2024 de 23 de octubre de 2024), ENDE DEL BENI S.A. (AETN-5281-DDO-658/2024 de 23 de octubre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5592-DDO-698/2024 de 07 de noviembre de 2024), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDE) (AETN-5484-DDO-678/2024 de 01 de noviembre de 2024), ENDE DEL BENI S.A. (AETN-5669-DDO-713/2024 de 13 de noviembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-5726-DDO-724/2024 de 15 de noviembre de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ (AETN-5822-DDO-731/2024 de 16 de noviembre de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-5844-DDO-729/2024 de 25 de noviembre de 2024), SOCIEDAD INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y COMERCIAL ANDINA S.A. (AETN-5845-DDO-730/2024 de 25 de noviembre de 2024), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (AETN-5932-DDO-743/2024 de 27 de noviembre de 2024), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DELBENI S.A.M. (AETN-5933-DDO-744/2024 de 27 de noviembre de 2024), EMPRESA MUNICIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LLALLAGUA (EMDELL) (AETN-5952-DDO-752/2024 de 28 de noviembre de 2024), AGUAI ENERGÍA S.A. (AETN-5974-DDO-751/2024 de 28 de noviembre de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO (AETN-5987-DDO-754/2025 de 29 de noviembre de 2024), (AETN-5988-DDO-755/2026 de 29 de noviembre de 2024), MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA (AETN-5990-DDO-756/2027 de 29 de noviembre de 2024), GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARACOLLO (AETN-6075-DDO-766/2028 de 04 de diciembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (MHE) (AETN-6222-DDO-779/2029 de 10 de diciembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-6223-DDO-780/2030 de 10 de diciembre de 2024), MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIAS (AETN-6648-DDO-822/2031 de 31 de diciembre de 2024)	
					Capacitar a entidades eléctricas y empresas consultoras	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 6	100%	100%	100%	(6/6)*100 %	- 11/01/2024 Capacitación a SERELCO R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 08/03/2024 Capacitación a CERVI R.L. y EMDELL R.L., Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											- 22/05/2024 Capacitación a Empresas Distribuidoras que operan en ORURO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 capacitación a CRE R.L., EMDECRUZ S.A. y ENDE GUARACACHI S.A. Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 20/06/2024 Capacitación a Autoproductores y Consumidores No regulados Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío. - 24/06/2024 Capacitación a EMPSEU R.L., EMDELL y COSERMO Sobre Formularios ISE, marco normativo, forma y plazo de envío.	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Atención a solicitudes de información Estadística, técnica, Financiera y otros por unidades internas de las AETN	(Información Atendida/Información Solicitada)*100	100%	100%	100%	(26/26)*100%	1. Información solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) 2. Información para Efemérides del Departamento de Oruro 3. Información para Efemérides del Departamento de Tarija 4. Solicitud de VMEER sobre información de Consumo de Diesel 2023 y 2024 5. Efemérides del Departamento de La Paz 6. Información sobre los Sistemas de ENDE DELBENI 7. Información de las Empresas de ENDE 8. Solicitud de revisión y complementaciones al Anuario Estadístico del MHE 9. Información técnica de oferta y demanda de Santa Cruz 10. Información para el VMPDE para panorama Energético 11. Información para el Discurso Presidencial 12. Información de Combustibles en SA 13. Información para el Boletín 2do Trimestre para VMPDE 14. Información para el Diagnóstico Energético Nacional, al VMPDE 15. Información técnica de oferta y demanda de Cochabamba 16. Información de Carapari al VMEER 17. Comparación de Capacidad del 2022 y 2023 para el MHE 18. Información de Autoproductores para el VMEER 19. Validación de información histórica para VMPDE 20. Información para BEN de medio término, para el VMPDE 21. Revisión y verificación de Memoria del MHE 22. Información técnica de oferta y demanda para efemérides de Beni y Potosí. 23. Información Sistemas Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) para remisión al VMEER 24. Información para el Boletín 3er Trimestre para VMPDE. 25. Información para Panorama Energético para el VMPDE 26. Información requerida para UDAPE	
2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la	Publicación, difusión y visibilización de la información	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Difundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones Requeridas)*100	100%	100%	100%	(619/619)*100	1er. Trimestre 1. boletín trimestral (4to. Trim.2023) 1. rediseño de folleto: AHORRA ENERGIA 7 Publicaciones (5 Resoluciones y 2 Autos. AETN)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
AETN y de los sectores regulados						Tipos de publicaciones (memoria, anuario, boletines institucionales trimestrales, publicaciones en curfias radiales, publicaciones en revistas especializadas, resoluciones, Publicaciones en redes sociales, publicaciones en el portal institucional, monitoreos de información)					N° 119/2024, AETN N° 132/2024, AETN N° 186/2024, AETN N° 132/2024, Auto AETN N°026 y Auto AETN N°076) Monitoreo (total 60: 23 en enero, 17 en febrero y 20 en marzo) Posteo en redes (Facebook: 12 en enero, 11 en febrero y 25 en marzo) 2do. Trimestre 1 boletín trimestral (1er. Trim.2024) 1 Memoria Institucional entregada en mayo 2024; 1 Anuario Institucional, entregado en mayo 2024 6 Publicaciones: 2 Resoluciones en abril: AETN 145/2024 y AETN 223/2024; 3 en mayo: AETN 271/2024, AETN 272/2024 y AETN 279/2024; y 1 en junio: AETN 309/2024. Monitoreo informativo (65 envíos) Posteo en Redes Sociales (101) 3er. Trimestre 1 boletín trimestral (2do. Trim.2024) 16 Resoluciones publicadas: AETN N° 125/2024, AETN N° 0376/2024, AETN N° 377/2024, AETN N° 378/2024, AETN N° 379/2024, AETN N° 380/2024, AETN N° 381/2024, AETN N° 0365/2024, AETN N° 432/2024 y AETN N° 433/2024 (Julio); AETN N° 509/2024, AETN N° 507/2024, AETN N° 509/2024, AETN N° 510/2024 (agosto); y AETN N° 338/2024, AETN N° 646/2024(septiembre) 56 Monitoreos informativos enviados 92 Publicaciones en Redes Sociales. 4to. Trimestre 1 boletín trimestral (3er. Trim.2024) Diseño de tres folletos: 1 Generación Distribuida - Registro y Retribución, 2 Desechos Radioactivos y 3 Seguridad en Instalaciones de Rayos X 15 Resoluciones publicadas: AETN N° 691/2024, AETN N° 705/2024, AETN N° 726/2024, AETN N° 812/2024, AETN N° 813/2024(octubre); AETN N° 838/2024, AETN N° 869/2024 (noviembre); AETN N° 915/2024, AETN N° 933/2024, AETN N° 934/2024, AETN N° 935/2024, AETN N° 941/2024, AETN N° 959/2024, AETN N° 951/2024, AETN N° 968/2024 y AETN N° 979/2024 1 Publicación en revista especializada: Revista ELECTROMUNDO Edición N° 103 63 Monitoreos informativos enviados. 81 Publicaciones en Redes Sociales. 1er.Trimestre: 2 Campañas: 1 Día Mundial del Consumidor y 2. La Hora del Planeta 2do.Trimestre: 1 Campaña: Contra el racismo y Toda forma de Discriminación 3er.Trimestre 1 Campaña de Generación Distribuida Decreto Supremo N° 5167 y los Reglamentos Regulatorios, en las ciudades de: La Paz (webinar 25-07-2024), La Paz (26-07-2024), El Alto (26-07-2024), Cochabamba (02-08-2024), Santa Cruz de la Sierra (09-08-2024), Oruro (16-08-2024), Potosí (22-08-2024), Sucre (23-08-2024), Tarija (30-08-	
	Desarrollar campañas de difusión e información					(Campañas realizadas/campañas Requeridas)*100	100%	100%	100%	(5/5)*100		



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											2024) 1 Campaña derechos del Consumidor (jul-ago-sep) 1 Campaña derechos del Consumidor (oct-nov-dic)	
					Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados)*100 Boletines programados = 4	100%	100%	100%	(12/4)*100	1er.Trimestre: 3 Boletines institucionales Dia A Dia: diciembre - enero y febrero 2do.Trimestre: 3 Boletines institucionales Dia A Dia: marzo, abril y mayo. 3er.Trimestre: 3 Boletines institucionales Dia A Dia: junio, julio y agosto. 4to.Trimestre: 3 Boletines institucionales Dia A Dia: septiembre, octubre y noviembre.	
					Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Publicación de noticias sociales emitidos/noticias sociales programados)*100 Noticias sociales programadas = 5 (mensuales)	100%	100%	100%	(12/5)*100	1er.Trimestre: 3 Boletines Sociales: diciembre, enero y febrero 2do.Trimestre: 3 Boletines Sociales: Marzo, Abril y Mayo. 3er.Trimestre: 3 Boletines Sociales: junio, julio, agosto. 4to.Trimestre: 3 Boletines Sociales: septiembre, octubre y noviembre.	
					Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados)*100 Informe de seguimiento programados = 4 (trimestrales)	100%	100%	100%	(4/4)*100	1do.Trimestre: Informe AETN-UJE 013/2024 (4to Trim 2023) 2do.Trimestre: Informe AETN-UJE 080/2024 (1er Trim 2024) 3er.Trimestre: Informe AETN -UJE: 207/2024 (2do Trim 2024) 4to.Trimestre: informe AETN -UJE: 284/2024 (3er Trim 2024)	
					Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/ eventos requeridos)*100 Tipos de Eventos = Entrevistas en medios de comunicación y Conferencias de prensa	100%	100%	100%	(25/25)*100	1er.Trimestre: 9 entrevistas: 4 (ene), 3(feb) y 2 (mar) 2do.Trimestre: 7 entrevistas y 3 publicaciones en la prensa. 3er.Trimestre: 1 Entrevista 25-07-2024 (La Paz) y 5 Conferencias de prensa: 19-07-2024 (La Paz), 16-08-2024 (Oruro), 22-08-2024 (Potosí), 23-08-2024 (Sucre), 30-08-2024 (Tarija) 4to.Trimestre: 0 entrevistas y/o conferencias.	
					Difundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Participación en Eventos o ferias/ eventos o ferias requeridos)*100	100%	100%	100%	(7/7)*100	1er.Trimestre 2 ferias: Feria del Día Nacional de Consumidor (Organizado por el VCDUC, en plaza Camacho La Paz) y la Feria La Hora del Planeta (Organizado por WWF, en Unifranz La Paz) 2do.Trimestre 2 ferias: FINERGY 24 al 26 de mayo y Feria de Energía Sostenible 27 y 28 de junio de 2024 3er Trimestre 1 Feria: La Paz EXPONE 2024, del 4 al 14 de julio en La Paz. 4to Trimestre 2 Ferias: 1 Feria: EXPOSUR 2024, del 11 al 20 de octubre en Tarija y 1 Feria: 7MA. EXPO ELETROMUNDO el 17 Y 18 de octubre en La Paz.	 

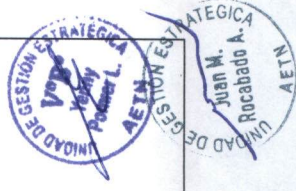
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
3.1.- Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos asignados al Sector Nuclear	(Presupuesto de gastos asignados al sector Nuclear ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	98%	98%	(1.253.484,55 / 1.279.851,00)*100	Ejecucion Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2024	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar Autorizaciones para la importación, exportación, devolución de fuentes de radiación ionizante.	(Autorizaciones emitidas *Fp / Autorizaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(767/767)*100	- Se emitió 767 autorizaciones de importación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Certificaciones de exención, transferencia, transporte, licencia en trámite y otras solicitadas por los operadores.	(Certificaciones emitidas *Fp / Certificaciones solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(9/9)*100	- Se otorgó 9 Certificado de Exención	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radiactivo.	(Registros emitidos *Fp / Registros solicitados)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(559/559)*100	- Se Registro 496 equipos de radiación ionizantes - Se Registro 63 fuentes de material radiactivo	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Licenciamiento o Autorizaciones para Actividades o Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Otorgar solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Licencias emitidas *Fp / Licencias solicitadas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(1163/1163)*100	- Se emitió 537 Certificados de Aprobación de Exámenes de TOE's - Se emitió 525 Licencias Individuales Específicas - Se emitió 101 Licencias de Operación	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Realizar las inspecciones a las solicitudes de Licencias en Actividades e Instalaciones.	(Inspecciones realizadas *Fp / Inspecciones requeridas)*100% Fp=1 si es dentro el plazo y 0.5 fuera del plazo establecido	100%	100%	100%	(129/129)*100	- Hasta el tercer trimestre de 2024, se realizó 129 inspecciones	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Calibrar equipos detectores de radiación ionizante.	(Certificados de Calibración obtenidos/ Certificados de Calibración Requeridos)*100% Actividades programadas Equipos calibrados =4	100%	0%	0%	(0/0)*100		No se identificó un laboratorio de calibración dentro de territorio Boliviano para la Calibración de los detectores.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Inspecciones en Actividades e Instalaciones	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Contratar el servicio de dosimetría personal externa con una institución autorizada	(Personal con Dosimetría/Personal que requiere dosimetría)*100% Personal con servicio de dosimetría =12	100%	0%	0%	(0/0)*100		No se logró contratar los servicios de dosimetría para personal de la DTN, debido a que el personal entre otras estaba proyectando la aprobación del el Decreto Supremo N° 5290 del 11-dic-2024, que Reglamenta las actividades relacionadas con la Generación de Radiaciones Ionizantes y Tecnología Nuclear.
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Ejecución de actividades programadas para el Proyecto Nacional BOL 2425 "Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad radiológica y nuclear"	1/4/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar las actividades del proyecto con el OIEA, referidos a la misión de expertos, llegada de equipamiento tecnológico (detectores de radiación) y programas de capacitación en el extranjero.	(Misiones de expertos y llegada de equipamiento tecnológico realizadas/Misiones de Expertos y llegada de equipamiento tecnológico programadas)*100 Actividades programadas Llegada de expertos =3 Llegada de equipamiento = 2	100%	40%	40%	(2/5)*100	1. Se atendió la visita de expertos de misión Premision ISSAS" donde se abordó temas relacionados con salvaguardias se establecido los TDRs para la Misión de Salvaguardia - ISSAS 2. Se realizó el pago en el mes de mayo del proyecto BOL 9012 (nuevo proyecto de cooperación técnica)	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Relacionamiento con instituciones, autoridades y organismos de regulación y organizaciones internacionales, en el ámbito de la regulación sectorial.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar actividades de interacción con instituciones, organismos nacionales y extranjeros, gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades /Invitaciones a reuniones de coordinación)*100%	100%	100%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunión Regional de Autoridades Reguladoras de América Latina y el Caribe relacionado a la " Infraestructura Regulatoria" patrocinado por el OIEA del 19 al 23 de febrero de 2024.	
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Cooperación técnica entre el Servicio Federal de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear de la Federación Rusa (ROSTECHNA (DZOR) y la AETN para el Licenciamiento del reactor de nuclear de investigación en la etapa construcción.	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Evaluar y Fiscalizar las etapas del licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear.	(Informes de seguridad nuclear realizados por ROSTECHNADZOR / informes de seguridad nuclear solicitados por la AETN)*100%	100%	100%	100%	(4/4)*100	- En el primer Trimestre se realizó la visita In Situ a la construcción del complejo de reactor de investigación En el marco del Proceso de Licenciamiento del Reactor Nuclear de Investigación se aprobó lo siguiente: - Mediante Resolución AETN N° 432/2024 de 10 julio de 2024, se aprobó el "Procedimiento para la Autorización de la Etapa de Puesta en Marcha para Reactores de Investigación". - Mediante Resolución AETN N° 433/2024 de 10 de julio de 2024, se aprobó el "Procedimiento para la Autorización de Importación y Transporte de Combustible Nuclear". - Mediante Resolución AETN-DTN N° 665/2024 de 18 de septiembre de 2024, se Amplió la Licencia de Construcción del Reactor Nuclear de Investigación.	



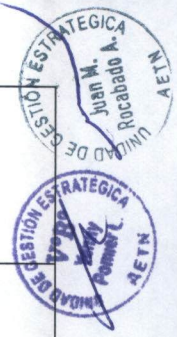
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	Marco Programático	1/1/2024	31/12/2024	DTN	Coordinar la capacitación y equipamiento de la Dirección de Tecnología Nuclear	(Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN/ Personal capacitado + Equipamiento para inspección en la AETN REQUERIDO)*100% Personal capacitado=5 Equipamiento gestionado = 2	0%	86%	86%	(6/7)*100	- Se dio una capacitación interna al personal de la DTN en el mes de marzo 2024, relacionado a Protección Radiológica - Se capacitó al personal del DTN en reconocimiento de material radiactivo y manejo de detectores. - Se capacitó al personal de BOMBEROS y GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD DE LA POLICIA. - Se capacitó a 2 técnicos de la DTN en el "Curso de Seguridad Básica en Centrales Nucleares para Autoridades Reguladoras" auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que se desarrolló en Beijing, República Popular China del 24 de junio al 19 de julio de 2024. - En el mes de noviembre de 2024 se capacitó a un personal en Emergencias en Buenos Aires Argentina.	
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/1/2024	30/4/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Gammagrafía Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(2/2)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Gammagrafía. - Aprobó la NER para licencia de operación en radiografía industrial gammagrafía y/o radiografía (AETN-NER.008)	
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/4/2024	30/7/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Medición Industrial	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(2/2)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Medición Industrial que también es aplicable para la actividad de Prospección Petrolera. - Aprobó la NER para la licencia de operación medición industrial y/o móvil (AETN-NER.010)	
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/7/2024	30/10/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Prospección Petrolera	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(2/2)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Medición Industrial que también es aplicable para la actividad de Prospección Petrolera. -Aprobó la NER para otorgar la licencia de operación prospección petrolera (AETN-NER.007)	
4.2.- Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/10/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria en Rayos X	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(1/1)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos Técnicos y Legales, para la Obtención de Licencia de Operación de la actividad de Fluorescencia de Rayos X. - Aprobó la NER para la otorgación de licencia de operación fluorescencia o difracción de rayos x (equipos fijos y móviles) (AETN-NER.009)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Elaboración y Actualización de la Normativa Específica Regulatoria	1/6/2024	30/12/2024	DTN	Elaborar y Actualizar la Normativa Específica Regulatoria para el Licenciamiento de Personal	(Norma realizada / Norma programada)*100% Documentos programados=1	0%	100%	100%	(2/2)*100	-Mediante Resolución AETN N° 646/2024 de 09 de septiembre de 2024, se aprobó entre otras el Instructivo de Verificación Preliminar de los Requisitos para la Obtención de la Licencia Individual Específica para Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos a Radiaciones Ionizantes (TOE).	No se logró implementar el 2024, debido a que el personal entre otras estaba proyectando la aprobación del el Decreto Supremo N° 5290 del 11-dic-2024, que Reglamenta las actividades relacionadas con la Generación de Radiaciones Ionizantes y Tecnología Nuclear.
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Respuesta a Emergencias Radiológicas con las Entidades de Primera Respuesta	1/2/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperativo del Organismo Internacional de Energía Atómica. Realizar los simulacros de respuesta a emergencias Radiológicas con las entidades del Estado de primera respuesta	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Ejecución de Simulacro según el Plan de Emergencias Radiológicas	100%	0%	-	-	-	No se logró implementar el 2024, debido a que el personal entre otras estaba proyectando la aprobación del el Decreto Supremo N° 5290 del 11-dic-2024, que Reglamenta las actividades relacionadas con la Generación de Radiaciones Ionizantes y Tecnología Nuclear.
4.2. - Elaborar Normas Específicas Regulatorias para Actividades e Instalaciones Radiológicas y Nucleares en el país.	Implementar el Plan Nacional de Seguridad Física Nuclear con las Entidades de Primera Respuesta	1/3/2024	31/12/2024	DTN	Programar actividades según la matriz del marco normativo y cooperativo del Organismo Internacional de Energía Atómica. Establecer el Plan Nacional en Seguridad Física Nuclear	(Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto realizadas/ Programación de actividades del proyecto y pago de gastos nacionales de participación del proyecto planificadas)*100% Actividades programadas =1 Borrador del Plan Nacional de Seguridad	100%	100%	100%	(1/1)*100	- Se participó de la reunión virtual el 07 de febrero de 2024, con el nuevo PMO de Bolivia designado por el OIEA, e informar lo mecanismos para activar el proyecto de Cooperación Técnica. - Se elaboró el plan de emergencia radiológica el que fue enviado Viceministerio de Defensa Civil.	No se logró implementar el 2024, debido a que el personal entre otras estaba proyectando la aprobación del el Decreto Supremo N° 5290 del 11-dic-2024, que Reglamenta las actividades relacionadas con la Generación de Radiaciones Ionizantes y Tecnología Nuclear.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP2	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas)*100 Fp= 1 con informe emitido entro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	75%	100%	79%	$\frac{(((7*1)+(5*0,5)))/(12*100}{00}$	Durante el periodo de enero a diciembre de 2024, se concluyeron doce (12) procesos de Investigación de Oficio, siete (7) fueron con informes emitidos dentro de los seis meses y cinco (5) investigaciones con informes emitidos en mas de seis meses, debido a que se concluyeron investigaciones iniciadas en gestiones anteriores.	Se iniciaron 4 trámites de investigación, dos de ellos ya concluyeron con la emisión de los informes: AETN DOCP1 N° 157/2024 de 16 de febrero de 2024 y AETN-DOCP1 N° 552/2024 de 13 de mayo de 2024. Los otros 2 trámites aún se encuentran en proceso.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DOCP1	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP1	Σ (Denuncias o investigaciones de oficio Iniciadas*FP)/Denuncias o solicitud de investigaciones concluidas)*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	50%	$\frac{(((1*1)+(1*1))/2)*100}{100}$	1. Luego de la emisión y traslado del Informe AETN DOCP1 N° 157/2024 de 16 de febrero de 2024, el Distribuidor realizó una serie de trabajos de mantenimientos correctivos en la red eléctrica y mejoras en sus oficinas ODECO que atienden a poblaciones del Municipio de Cajuta. 2. Mediante Informe AETN-DOCP1 N° 552/2024 de 13 de mayo de 2024 establece indicios de contravención al marco legal por parte de DELAPAZ.	Se iniciaron 4 trámites de investigación, dos de ellos ya concluyeron con la emisión de los informes: AETN DOCP1 N° 157/2024 de 16 de febrero de 2024 y AETN-DOCP1 N° 552/2024 de 13 de mayo de 2024. Los otros 2 trámites aún se encuentran en proceso.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	UOCP3	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la UOCP3	$\sum$ (Denuncias o investigaciones de oficio resueltas con informe *FP)/denuncias o solicitud de investigaciones presentadas*100 Fp= 1 con informe emitido dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	70%		-	-	-	No existe casos posibles casos, denuncias o solicitud de investigaciones de contravenciones a la norma
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Investigación preliminar de infracciones	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión.	$\frac{\sum \text{Informes atendidos en la gestión}}{\sum \text{investigaciones iniciadas en la gestión}} \times 100\%$	100%	100%	106%	(19)/(19)*100	UAPI CONCLUIDO 1. T-57157 Inicio de la Evaluación Técnica, Administrativa, Financiera y Comercial de la Cooperativa 15 de Noviembre R.L. Informe AETN-DDO N° 679/2024 de 14 de noviembre de 2024 (Formulación de Cargos). 2. T-57926 (SERELCO S.R.L.); INFORME AETN-DDO N° 687/2024 de 20/11/2024 (Formulación de Cargos). 3. T-57922 (COOP. 15 DE NOVIEMBRE LTDA.); INFORME AETN - DDO N° 759/2024 de 23/12/2024 (Formulación de Cargos). 4. T-57927(COSPES R.L.) Informe AETN-DDO N° 761/2024 DE 26/12/2024 (Formulación de Cargos). 5. T-52238 (COSEP R.L.) INFORME AETN-DDO N° 755/2024 de 19/12/2024 (Formulación de Cargos). 6. T-60735 (COOP. CANAZA) INFORME AETN - DDO N° 771/2024 de 26/12/2024 (Formulación de Cargos). Unidad Gx Tx 1. T: 57130 IND. BELEN (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 240/2024 de 10/4/2024 2. T: 57132 EMPACAR (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 242/2024 de 10/4/2024 3. T: 57142 FERROTOTO (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 241/2024 de 10/4/2024 4. T: 57143 HNOS. VICENTE (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 243/2024 de 10/4/2024 5. T: 57144 PLASTICOS EL CARMEN (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 244/2024 de 10/4/2024 6. T: 53111 RIO ELECTRICO (Caso Illapa), Informe AETN-DDO N° 227/2024 de 25/3/2024 de improbada y que fue anulado 7. T: 53111 RIO ELECTRICO (Caso Illapa), Informe AETN-DDO N° 520/2024 de 10/9/2024 de improbada nuevamente 8. T: 55818 SDB Informe AETN-DDO N° 355/2024 de 27/6/2024 COC2023 UNIDAD DE DISTRIBUCIÓN - Dx 1) T: 57203, COOPELECT, Informe AETN-DDO N° 342 de 17/06/2024. 2) T: 57205, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 428 de 17/07/2024 3) T: 58589, ENDE DELBENI S.A.M., Informe AETN-DDO N° 471 de 12/08/2024 4) T: 58312, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 697 de 27/11/2024 5) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 219 de 21/03/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	Procesos Sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024 4	DDO	Sancionar todos los posibles casos de contravenciones a la norma vigente a denuncia o de oficio, en la gestión actual y los pendientes de la gestión anterior	$\frac{[(\sum \text{Informes atendidos de la gestión actual} * FP) + (\sum \text{Informes atendidos de la gestión anterior} * FP)]}{[(\sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión actual} + \sum \text{Procesos sancionatorios de la gestión anterior}) * 100]}$ FP=1 Cuando los informes son emitidos en el plazo establecido conforme a procedimiento. FP=0,5 Cuando los informes son emitidos fuera del plazo establecido conforme a procedimiento.	100%	100%	(43)/(43)* 100%	UAPI GESTIÓN ANTERIOR CONCLUIDOS 1. T. 52597 (Sancionatorio COC 2022 COSEP R.L.); INFORME AETN-DDO N° 125/2024 de 19 de enero de 2024 (Declara probada) 2. T. 50635 (Sancionatorio COC 2022 COSERMO R.L.); Informe AETN-DDO N° 151/2024 de 05/02/2024 (Declara Probada); 3. T. 52587 (Sancionatorio COC 2022 SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 147/2024 de 02/02/2024 (Declaró probada); 4. T. 51738 (Sancionatorio COC 2022 COSEPAZ R.L.); Informe AETN-DDO N° 135/2024 de 29/01/2024 (Declara Probada); 5. T. 52600 (Sancionatorio COC 2022 COSPES R.L.); Informe AETN-DDO N° 127/2024 de 19/01/2024 (Declara Probado); 6. T. 46595 (Sancionatorio COC 2022 ELFEDECH S.A.); Informe AETN-DDO N° 153/2024 de 07/02/2024 (Declara probada) 7. T. 52620 (Sancionatorio COC 2022 EMDECA S.A.); Informe AETN-DDO N° 146/2024 de 02/02/2024 (Declara Probada) 8. T. 50774 (Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. - Central Solar El Sena.); Informe AETN-DDO N° 149/2024 de 05/02/2024 (Declara Improbada); 9. T. 52160 (Sancionatorio COC 2022 SETAR Sistema El Puente); Informe AETN-DDO N° 123/2024 de 18/01/2024 (Declara Probada); 10. T. 52624 (Sancionatorio COC 2022 Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.); Informe AETN-DDO N° 129/2024 de 23/01/2024 (Declara Probada); 11. T. 52584 (Sancionatorio COC 2022 COOPSEL R.L.); Informe AETN N° 172/2024 de 01-mar-2024 (Declara Improbada) 12. T. 50773 (Sancionatorio COC 2022 ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías); Informe AETN N° 202/2024 de 12-03-2024. (Declara Probada); 13. T. 47868 (Sancionatorio COC 2021 SERELCO S.R.L.); Informe AETN-DDO N° 136/2024 de 29/ene/2024 (Recurso Revocatoria); 14. T. 45744 (Sancionatorio Audiollira Preventiva); Informe AETN-DDO N° 318/2024 de 03/06/2024 (Declara Probada); GESTIÓN ACTUAL Unidad Gx 1. T. 25520 COBEE (Caso Cuticucho); Informe AETN-DDO N° 293/2024 de 22/5/2024 2. T. 46807 COBEE (Caso Fla. Enriquez); Informe AETN-DDO N° 412/2024 de 5/7/2024 3. T. 57130 IND. BELEN (Caso no contar con Lic. Autoproducción); Informe AETN-DDO N° 432/2024 de 18/7/2024 4. T. 57132 EMPACAR (Caso no contar con Lic. Autoproducción); Informe AETN-DDO N° 440/2024 de 19/7/2024 5. T. 57142 FERROTODOL (Caso no contar con Lic. Autoproducción); Informe AETN-DDO N° 458/2024 de 31/7/2024 6. T. 57143 HNOS. VICENTE (Caso no contar con Lic. Autoproducción); Informe AETN-DDO N°		



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											459/2024 de 31/7/2024 7. T: 57144 PLASTICOS EL CARMEN (Caso no contar con Lic. Autoproducción), Informe AETN-DDO N° 441/2024 de 19/7/2024 Informes de Sancionatorios Dx 1) T: 55603, ZR AUDITORES & CONSULTORES S.R.L., Informe AETN-DDO N° 175 de 01/03/2024 2) T: 53052, DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 115 de 12/01/2024 3) T: 54740, DELAPAZ, Informe AETN-DDO N° 615 de 18/10/2024 4) T: 54986, ENDE DELBENI S.A.M., Informe AETN-DDO N° 344 de 19/06/2024 5) T: 57205, ELFEC S.A., Informe AETN-DDO N° 649 de 28/10/2024 6) T: 58589, Informe AETN-DDO N° 717 de 03/12/2024 7) T: 52173, ENDELL Liallagua, Informe AETN-DDO N° 420 de 11/07/2024 8) T: 52179, EMDEECRUZ S.A., AUTO N° 360 de 16/05/2024, Informe AETN-DDO N° 496 de 22/08/2024 9) T: 48923, ENDE DEORURO S.A., Informe AETN-DDO N° 181 de 04/03/2024 10) T: 49114, ELFEC S.A., Informe N° 234 de 01/04/2024 11) T: 52162, ENDE DELBENI S.A.M. (SAVI) Guayaramerín, Informe AETN-DDO N° 502 de 27/08/2024 12) T: 48638, ENDE DELBENI S.A.M. Trinidad, Informe AETN-DDO N° 495 de 22/08/2024 13) T: 50169, CESSA, Informe AETN-DDO N° 213 de 15/03/2024 14) T: 51153, SETAR Bermejo, Informe AETN-DDO N° 229 de 26/03/2024 15) T: 48477, SETAR Villa Montes, Informe AETN-DDO N° 217 de 20/03/2024 16) T: 48052, SETAR Sistema Central, Informe AETN-DDO N° 486 de 21/08/2024 17) T: 47359, ENDE (SAVI) Cobija, Informe AETN-DDO N° 632 de 22/10/2024 18) T: 45741, COOPELECT R.L. COC2021, Informe AETN-DDO N° 132 de 26/01/2024 19) T: 47493, ENDELL COC2021, Informe AETN-DDO N° 178 de 04/03/2024 20) T: 45976, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 207 de 15/05/2023 21) T: 42678, CESSA COC2021, Informe AETN-DDO N° 589 de 18/10/2023 22) T: 45711, ENDE (SAVI) Cobija COC2021, Informe N° 236 de 08/04/2024	



ANEXO AL INFORME AETN-JGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Coordinación y supervisión de las actividades regulatorias	1/1/2024	31/12/2024	DDO	Calcular los montos para procesos sancionatorios	(Procesos atendidos/procesos solicitados)*100	100%	100%	100%	(38/38)*100=0%	Cálculo del monto para los procesos sancionatorio de las empresas: 1. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Yacuba (Planilla N° DDO-UCRT-01/2024). 2. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Benja (Planilla N° DDO-UCRT-02/2024). 3. Cooperativa de Electrificación "15 de Noviembre" Ltda. (Planilla N° DDO-UCRT-03/2024). 4. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-04/2024). 5. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis R.L." (COSPEL R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-05/2024). 6. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "Rurala R.L." (COSER R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-06/2024). 7. Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-07/2024). 8. Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-08/2024). 9. Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. (SERELCO S.R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-09/2024). 10. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Cochabamba S.A. (EMDEELCO S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-10/2024). 11. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) (Planilla N° DDO-UCRT-11/2024). 12. Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A. (SYNERGIA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-12/2024). 13. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Utiagua (EMDELU S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-13/2024). 14. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.) (Planilla N° DDO-UCRT-14/2024). 15. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villa Montes (Planilla N° DDO-UCRT-15/2024). 16. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-16/2024). 17. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-17/2024). 18. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) (Planilla N° DDO-UCRT-18/2024). 19. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-19/2024). 20. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) (Planilla N° DDO-UCRT-20/2024). 21. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-21/2024). 22. Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-22/2024). 23. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-23/2024). 24. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-24/2024). 25. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-25/2024). 26. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-26/2024). 27. INDUSTRIA METALURGICA FERROTODOS S.A. (Planilla N° DDO-UCRT-27/2024). 28. COMPANIA INDUSTRIAL COMERCIAL HERMANOS VICENTINI S.R.L. (Planilla N° DDO-UCRT-28/2024). 29. Servicios Eléctricos de Tarija SETAR - Sistema Yacuba (Planilla N° DDO-UCRT-29/2024). 30. Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ - Sistema Mayor. (Planilla N° DDO-UCRT-30/2024). 31. Servicios Eléctricos de Tarija SETAR - Sistema Yacuba. (Planilla N° DDO-UCRT-31/2024). 32. Sociedad Industrial Energética y Comercial Andina S.A. (SYNERGIA S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-32/2024). 33. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) (Planilla N° DDO-UCRT-33/2024). 34. Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) - Sistema Villa Montes (Planilla N° DDO-UCRT-34/2024). 35. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Utiagua (EMDELU S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-35/2024). 36. Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Utiagua (EMDELU S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-36/2024). 37. Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) (Planilla N° DDO-UCRT-37/2024). 38. Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) (Planilla N° DDO-UCRT-38/2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de Procesos sancionatorios	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AETN	[X] (Procesos infractorios iniciados *FP) / Resoluciones de infracciones emitidas *100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses; 0,5 concluidas fuera de 6 meses	100%	100%	100%	(72/72)*100	Se tramitaron sesenta y dos (72) procesos sancionatorios. ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 45/2024 de 17/01/2024); ENDE DE ORURO S.A. (Res. AETN N° 61/2024 de 25/01/2024); ENDE TRANSMISION S.A. (Res. AETN N° 16/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Central Tarija (Res. AETN N° 17/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 18/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Yaculba (Res. AETN N° 19/2024 de 08/01/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 20/2024 de 08/01/2024); CESSA (Res. AETN N° 21/2024 de 08/01/2024); ENDE ANDINA S.A.M. (Res. AETN N° 70/2024 de 29/01/2024); ATOMIKA (Res. AETN N° 147/2024 de 04/03/2024 T. 46821); INAMEN (Res. AETN N° 148/2024 de 04/03/2024 T. 54220); LUCIA QUINO (Res. AETN N° 120/2024 de 20/02/2024 T. 50900); Cooperativa Asunción (Res. AETN N° 24/2024 de 08/01/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 55/2024 de 19/01/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 60/2024 de 24/01/2024); SETAR El Puente (Res. AETN N° 65/2024 de 26/01/2024); Coop. 15 de noviembre (Res. AETN N° 84/2024 de 06/01/2024); COSPES R.L. (Res. AETN N° 85/2024 de 06/02/2024); COSEP R.L. (Res. AETN N° 86/2024 de 6/02/2024); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 94/2024 de 07/02/2024); COSEPAZ R.L. (Res. AETN N° 101/2024 de 15/02/2024); SYNERGIA S.A. (Res. AETN N° 149/2024 de 05/03/2024); SERELCO (Res. AETN N° 151/2024 de 05/03/2024); COSERMO R.L. (Res. AETN N° 152/2024 de 05/03/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res. AETN N° 153/2024 de 05/03/2024); EMDECA S.A. (Res. AETN N° 158/2024 de 06/03/2024); ELFEDECH S.A. (Res. AETN N° 160/2024 de 07/03/2024); ZR AUDITORES (Res. AETN N° 161/2024 de 11/03/2024); ENDE DELBENI S.A.M. (Res. AETN N° 184/2024 de 14/03/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 192/2024 de 15/03/2024); EMDELL (Res. AETN N° 193/2024 de 18/03/2024); CESSA (Res. AETN N° 216/2024 de 01/04/2024); SETAR SISTEMA BERMEJO (Res. AETN N° 221/2024 de 02/04/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 227/2024 de 05/04/2024); COOPSEL (Res. AETN N° 233/2024 de 09/04/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 240/2024 de 10/04/2024); ENDE GUARACACHI S.A. (Res. AETN N° 241/2024 de 10/04/2024); ENDE SISTEMA COBUJA (Res. AETN N° 251/2024 de 16/04/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 283/2024 de 09/05/2024); COBEE (Res. AETN N° 304/2024 de 23/05/2024); COOP. 15 DE NOVIEMBRE (Res. AETN N° 339/2024 de 17/06/2024); EMPSEU (Res. AETN N° 361/2024 de 28/06/2024); SETAR Sistema Villa Montes (Res. AETN N° 321/2024 de 03/06/2024); ELFECH S.A. (Res. AETN N° 356/2024 de 25/06/2024); COSEPAZ (Res. AETN N° 331/2024 de 11/06/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res. AETN N° 426/2024 de 08/07/2024); COBEE (Res. AETN N° 452/2024 de 22/07/2024); EMDELL (Res. AETN N° 471/2024 de 24/07/2024); INDUSTRIAS BELEN S.R.L. (Res. AETN N° 488/2024 de	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											29/07/2024); PLASTICOS CARMEN (Res AETN N° 489/2024 de 29/07/2024); EMPACAR S.A. (Res AETN N° 490/2024 de 29/07/2024); HERMANOS VICENTE S.R.L. (Res AETN N° 574/2024 de 12/08/2024); FERROTODOL S.A. (Res AETN N° 575/2024 de 12/08/2024); EMDEECRUZ (Res AETN N° 623/2024 de 30/08/2024); ENDE DEL BENI SAM (Res AETN N° 624/2024 de 30/08/2024); SETAR (Res AETN N° 625/2024 de 30/08/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 643/2024 de 06/09/2024); ENDE Sistema Camargo (Los Cintis) (Res. AETN N° 444/2024 de 15/07/2024); Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Res. AETN N° 491/2024 de 30/07/2024); Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. (Res. AETN N° 659/2024 de 12/09/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN BORJA (Res. AETN N° 372/2024 de 03/07/2024); ENDE SISTEMA RIBERALTA (Res. AETN N° 384/2024 de 04/07/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 385/2024 de 04/07/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA GUAYARAMERIN (Res. AETN N° 495/2024 de 31/07/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 571/2024 de 09/08/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN N° 572/2024 de 09/08/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res. AETN N° 650/2024 de 10/09/2024); ENDE SISTEMA COBIJA (Res AETN N° 834/2024 de 1/11/2024); YOLA MAMANI (Res AETN N° 859/2024 de 12/11/2024); EL FEC S.A. (Res AETN N° 871/2024 de 14/11/2024); ENDELL (Res AETN N° 874/2024 de 15/11/2024); ENDE GUARACACHI Sistema San Matías (Res AETN N° 811/2024 de 24/10/2024)	
					Realizar el registro de sanciones impuestas por la AETN	[(Sanciones registradas*FP)/100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haberse notificado la resolución ; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días de haberse notificado la resolución	100%	100%	100%	(62/62)*100	Se realizó el registro de sesenta y dos (62) procesos sancionatorios. De la revisión de la matriz de infracciones y sanciones de la AETN se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.	
5.1 - Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Resolución de controversias entre empresas	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	[(Notificaciones de controversias resueltas*FP)/FP= 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo]	100%				No se presentaron controversias durante este periodo	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos jerárquicos contra resoluciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AETN	$\frac{[(\text{Expedientes remitidos al MHE} * \text{FP}) / \text{recursos jerárquicos recibidos}] * 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de haber remitido en plazo 3 días; } 0,5 \text{ en caso de haber remitido fuera de plazo}}$	100%	100%	100%	(90/90)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Noventa (90) Recursos Jerárquicos, de los cuales todos se remitieron por la Dirección de origen en el primer día de su vencimiento: 56242; 55352; 53815; 53972; 45799; 49563; 54107; 53674; 53688; 40331; 48970; 54523; 53174; 53098; 52984; 49970; 53808; 53305; 52083; 54679; 47911; 55295; 54220; 55021; 47517; 50900; 45976; 53959; 54976; 49646; 54661; 51614; 54782; 54527; 49617; 56938; 54070; 58269; 56468; 52730; 56498; 56527; 56793; 25507; 42628; 57622; 53052; 58268; 45305; 56389; 13519; 56444; 46807; 57510; 56294; 48334; 42678; 47234; 56080; 56294; 58125; 47868; 56019; 57619; 56576; 58570; 54986; 40331; 59164; 57142; 58169; 57618; 58167; 58542; 58490; 58875; 58571; 53674; 49114; 42637; 53138; 49970; 52083; 58604; 54996; 57539; 25520; 57628; 43441.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Procesamiento de la remisión de recursos de revisión contra resoluciones de reclamaciones administrativas	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Remitir oportunamente los recursos de revisión presentados contra las resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AETN	$\frac{[(\text{Expedientes remitidos al MHE} * \text{FP}) / \text{recursos de revisión recibidos}] * 100}{\text{FP} = 1 \text{ en caso de haber remitido en plazo 3 días; } 0,5 \text{ en caso de haber remitido fuera de plazo}}$	100%	100%	100%	(181/181)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) de Ciento ochenta y uno (181) Recursos de Revisión; de los cuales se remitieron por la Dirección de origen al primer(1) día de su vencimiento: 54148; 55329; 53961; 54925; 54424; 54749; 51530; 51530; 55731; 55272; 55394; 51206; 51206; 55011; 55049; 55596; 55051; 55381; 49350; 48481; 52519; 48921; 55915; 55259; 55965; 55302; 56344; 55956; 55957; 55499; 55500; 55455; 55754; 55323; 56287; 56056; 56826; 53606; 55883; 56180; 52954; 55964; 53056; 53666; 56386; 55907; 53836; 55257; 55527; 55951; 56039; 56201; 45928; 56166; 56574; 55408; 56748; 56213; 56588; 57177; 57178; 56305; 56674; 52246; 57267; 56368; 56510; 58880; 56608; 54099; 47307; 54101; 56696; 56773; 51265; 56755; 56861; 56813; 56963; 56783; 54424; 56706; 56987; 56932; 48481; 57033; 57098; 57798; 57247; 58133; 58132; 57411; 57409; 57412; 57425; 57418; 53606; 57411; 47175; 55883; 58286; 57486; 53645; 46847; 47175; 55883; 58286; 57486; 53606; 56453; 57527; 58112; 56180; 57529; 58189; 56453; 57527; 58112; 56180; 57529; 58189; 57596; 57775; 48921; 58184; 58674; 58299; 57799; 58398; 57847; 59430; 58408; 57852; 54734; 58659; 56368; 57936; 55814; 58205; 58797; 58621; 52932; 57602; 55526; 22227; 58302; 50942; 52594; 59196; 55977; 56029; 58335; 58450; 58415; 58139; 58782; 55714; 58438; 59093; 58739; 51265; 59372; 56706; 57986; 56267; 59602; 56856; 58679; 58755; 58324; 57262; 58222; 56058; 57479; 57984; 59662; 59824; 59787; 57307; 59662; 57850; 56804; 56193; 56803; 54963; 58205; 59488; 59711; 60197; 58789 y al segundo (2) día de su vencimiento: 55526	El siguiente trámite 55526 no fue remitido el primer (1) día de su vencimiento debido a que la persona encargada de realizar la notificación en el domicilio del Reclamante Calle Palos Blancos N°1185, Zona Villa Merced de la Ciudad de La Paz, llegó tarde debido a la falta de transporte que impidió su llegada a tiempo con la diligencia realizada por caso fortuito
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación y seguimiento de procesos judiciales	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar todos los procesos judiciales seguidos por o en contra de la AETN	$(\frac{\Sigma \text{Actuados realizados}}{\text{actuados requeridos de procesos judiciales}}) * 100$	100%	100%	100%	(10/10)*100	Se emitieron trece (13) memoriales dentro de los Procesos Coactivos Administrativos, Penales y Civiles que son suscitados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o Requerimientos Fiscales.	La Tramitación de todos los procesos judiciales de la AETN, se encuentran en trámite en diferentes Juzgados del Tribunal



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulas de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Tramitación de recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	[[Recursos de revocatoria resueltos *FP]/recursos de revocatoria interpuestos]*100 FP= 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo; 0,5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo	100%	77%	77%	(55*1)+(43*0,5)/98 =100	Se resolvieron noventa y ocho (98) Recursos de Revocatoria, de los cuales cincuenta y cinco (55) fueron notificados dentro de plazo y cuarenta y tres (43) fuera de plazo: ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 10/2024 de 05/01/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 37/2024 de 16/01/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 91/2024 de 07/01/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 175/2024 de 11/03/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 187/2024 de 15/03/2024) ; SETAR Sistema Central Tarja (Res. AETN N° 69/2024 de 29/01/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 163/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 164/2024 de 11/03/2024); ENDE Sistema Camargo Los Cintis (Res. AETN N° 165/2024 de 11/03/2024); SETAR Sistema Bermejo (Res. AETN N° 189/2024 de 15/03/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res. AETN N° 155/2024 de 06/03/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 140/2024 de 01/03/2024); CRE R.L. SIST VALLES CRUCENOS (Res N° 138/2024 de 29/2/2024); ENDEECRUZ S.A. (Res. AETN N° 56/2024 de 19/01/2024); CRE R.L. SISTEMA LAS MISIONES (Res. AETN N° 87/2024 de 6/2/2024); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 177/2024 de 12/03/2024); CRE R.L. SISTEMA CAMIRI (Res N° 103 de 15/2/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 173/2024 de 11/3/2023); Empresas del Sector eléctrico Res AETN N°125/2024 de 26/02/2024; COOPSEL (Res AETN N° 136/2024 de 29/02/2024); SERELCO (Res AETN N° 141/2024 de 01/03/2024); CESSA (Res AETN N° 150/2024 de 05/03/2024); COBEE (Res AETN N° 156/2024 de 06/03/2024); CER (Res AETN N° 157/2024 de 06/03/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 222/2024 de 02/04/2024); SETAR Sistema Central Tarja (Res. AETN N° 260/2024 de 23/04/2024); SETAR Sistema Central Tarja (Res. AETN N° 305/2024 de 23/05/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 348/2024 de 19/06/2024); COBEE (Res. AETN N° 338/2024 de 17/06/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 226/2024 de 03/04/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 224/2024 de 02/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 220/2024 de 02/04/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 243/2024 de 12/04/2024); ELFEC R.L. (Res. AETN N° 264/2024 de 25/04/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 266/2024 de 09/04/2024); COOPELECT R.L. (Res. AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res.	Justicia de La Paz, razón por la cual la finalización de los mismos depende de plazos de los procesos y la saturada administración de justicia.



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											AETN N° 324/2024 de 06/06/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 355/2024 de 25/06/2024) 5 EN PLAZO 4 FUERA DE PLAZO; CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res N° 261/2024 de 23/4/2024); CRE R.L. SISTEMA AREA INTEGRADA (Res 354/2024 de 24/6/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 229/2024 de 08/04/2024); SDB S.A. (Res AETN N°244/2024 de 12/04/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN N° 276/2024 de 02/05/2024); COBEE (Res AETN N° 295/2024 de 17/05/2024); EMDEECRUZ-EDIINSA (Res. AETN N° 308/2024 de 27/05/2024); ENDE, ENDE TRANSMISIÓN, ELFEC S.A., DELAPAZ, ENDE CORANI S.A. (Res. AETN N° 309/2024 de 27/05/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 327/2024 de 06/06/2024); ENDE VALLE HERMOSO S.A. (Res. AETN N° 332/2024 de 12/06/2024); DELAPAZ (Res. AETN N° 330/2024 de 07/06/2024); ROSARIO MANRIQUEZ (Res AETN N° 280/2024 de 08/05/2024); LUCIA, ISABEL QUINO (Res N° 259/2024 de 22/04/2024); ENDE DELBENI S.A.M. (Res AETN N° 364/2024 de 1/07/2024); SOCIEDAD MINERA ILLAPA (Res AETN N° 459/2024 de 22/07/2024); CRE R.L. (Res AETN N° 618/2024 de 29/08/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 662/2024 de 16/09/2024); YOLA MAMANI (Res. AETN N° 673/2024 de 23/09/2024); CESSA (Res AETN N° 680/2024 de 25/09/2024); COBEE (Res AETN N° 681/2024 de 25/09/2024); SYNERGIA S.A. (Res AETN N° 682/2024 de 25/09/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 437/2024 de 11/07/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 447/2024 de 17/07/2024); DELAPAZ SISTEMA NUEVO (Res. AETN N° 456/2024 de 22/07/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 466/2024 de 23/07/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 467/2024 de 23/07/2024); SEPSA, SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 473/2024 de 24/07/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 500/2024 de 01/08/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZON (Res. AETN N° 506/2024 de 02/08/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 568/2024 de 07/08/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 630/2024 de 02/09/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 677/2024 de 23/09/2024); CESSA (Res AETN N° 434/2024 de 11/07/2024); ABC (Res AETN N° 587/2024 de 19/08/2024); SETAR SISTEMA VILLA MONTES (Res AETN N° 607/2024 de 28/08/2024); CRE SIST. AREA INTEGRADA (RESOLUCION AETN 629/2024 DE 2/9/24); CRE SISTEMA AREA INTEGRADA (RESOLUCION AETN 668/2024 DE 18/9/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA SAN BORJA (Res. AETN 764/2024 de 17/10/2024); ENDE SISTEMA RIBERLITA (Res. AETN 906/2024 de 28/11/2024); ENDE DELBENI S.A.M. SISTEMA GUAYARAMERIN (Res. AETN 957/2024 de 17/12/2024); SETAR SISTEMA YACUIBA (Res. AETN 958/2024 de 17/12/2024); ELFEC S.A. (Res. AETN 987/2024 de 26/12/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res AETN N° 752/2024 de 14/10/2024); ELFEC S.A. (Res AETN N° 828/2024 de 30/10/2024);	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											FERROTOD S.A. (Res AETN N° 890/2024 de 22/11/2024); ENDE DEL BENI S.A.M. (Res AETN N° 901/2024 de 27/11/2024); EMDEECRUZ S.A. (Res AETN N° 960/2024 de 18/12/2024); DELAPAZ (Res AETN N° 705/2024 de 04/10/2024); ISA BOLIVIA S.A. (Res. AETN N° 701/2024 de 03/10/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 839/2024 de 05/11/2024); ENDE TRANSMISIÓN S.A. (Res. AETN N° 875/2024 de 18/11/2024); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res. AETN N° 719/2024 de 07/10/2024); CRE R.L. Sistema Área Integrada (Res. AETN N° 729/2024 de 08/10/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 798/2024 de 21/10/2024); SEPSA SISTEMA RURAL (Res. AETN N° 814/2024 de 25/10/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 846/2024 de 07/11/2024); SEPSA SISTEMA VILLAZÓN (Res. AETN N° 884/2024 de 19/11/2024); SEPSA SISTEMA URBANO (Res. AETN N° 980/2024 de 24/12/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 981/2024 de 26/12/2024); ENDE DEORURO S.A. (Res. AETN N° 982/2024 de 26/12/2024)	
	Asesorar oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente					{{(Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones solicitadas) + (contratos emitidos en plazo/contratos solicitados)}/2}*100 Resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud de resolución con toda la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos está sujeto a cronograma u 8 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	100%	100%	[(128/128) + (303/303)]/2*100	Se emitieron Ciento uno (101) Resoluciones Internas; Cuatro (4) Resoluciones de Contrataciones; Ciento ochenta y dos (182) Contratos; Cincuenta y ocho (58) Adendas; Cuarenta y cinco (45) Eventuales y Veintitres (23) Resolución de Contrato. Todas las Resoluciones, Contratos y Adendas fueron emitidos en plazo. Asimismo, las Resoluciones y las Adendas fueron sustentados con Informes legales que ascienden a un número de cincuenta y tres (53) . TOTAL- Resoluciones Ciento veintiocho (128), Contratos Trescientos tres (303)	
	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	1/1/2024	31/12/2024	DLG		[(Registro de contratos*FP) /Contratos emitidos]*100 FP= 1 cuando el registro se realice dentro de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato; 0,5 en caso de haber realizado el registro fuera de los 5 días hábiles de haber sido perfeccionado el contrato	100%	100%	100%	[223/223]*100	Se registraron Doscientos veintitres (234) Contratos en el "Sistema de Registros de Contratos" de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado dentro del plazo establecido en el parágrafo I de artículo 23 del Reglamento para el Registro Reporte y Remisión de Contratos a la Contraloría General del Estado.	
	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE					[(Remisión de contratos*FP) /Contratos remitidos]*100 FP= 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(1/1)*100	En cumplimiento al parágrafo II del artículo 22 del Reglamento para el Registro y Verificación de Contratos a la Contraloría General del Estado del Estado, se remitió a la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes al periodo (septiembre y octubre 2024) y de catorce (14) contratos suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE, y contratos modificatorios, mediante nota AETN-5586-DAF -364/2024 de 07 de noviembre de 2024, adjuntando las copias digitales de los Contratos y los Formularios Individuales para su control externo posterior. Asimismo, se remitió a	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											la CGE el Reporte Bimestral de los Contratos registrados y consolidados correspondientes a los periodos (mayo y junio 2024, al 10 de julio, julio y agosto 2024, al 10 de septiembre) de cincuenta y dos (52) contratos (a julio) suscritos por la AETN entre contrataciones menores, ANPE y otras modalidades, mediante nota AETN-3396-DAF-367/2024 de 09 de julio de 2024 y treinta (30) contratos a septiembre 2024 entre contrataciones menores, ANPE y otras modalidades, mediante nota AETN 4360-DAF 467/2024 de 04 de septiembre de 2024, adjuntando las copias fotostaticas de los Contratos y los correspondientes Formularios Individuales para su control externo posterior.	
	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE					[(Registro de procesos*FP) /Procesos emitidos]*100 FP= 1 Registro hasta el último día de los meses enero, febrero, marzo de la tramitación de procesos a la CGE; 0,5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	100%	100%	(42/42)*100	Se registraron en la Contraloría General del Estado (CGE), Cuarenta y tres (43) entre procesos judiciales y Sumarios en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLEG II, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE.	Se realizó el Tercer reporte a la CGE, (30 de noviembre de 2024)
	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE					(Remisión de procesos*FP) /Procesos remitidos]*100 FP= 1 Remisión dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde el registro la información de los procesos judiciales y administrativos a la CGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(42/42)*100	Se remitió en físico a la Contraloría General del Estado (CGE), los respaldos de Cuarenta y tres (43) procesos judiciales y Sumarios, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A., (Informe AETN-DLG N° 695/2024 de 28 de noviembre de 2024) (3er reporte)	Se remitió documentación de respaldo en físico a la CGE mediante Nota AETN-6126-DLG-527/2024 de 06 de diciembre de 2024, (Dentro el plazo establecido a partir del 3er Reporte)
	Registrar en forma oportuna los procesos judiciales en el Registro de Procesos de la Procuraduría General del Estado - ROPE					(Registro realizado*FP) /Actuado presentado]*100 FP= 1 Registro dentro de los quince (15) días hábiles administrativos computables desde la presentación en el Juzgado la información de los procesos judiciales y administrativos a la PGE; 0,5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	100%	100%	(5/5)*100	Se registraron oportunamente cinco (5) procesos judiciales dentro de plazo en la página Web- Sistema ROPE de la PGE	
	Remitir de forma oportuna a la Procuraduría del Estado los registros realizados en el ROPE (cada seis (6) meses)					(Remisiones realizadas) /Remisiones Programadas]*100 Remisiones Programadas 2 cada seis (6) meses de los reportes realizados en el semestre en la página WEB de la PGE	100%	100%	100%	(0/0)*100	Nos encontramos en plazo para la remisión de documentación de respaldo a la P.G.E. La verificación del registro ante la P.G.E., se puede realizar mediante el Sistema ROPE.	La Remisión de Información a la Procuraduría General del Estado se la realiza mediante la página Web de la PGE - Sistema ROPE..
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Inscripción de empresas consultoras en el registro de consultores	1/1/2024	31/12/2024	DLG	Evaluar oportunamente a los profesionales abogados de empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones	(Evaluación realizada*Fp / solicitudes de registro recibidas)*100 Fp= 1 dentro los 15 días hábiles una vez recibida toda la documentación, 0,5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%					No se presentaron solicitudes



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del Indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Fórmula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/7/2024	30/9/2024	DAF	Elaborar el anteproyecto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia.	Proyecto de presupuesto institucional 2024 - Aprobado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2025	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobado) * 100	100%	100%	100%	(152.223,728.82/136.381.600)*100	Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de DICIEMBRE de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobado) * 100	100%	99,6%	99,6%	(135.922.304,55/136.381.600)*100	Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de DICIEMBRE de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	100%	100%	100%	(6/6)*100	Se emitió los Informes: AETN DAF-133/2024 de 14/03/2024 AETN DAF-294/2024 de 13/05/2024 AETN DAF-412/2024 de 02/07/2024 AETN DAF-615/2024 de 23/09/2024 AETN DAF-817/2024 de 09/12/2024 AETN DAF-897/2024 de 31/12/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Plan Anual de Caja PACC-2024- AETN DAF N°034/2024 de 11/01/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Evaluar del plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se emitió los Informes AETN DAF- 200/2024 de 03/04/2024 AETN DAF- 415/2024 de 03/07/2024 AETN DAF- 648/2024 de 04/10/2024 AETN DAF- 698/2024 de 31/07/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Servicios realizados /servicios programados y/o solicitados)*100	100%	100%	100%	24/24*100 %	Se atendió 24 servicios (servicios básicos, recurrentes, generales), a los cuales se da conformidad mensualmente, del 01 de enero al 30 de septiembre se emitieron los siguientes informes: DELAPAZ: Informe AETN - DAF N°: 40, 90, 153,70, 140 y 202- 225.274.303.337 y 357 - 434.437.489.510.570, 598.647.659.708.747.801 y 821 EPSAS: Informe AETN - DAF N°: 55, 104, 181, 56, 103 y 182 - 251, 252, 313, 314.389 y 390 - 465, 466, 546, 545.612, 611, 686.687.778.779, 863 y 862 Servicios Generales Informe DAF N°: 45.78.92.79.39.97.82.81.123.85.106.99.110.109.107.111.108.102.139.154.151.72.148.168.164.189, 146.174.165.178.179.175.180, 176, 195, 177, 152 y 201 189.206.215.217.222.223.232.240.229.241.242.243.244.245.250.259.265.284.287.286.218.283.289.295.291.301.318.324.282.296.302,	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Dotar servicios de limpieza e insumos de bioseguridad a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados) *100 Servicios programados= 24	100%	100%	100%		297,310,335,341,352,353,354,351,288,249,371,356,372,388,373,374,375,368 y 350 - 448, 419,441,442,420,424,450,473,433,434,449,461,462,456,455,457,460,495,517,516,436,437,489,496,523,532,560,505,518,511,519,528,520,521,522,543,569,587,586,509,582,588,600,580,601,589,602,614,603,604,605,610,597,624,632,653,657,656,646,658,717,652,669,655,670,674,671,672,673,685,726,746,745,678,729,731,732,818,728,764,744,765,769,766,767,768,777,825,828,827,748,824,800,823,854,820,842,836,842,855,842,845,846 - El servicio de celulares Gigaplan MAE, Directores y Jefes. C-31 : N° 108,131, 267 288 y 383,384,536,538,646 y 648-788,823,922,954,1047,1055,1218,1227,1359,1371,1506 y 1507 Servicio de Seguridad Oficina central y San Jorge, Informe AETN - DAF N°: 69,127, 195, 83 y 147- 211, 264, 285,331 y 344- 421, 432, 483,506, 561,578, 633,645,716,727,791,826,861,860 Hasta el 31de enero de 2025, se emitirá (14) Informes de Conformidad y (2) Estado de Cuenta de los Servicios de celulares de la MAE y Directores, correspondiente a los servicios del mes de diciembre del año en curso. Asimismo, se solicitó con Formulario de Bienes y Servicios Solicitud de botellones de agua según Formulario Bienes y Servicio N° 7884,7923,7970,7999,8074,8115,8169 8196, 8197,8224,8302,8339,8373,8399,8449,8501,8521,8558,8584,8607,8644- 8662,8705,8768,,8791,8818,8849,8827,8908,893 Y 8954,8989 Solicitud de recarga a las líneas instaladas en el GPS de camiones de La Paz y Cochabamba según Formulario Bienes y Servicio: 7893,8000 8131, 8332,8463,8611, 8767,8893 Y 8986	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	24/24*100 %	Se atendieron 695 solicitudes de bienes y/o servicios Comprobantes del Fondo Rotativo N°: 19, 25, 27, 26, 29, 30, 34, 33, 39, 42, 41, 40, 11, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52,62,70,77,78,84,91,100,107,111,122,127,132,139,149,161,172,181,201,111. Los Activos Fijos han sido asignados a los funcionarios mediante acta de asignación individual de bienes, devoluciones de activos fijos e incorporación o registro de bienes en el sistema VISIAF. Se reportó al SENAPE - DEJURBE y SIPAP y se regularizó la donación de OIEA ante Aduana Nacional mediante carta externa DAF-698	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar el uso y disponibilidad de los activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	100%	0%	0%	695/695*100%	no se tenía personal de activos fijos hasta noviembre de 2024	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas Internas emitidas/informes de solicitud de disposición de bienes)*100	100%	-	-	-	-	No se dieron de baja bienes este trimestre
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar el inventario de activos fijos oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 14	100%	29%	29%	4/14*100	Se realizó el inventario en La Paz, Chimoré, CBBA y Santa Cruz	Por falta de personal de activos fijos no se concluyó con el inventario, por ese motivo no se realizó el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de Oruro, Tarija, Beni, Pando y El Alto.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenamientos	(Solicitudes atendidas en plazo / solicitudes recibidas)*100 (Almacenes, 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	100%	100%	(96/96)*100 0%	SE RECIBIERON 96 FORMULARIOS DE SOLICITUD AL ALMACEN LOS CUALES SE ATENDIERON A LA TOTALIDAD	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Gestionar el stock de materiales y suministros en almacén	(adquisiciones de materiales y/o suministros ejecutados/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros)*100 (Almacenes, debe solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	100%	100%	(3/3)*100 %	MEDIANTE INFORME AETN-DAF N° 663/2024 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE PAPELERIA PARA EL STOCK DEL ALMACEN. MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 698/2024 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 SE SOLICITA EL SERVICIO DE IMPRESION DE PAPEL MEMBRETADO MEDIANTE INFORME AETN - DAF N° 759/2024 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE REALIZA LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL STOCK DEL ALMACEN. LOS TRES PROCESOS SE CONCLUYERON CON LA RECEPCION DE LOS MATERIALES SOLICITADOS.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros emitidos/informes programados)*100 Informes programados=12 (mensual)	100%	100%	100%	(12/12)*100 0	SE REALIZO LA ADMINISTRACION DE MATERIALES Y SUMINISTROS EN CUANTO A STOCK, DISTRIBUCION Y REGISTROS EMITIENDOSE LOS SIGUIENTES INFORMES: - AETN DAF N° 754/2024 CORRESPONDIENTE A OCTUBRE. - AETN DAF N° 834/2024 CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE. - AETN DAF N° 643/2024 CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Capacitar al personal de la AETN, sobre el llenado correcto del Formulario de Pedido al Almacén	(Numero de servidores públicos capacitados / Solicitudes de capacitación recibidas)	100%	0%	0%	0/1*100		a actividad no se realizó por falta de personal
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	2/1/2024	29/2/2024	DAF	Elaborar los Estados Financieros gestion 2023	Estados Financieros emitidos	100%	100%	100%	=1/1*100	Se presentaron los Estados Financieros - Gestión 2023 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 28/02/2024, mediante nota AETN-972-DAF-125/2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas)*100	100%	100%	105%	43/41*100 =105	Se realizó a cuarenta y cuatro (44) empresas la Conciliación del Pago de Tasa de Regulación. Informe AETN-DAF N° 257/2024 de 2 de mayo	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
gestión institucional de la AETN.						Conciliaciones programadas = 41					de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 a la Empresa ENDE CORPORACION; Informe AETN-DAF N° 325/2024 de 28/05/2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2022 a la Empresa COSERMO; Informe AETN-DAF N° 369 de 18 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestiones 2022 - 2023 a la Empresa SETAR; Informe AETN-DAF N° 403/2024 de 28 de junio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a las Empresas: ENDE ANDINA S.A.M, ELEFEC S.A, ENDE CORANI S.A, ENDE TRANSMISION, ENDE VALLE HERMOSO S.A., RIO ELECTRICO S.A., Informe AETN-DAF N° 478/2024 de 31 de julio de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a las Empresas: ENDE CORPORACION, SYNERGIA S.A.; SDB S.A.; Informe AETN-DAF N° 514/2024 de 13 de agosto de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa ENDE DEORURO S.A.; Informe AETN-DAF N° 556/2024 de 30 de agosto de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa COOPELECT R.L.; Informe AETN-DAF N° 563/2024 de 03 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa ENDE CORPORACION; Informe AETN-DAF N° 571/2024 de 05 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa COSERMO R.L.; Informe AETN-DAF N° 609/2024 de 23 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa COBEE S.A.; Informe AETN-DAF N° 618/2024 de 24 de septiembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa SERELCO S.R.L.; Informe AETN-DAF N° 666/2024 de 15 de octubre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa AGUAI ENERGIA y CRE R.L., Informe AETN-DAF N° 677/2024 de 16 de octubre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa COSEAL R.L., Informe AETN-DAF N° 682/2024 de 21 de octubre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa HB S.A.; Informe AETN-DAF N° 689/2024 de 23 de octubre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa TESA S.A., Informe AETN-DAF N° 719/2024 de 04 de noviembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M., Informe AETN-DAF N° 751/2024 de 13 de noviembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación a las Empresas COSEP LTDA. - Gestiones 2022 y 2023, CERVI R.L. - Gestion 2023, COSEP R.L. - Gestion 2023, Informe AETN-DAF N° 783/2024 de 27 de noviembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación a las Empresas CESSA S.A. - Gestiones 2022 y 2023, SEPSA S.A. - Gestion 2023, G&E S.A. - Gestion 2023, Informe AETN-DAF N° 784/2024 de 27 de noviembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestion 2023 a las Empresas CHACO ENERGIAS S.A., ENDE GUARACACHI S.A., ISA	



ANEXO AL INFORME AETN-JUGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema financiero	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Transferir Recursos al TGN, de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas)*100 Transferencias programadas =12	100%	100%	100%	12/12*100 = 100	S.A. EMDECRUZ S.A., Informe AETN-DAF N° 787/2024 de 29 de noviembre de 2024 Conciliación de la Tasa de Regulación Gestión 2023 a las Empresas EMDECA S.A. NOTA: SOBREPASA LA META DEBIDO A QUE A LA EMPRESA ENDE COOPERACION SE REALIZO LA CONCILIACION DEL PAGO DE LA TASA DE REGULACION CINCO (5) GESTIONES (2019, 2020, 2021, 2022, 2023).	
											Se realizó ocho (8) Informes de Transferencia de Recursos al TGN, según el D.S. 0071: Informe AETN DAF N° 101/2024 de 21 de febrero de 2024 - Primera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 171/2024 de 20 de marzo de 2024 - Segunda Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 247/2024 de 19 de abril de 2024 - Tercera Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 312/2024 de 20 de mayo de 2024 - Cuarta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 392/2024 de 26 de junio de 2024 - Quinta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 452/2024 de 19 de julio de 2024 - Sexta Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 533/2024 de 19 de agosto de 2024 - Séptima Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 606/2024 de 20 de septiembre de 2024 - Octava Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 661/2024 de 10 de octubre de 2024 - Novena Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 737/2024 de 11 de noviembre de 2024 - Decima Transferencia de Recursos al TGN, Informe AETN DAF N° 838/2024 de 13 de diciembre de 2024 - Onceava Transferencia de Recursos al TGN y Informe AETN DAF N° 853/2024 de 20 de diciembre de 2024 - Doceava Transferencia de Recursos al TGN.	
	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/1/2024	DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	100%	100%	(1/1)*100	Se realizó la publicación del PAC en el SICOES	
	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Modificaciones al programa anual de contrataciones (PAC)	(modificaciones al PAC / Solicitudes de modificación del PAC, POA reformulado o presupuesto reformulado)*100	100%	100%	100%	(16/16)*100 0	Se realizó 16 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	
	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	(Informes de evaluaciones realizados/Informes de evaluaciones programados)*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	100%	100%	100%	(4/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4to trimestre del PAC 2023 (Informe AETN-DAF N° 028/2024), al 1er trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 209/2024), al 2do trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 406/2024) y al 3er trimestre del PAC 2024 (Informe AETN-DAF N° 631/2024).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs20.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(132/132)*100	Se atendió 132 contrataciones menores hasta Bs20.000 de las cuales 129 fueron contratadas, 1 se encuentra en proceso y 2 fueron anuladas.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de Bs20.001 a Bs50.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(60/60)*100	Se atendió 60 contrataciones menores de Bs20.001 hasta Bs50.000 de las cuales las 58 fueron contratadas y 2 fueron anuladas.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 a Bs1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(13/13)*100	Se atendió 13 contrataciones en la modalidad ANPE de Bs50.001 hasta Bs1.000.000, de las cuales 10 fueron contratadas, 1 fue anulada y 2 fueron declaradas desiertas.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad Licitación Pública	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(0/0)*100	No solicitaron contrataciones en esta modalidad.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	2/1/2024	31/12/2024	DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	100%	100%	(7/7)*100	Se atendieron 7 contrataciones en la modalidad de Contratación Directa, de las cuales 6 fueron contratadas y 1 fue anulada.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el subsistema de dotación de personal	((Incorporación de personal realizadas / Solicitudes de incorporación recibidas + (Inducciones realizadas / solicitudes de inducción recibidas) + (Manual de Puestos Aprobado/ necesidades de aprobación))/3*100	100%	100%	100%	(2 actividades ejecutadas / 2 actividades programadas)	Personal de Planta 15 incorporaciones: Patricia Carvajal - Secretaria DOP1, Item 94; Natividad Yujra - Asistente Técnico I, Item 79; Pedro Gorza - Analista VI Item 65; Alejandra Quispe - Abogado I, Item 31; Victor Choque - Jefe UOCP3 Item 18; Abigail Anave - Tec. III DDO, Item 85; Margot Quispe - Recepcionista, Item 88; Yesica Corti - Asistente Técnico III DAF, Item 84; Freddy Perez Item 75 Analista VII UTI; Ivan Rojas Item 66 Analista VI DDO; Cinthya Lopez Videla Item 5 Dir.Legal; Heidy Churqui Item 81 tec. II DDO; Rita Antezana Item 90 secretaria DOP2; Julia Sedano Item 31 Abogado I; Roger Molina Item 74 Analista VII DOP1; Paola Mayta Item 77 Oficial Archivo y Biblioteca; Susana Solillo Item 23 JTLCC; Adrian Aruni Item 23 JTLCC. Personal Eventual 24 contratos generados: Aguilar Lola C-09/2024; Alave Roger C-06/2024; Callizaya Carlos C-02/2024; Fernandez Carolina C-07/2024; Figueroa Claudia C-01/2024; Gutierrez Flora C-01/2024; Huanca Mishka C-005/2024; Quisbert Marco C-08/2024; Valdez Juan C-004/2024; Rosa Mayra C-03/20214; Emerson Tiritaya C-01/2024; Armando Vargas C-012/2024; Nadia Medina C-013/2024; Rita Antezana C-016/2024; Anabel Lluily C-018/2024; Jaime Moron C-022/2024; Adela Mendoza C-025/2024; Rebeca Vargas C-031/2024; Edwin Centeno C-032/2024; Abel Acuña C-037/2024; Helen Alarcon C-038/2024; Sara Allaga C-044/2024; Mariela Cabrera C-043/2024; Karen Quiroz C-045/2024. Manual de Puestos aprobado (POAIs) (Resolución AETN - Interna N° 07/2024 de 25 de enero de 2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2023.	Evaluación del desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	100%	-	-	-	Rotación de Personal : 25 Rotación de secretarías; Cambios efectuados 19: 1 Daniel Torrico de Analista VII a Responsable UTI; 2 Victor Tola de Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor a Director de la DOCP1; 3 Libert carvajal de Analista II a Jefe de Operaciones y Protec. al Consumidor; 4 Aldo Mendez de Analista III - Analista IV en la DDO; 5 Alvaro Cuenca Analista III DPT a Analista III DDO; 6 Juan Carlos Meguilanes de Analista VI CBBA a Analista III LP; 7 Vladimir Vargas Analista V de Calidad DOCP1 a Analista V Operaciones DOCP1; 8 Analista VI Operaciones DOCP1 a Analista VI Calidad DOCP1; 9 Rafael Vasquez de Analista I DPT a analista I DTN; 10 Douglas Fernandez de Analista I DDO a Jefe API DDO; 11 Alvaro Cuenca de Analista III DTP a Analista I DDO; 12 Carla Quispe de Abogado I a Directora Legal; 13 Jimena Moises de Tec II DPT a Analista VI DPT; 14 Blanca Quisbert Analista VI a Analista IV DOCP1; 15 Jose Luis Linares Analista de VI a Analista III DOCP1; 16 Jose Rodriguez de Analista VI a UPCP3 a analista VI DOCP2; 17 Abigail Anave tec III DDO a Tec III DOCP2; 18 Heidy Churqui Tec II UDOGT a Tec II UAPI; 19 Blanca Quisbert Analista IV DOCP1 a Analista IV DDO.	A efectuarse según Normativa, si correspondiera.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Ejecutar el Subsistema de Movilidad Funcionaria (promociones, rotaciones, transferencia y retro).	(Solicitudes de movilidad funcionaria atendidas/solicitudes de movilidad recibidas)*100	100%	100%	100%	(82 solicitudes atendidas /82 solicitudes recibidas)	Retiros Personal de Planta 13: 1 Victor Choque Director DOCP1; 2 Rita Antezana Técnico III Santa Cruz; 3 Anabel Llully Secretaria; 4 Javier Navia Jefe de Audit. Prev. e Intervenciones; 5 Aldo Mendez Evaluación de Riesgos; 6 carmen Huarachi Tec. III - ADM Cajas Chicas; 7 Eber Chambi Dir. Legal - 8 Carla Quispe Dir. Legal - 9 Noemí Quezada Secretaria DOCP2 - 10 Juan Carlos Ferrano Analista Activos Fijos - 11 Edison Flores Oficial de Archivo y Biblioteca - 12 Elizelthe Arias JTLCC - 13 Susana Solillo JTLCC. Retiros Personal Eventual 25: 1 Carolina Fernandez DTN; 2 marco Quisbert DTN; 3 Roger Alave DTN; 4 Mishka Huanca DTN; 5 Rosa Mayra DTN; 6 Juan Valdez DTN; 7 Emerson Tintaya DPT; 8 Jaime Moron DTN; 9 Roger Alave Notificador legal; 10 Anabel Llully DAF; 11 Helen Alarcon UOCP3; 12 Flora Gutierrez DTN; 13 Lola Aguilar DTN; 14 Claudia Figueroa DTN; 15 Edwin Centeno DTN; 16 Abel Acuña DTN; 17 Rebeca Vargas DPT; 18 Carlos Calizaya DTN; 19 Nadia Medina DTN; 20 Adela Mendoza DTN; 21 Armando Vargas DTN; 22 Sara Allaga Dir.; 23 Karen Quiroz Dir.; 24 Mariela Cabrera DLG; 25 Rita Antezana.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones programadas en el Programa de Capacitación)*100	100%	64%	64%	7 cursos o talleres ejecutados / 11 cursos o talleres programados	1 Taller de prevención de la Violencia (interno), 2 Taller de Transparencia (interno), 3 Curso de Prevención de la Violencia por la EGGP (costo personal de los servidores públicos), 4 Curso Valores Éticos y Lucha Contra la Corrupción, 5 curso Idioma Originario IPELC (costo personal); 6 curso Políticas Públicas (costo personal); 7 Curso Ley 1178 (costo personal).	Sin presupuesto para la ejecución de cursos con facilitadores.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión del sistema administrativo	1/1/2024	31/12/2024	DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal mensual	(Actividades realizadas / actividades programadas en la gestión)*100 Actividades programadas en la gestión = 1296	100%	100%	100%	(765 actividades realizadas / 765)*100	Se realizaron: 36 planillas de controles de asistencia, 12 recordatorios de declaraciones juradas (DJ), 4 informes trimestrales de cumplimiento de DJ, 24 controles de RC-IVA (9 salarios y 9 refrigerio), CSBP 129 registros: 11 (Altas 57, Bajas 40 y Preocupacionales 32); 11 Registro Gestora, 25 Planillas de sueldos y aguinaldo, 30 Planilla Consultores, 33 planilla refrigerios, 5 planillas de retroactivos; 21 procesos de pagos mensuales de subsidios, 144 envíos en formato TXT del 10% de aportes mensuales a la CSBP, 12 registro de incapacidad temporal al MEFP, 144 envíos a CSBP de resumen de aportes, 97 certificados de trabajo, 12 envíos de planilla tributaria de sueldos para Form. 608, 12 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCIVA, 13 registros de planillas mensuales en el ROE, 1 actualización de files (97 files de personal actualizados).	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2024	[(Σ Informe trimestral emitido *Fp) / Informes programados]*100 Informes programados = 4 Fp=1 si es dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	100%	100%	100%	(4/4)*100	1. Cumplimiento del POA de la gestión 2023 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 016/2024 de fecha 16 de enero de 2024. 2. Cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 085/2024 de fecha 11 de abril de 2024. 3. Cumplimiento del POA al segundo trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 192/2024 de fecha 12 de julio de 2024. 3. Cumplimiento del POA al tercer trimestre de la gestión 2024 presentado mediante Informe AETN - UGE N° 280/2024 de fecha 09 de octubre de 2024.	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Administración del sistema de gestión	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Realizar ajustes al Programa Operativo Anual - gestión 2025	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%	100%	100%	(13/13)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 002/2024 de 02 de enero de 2024, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 025/2024 de 18 de marzo de 2024, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 032/2024 de 10 de abril de 2024, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 036/2024 de 29 de abril de 2024, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 045/2024 de 23 de mayo de 2024, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 053/2024 de 19 de junio de 2024, se aprobó la Sexta Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 060/2024 de 08 de julio de 2024, se aprobó la Séptima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 064/2024 de 17 de julio de 2024, se aprobó la Octava Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 068/2024 de 12 de agosto de 2024, se aprobó la Novena Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 069/2024 de 29 de agosto de 2024, se aprobó la Décima Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 078/2024 de 17 de septiembre de 2024, se aprobó la Décima Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 085/2024 de 04 de octubre de 2024, se aprobó la Décima Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN. Mediante Resolución AETN Interna N° 102/2024 de 03 de diciembre de 2024, se aprobó la Décima tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2024 de la AETN.	
	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional					(Ajustes realizados al PE/ajustes requeridos por la MAE)*100	100%			-	-	Durante este periodo no hubieron requerimientos para la modificación del PEI
	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025					Aprobación del POA 2025	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 074/2024 de 02 de septiembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Anual 2025 de la AETN	
	Evaluar y actualizar el Manual de Procesos de la AETN					(Actualizaciones realizadas / actualizaciones solicitadas)*100	100%	100%	100%	(19/19)*100	1.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 027/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Actualización y Pago de la Tasa de Regulación Para las Actividades e Instalaciones que Involucran las Aplicaciones Pacíficas de Tecnología Nuclear, 2.- Mediante Resolución AETN - Interna N° 028/2024 (26/03/24) se aprobó el Procedimiento: Conciliación de Pagos de Tasa de Regulación del Sector de Tecnología Nuclear, 3.- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (Resolución AETN-Interna N°030/2024 de 01 de abril de 2024), 4.- El Manual del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios (Resolución AETN - Interna N° 031/2024 de 05 de abril de 2024), el 5.- Instructivo de Trabajo: Llenado de Formularios para las Declaraciones del Artículo 2 - Protocolo Adicional, 6.- Instructivo de Trabajo: Remisión de la Documentación Cifrada a Través del Portal de Declaración de Estado (SDP), 7.- Instructivo de Trabajo: Cifrado de Documentación en el Software Kleopara (Resolución AETN - Interna N° 050/2024 de 24 de mayo de 2024).	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											8.- Reglamento interno de seguimiento al cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas 9.- Procedimiento DAF-DJB-P01. Control Interno de Presentación de la DJBR "Antes de Tomar Posesión del Cargo" 10.- Procedimiento DAF-DJB-P02. Control Interno de Presentación de la DJBR "A la Conclusión de la Relación Laboral" 11.- Procedimiento DAF-DJB-P03. Control Interno de Presentación de la DJBR "Durante el Ejercicio del Cargo" (Actualización Por Aniversario Natal) (RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 047/2024 de 6 de junio de 2024). 12.- Reglamento de pasantías, elaboración de proyectos de grado, trabajos dirigidos y tesis de la AETN (Resolución AETN- Interna N°046/2024 de 23 de mayo de 2024). 13.- Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) (Resolución AETN-INTERNA N° 055/2024 de 24 de junio de 2024) 14.- Procedimiento Tramitación de Recurso de Revocatoria contra Resoluciones Administrativas de Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Empresas Distribuidoras a los Consumidores. (Resolución AETN - Interna N° 058/2024 de 05 de julio de 2024) 15.- Instructivo de Trabajo Gestión de Documentación Activa de Trámites Regulatorios (RESOLUCIÓN AETN INTERNA N° 076/2024 - La Paz, 10 de septiembre de 2024). 16.- Proceso Otorgamiento de uso de Bienes de Dominio Público (Resolución AETN - Interna N° 066/2024 de 31 de julio de 2024) 17.- Proceso Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres (Resolución AETN - Interna N° 066/2024 de 31 de julio de 2024). 18.- Procedimiento para la Otorgación de Licencia de Operación (Medición Industrial y Radiodiagnóstico) (Resolución AETN - Interna N° 080/2024 de 25 de septiembre de 2024). 19.- Reglamento General de la Ley de las Personas Adultas Mayores de la AETN	Se trabajó en dos propuestas de modificación de la estructura a la función a la modificación a la escala salarial que viene trabajando la DAF y la otra en base a una Fusión de las DOCP1, DOCP2 y UOCP3.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión y control documentario	1/1/2024	31/12/2024	UGE	Realizar la actualización de la estructura organizacional y/o del Manual de Organización y Funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100	Mediante Resolución AETN Interna N° 101/2024 de 26 de noviembre de 2024, se aprobó la actualización del Manual de Organización y Funciones de la AETN.	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos)*100	100%	100%	100%	(21.249/21.249)*100	Al cuarto Trimestre de la gestión 2024 se recibieron 21.249 notas, mismas que en su totalidad fueron digitalizadas, registradas y derivadas a las respectivas Direcciones.	
					Otorgar acceso y disponibilidad a documentos que emite	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema)*100	100%	96%	96%	(85.632/89.595)*100	Al cuarto Trimestre de la gestión 2024 se emitieron 85.632 documentos mediante Gestión Documental administrado por el Sistema Work-	

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
VOTO
JUAN M. ROCABADO A.
AETN
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
JUAN M. ROCABADO A.
AETN

ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
					la AETN						flow de los cuales estan digitalizados 85.632 actuados.	totalidad de documentos generados. Se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre disponible en formato digital en el sistema e siguiente trimestre.
	Ejecutar el tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional				(Expedientes documentales en SIGDOC/ expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 200		100%	100%	100%	(200/200)* 100	1) Trámite 2018-25339-38-0-0-0-DOCP2; 2) Trámite 2014-10068-47-0-0-DOCP2; 3) Trámite 2015-11061-44-0-0-DOCP2; 4) Trámite 2015-11776-46-0-0-DOCP2; 5) Trámite 2015-12331-59-0-0-DOCP2; 6) Trámite 2016-14325-45-0-0-DOCP2; 7) Trámite 2016-14616-46-0-0-DOCP2; 8) Trámite 2016-16523-44-0-0-DOCP2; 9) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 10) Trámite 2017-18415-45-9-0-DOCP2; 11) Trámite 2016-17474-47-0-0-DOCP2; 12) Trámite 2017-19730-44-0-0-DOCP2; 13) Trámite 2017-20167-45-0-0-DOCP2; 14) Trámite 2017-20302-64-0-0-DOCP2; 15) Trámite 2017-20336-39-11-0-DOCP2; 16) Trámite 2017-21588-44-0-0-DOCP2; 17) Trámite 2017-22480-51-0-0-DOCP2; 18) Trámite 2017-22481-51-0-0-DOCP2; 19) Trámite 2017-22484-0-0-0-DOCP2; 20) Trámite 2018-22485-39-0-0-DOCP2; 21) Trámite 2018-22775-39-11-0-DOCP2; 22) Trámite 2018-23534-51-0-0-DOCP2; 23) Trámite 2018-23575-44-0-0-DOCP2; 24) Trámite 2018-23873-44-0-0-DOCP2; 25) Trámite 2018-24384-44-0-0-DOCP2; 26) Trámite 2018-23475-44-0-0-DOCP2; 27) Trámite 2011-1622-47-0-0-0-DOCP2; 28) Trámite 2011-1623-47-0-0-0-DOCP2; 29) Trámite 2011-1624-47-0-0-0-DOCP2; 30) Trámite 2011-1625-47-0-0-0-DOCP2; 31) Trámite 2011-1627-47-0-0-0-DOCP2; 32) Trámite 2011-1628-47-0-0-0-DOCP2; 33) Trámite 2011-1629-47-0-0-0-DOCP2; 34) Trámite 2011-1630-47-0-0-0-DOCP2; 35) Trámite 2011-1631-47-0-0-0-DOCP2; 36) Trámite 2011-1632-46-0-0-0-DOCP2; 37) Trámite 2011-1634-46-0-0-0-DOCP2; 38) Trámite 2011-1635-46-0-0-0-DOCP2; 39) Trámite 2011-1637-46-0-0-0-DOCP2; 40) Trámite 2011-1639-46-0-0-0-DOCP2; 41) Trámite 2011-1640-46-0-0-0-DOCP2; 42) Trámite 2011-1641-46-0-0-0-DOCP2; 43) Trámite 2011-1642-46-0-0-0-DOCP2; 44) Trámite 2011-1800-48-0-0-0-DOCP2; 45) Trámite 2011-1804-48-0-0-0-DOCP2; 46) Trámite 2011-1805-48-0-0-0-DOCP2; 47) Trámite 2011-2326-45-0-0-0-DOCP2; 48) Trámite 2011-2547-44-0-0-0-DOCP2; 49) Trámite 2011-2549-44-0-0-0-DOCP2; 50) Trámite 2011-2549-44-0-0-0-DOCP2; 51) Trámite 2012-4198-45-0-0-0-DOCP2; 52) Trámite 2012-4317-59-0-0-0-DOCP2; 53) Trámite 2012-4334-59-0-0-0-DOCP2; 54) Trámite 2012-4335-59-0-0-0-DOCP2; 55) Trámite 2012-4356-59-0-0-0-DOCP2; 56) Trámite 2012-4357-45-0-0-0-DOCP2; 57) Trámite 2012-4359-46-0-0-0-DOCP2; 58) Trámite 2012-4362-48-0-0-0-DOCP2; 59) Trámite 2012-4406-42-0-0-0-DOCP2; 60) Trámite 2012-4447-45-0-0-0-0-DOCP2;	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DDCP2; 61) Trámite 2012-4473-59-0-0-DDCP2; 62) Trámite 2012-4474-59-0-0-DDCP2; 63) Trámite 2012-4482-59-0-0-DDCP2; 64) Trámite 2012-4563-59-0-0-DDCP2; 65) Trámite 2012-4605-45-0-0-DDCP2; 66) Trámite 2012-4626-45-0-0-DDCP2; 67) Trámite 2012-4650-47-0-0-DDCP2; 68) Trámite 2012-4687-59-0-0-DDCP2; 69) Trámite 2012-4695-59-0-0-DDCP2; 70) Trámite 2012-4751-44-0-0-DDCP2; 71) Trámite 2012-4776-46-0-0-DDCP2; 72) Trámite 2012-4777-45-0-0-DDCP2; 73) Trámite 2012-4780-47-0-0-DDCP2; 74) Trámite 2012-5010-51-0-0-DDCP2; 75) Trámite 2013-5055-51-0-0-DDCP2; 76) Trámite 2013-5069-59-0-0-DDCP2; 77) Trámite 2013-5198-59-0-0-DDCP2; 78) Trámite 2013-5199-59-0-0-DDCP2; 79) Trámite 2013-5200-59-0-0-DDCP2; 80) Trámite 2013-5327-45-0-0-DDCP2; 81) 2012-3347-39-0-0-DDCP2; 82) 2012-3442-47-0-0-DDCP2; 83) 2012-3936-46-0-0-DDCP2; 84) 2012-4341-10-0-0-DDCP2; 85) 2012-4498-46-0-0-DDCP2; 86) 2012-4680-46-0-0-DDCP2; 87) 2012-4680-46-0-0-DDCP2; 88) 2012-4693-45-0-0-DDCP2; 89) 2012-4739-45-0-0-DDCP2; 90) 2012-4812-46-0-0-DDCP2; 91) 2012-4858-46-0-0-DDCP2; 92) 2012-4941-47-0-0-DDCP2; 93) 2012-4942-46-0-0-DDCP2; 94) 2012-5021-47-0-0-DDCP2; 95) 2013-5293-41-0-0-DDCP2; 96) 2013-5715-47-0-0-DDCP2; 97) 2013-5739-59-0-0-DDCP2; 98) 2013-5910-39-0-0-DDCP2; 99) 2013-5963-59-0-0-DDCP2; 100) 2013-5988-59-0-0-DDCP2; 101) 2013-6166-59-0-0-DDCP2; 102) 2013-6089-59-0-0-DDCP2; 103) 2013-6184-39-0-0-DDCP2; 104) 2013-6278-46-0-0-DDCP2; 105) 2013-6279-46-0-0-DDCP2; 106) 2013-6383-47-0-0-DDCP2; 107) 2013-6480-59-0-0-DDCP2; 108) 2013-6540-46-0-0-DDCP2; 109) 2013-6549-46-0-0-DDCP2; 110) 2013-6886-39-0-0-DDCP2; 111) 2013-6908-46-9-3-9-DDCP2; 112) 2013-6980-49-0-0-DDCP2; 113) 2013-7126-39-0-0-DDCP2; 114) 2013-7203-45-0-0-DDCP2; 115) 2014-7738-59-0-0-DDCP2; 116) 2014-7824-47-0-0-DDCP2; 117) 2014-7837-46-0-0-DDCP2; 118) 2014-7859-39-0-0-DDCP2; 119) 2014-7953-46-0-0-DDCP2; 120) 2014-8107-45-0-0-DDCP2; 121) 2014-8196-59-9-0-DDCP2; 122) 2014-8211-46-0-0-DDCP2; 123) 2014-8411-10-0-0-DDCP2; 124) 2014-8430-59-0-0-DDCP2; 125) 2014-8446-59-0-0-DDCP2; 126) 2014-8528-59-0-0-DDCP2; 127) 2014-8566-47-0-0-DDCP2; 128) 2014-8585-45-0-0-DDCP2; 129) 2014-8904-39-0-0-DDCP2; 130) 2014-8947-44-0-0-DDCP2; 131) 2014-9274-59-0-0-DDCP2; 132) 2014-9275-59-0-0-DDCP2; 133) 2014-9330-49-0-0-DDCP2; 134) 2014-9511-59-0-0-DDCP2; 135) 2014-9512-47-0-0-DDCP2; 136) 2014-9598-10-0-0-DDCP2; 137) 2014-9705-47-0-0-DDCP2; 138) 2014-9909-10-0-0-DDCP2; 139) 2014-9924-45-0-0-DDCP2 y 140) 2014-9994-38-0-0-DDCP2.	

4to trimestre
Se realizó el tratamiento archivístico en los siguiente documentos verificables en el sistema SIGDOC



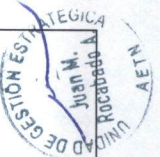
ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											141) 2023-54177-305-0-0-0-DTN 142) 2024-57303-306-0-0-0-DTN 143) 2023-54928-306-0-0-0-DTN 144) 2023-54421-331-0-0-0-DTN 145) 2024-56622-315-0-0-0-DTN 146) 2022-48239-303-0-0-0-DTN 147) 2023-53703-303-0-0-0-DTN 148) 2024-56002-315-0-0-0-DTN 149) 2022-47416-303-0-0-0-DTN 150) 2023-54538-303-0-0-0-DTN 151) 2023-54524-310-0-0-0-DTN 152) 2022-48237-303-0-0-0-DTN 153) 2023-51787-303-0-0-0-DTN 154) 2022-48198-303-0-0-0-DTN 155) 2022-48198-303-0-0-0-DTN 156) 2022-48273-303-0-0-0-DTN 157) 2023-55262-321-0-0-0-DTN 158) 2023-54225-331-0-0-0-DTN 159) 2023-54333-331-0-0-0-DTN 160) 2023-54227-331-0-0-0-DTN 161) 2023-54226-331-0-0-0-DTN 162) 2023-54939-321-0-0-0-DTN 163) 2022-48049-303-0-0-0-DTN 164) 2022-48187-303-0-0-0-DTN 165) 2023-53696-303-0-0-0-DTN 166) 2022-50137-303-0-0-0-DTN 167) 2022-48285-303-0-0-0-DTN 168) 2023-54428-321-0-0-0-DTN 169) 2022-48251-303-0-0-0-DTN 170) 2022-48458-303-0-0-0-DTN 171) 2023-53177-303-0-0-0-DTN 172) 2022-48256-303-0-0-0-DTN 173) 2022-47691-303-0-0-0-DTN 174) 2022-50121-303-0-0-0-DTN 175) 2023-54393-331-0-0-0-DTN 176) 2024-57269-315-0-0-0-DTN 177) 2024-56745-315-0-0-0-DTN 178) 2024-56746-315-0-0-0-DTN 179) 2024-56754-313-0-0-0-DTN 180) 2023-54294-331-0-0-0-DTN 181) 2023-54224-331-0-0-0-DTN 182) 2023-53807-331-0-0-0-DTN 183) 2023-53788-331-0-0-0-DTN 184) 2024-57337-306-0-0-0-DTN 185) 2024-57206-306-0-0-0-DTN 186) 2023-54044-303-0-0-0-DTN 187) 2023-54044-303-0-0-0-DTN 188) 2023-51902-303-0-0-0-DTN 189) 2022-48044-303-0-0-0-DTN 190) 2022-48250-303-0-0-0-DTN 191) 2022-47983-303-0-0-0-DTN 193) 2023-53346-303-0-0-0-DTN 194) 2022-49935-303-0-0-0-DTN 195) 2022-49935-303-0-0-0-DTN 196) 2023-53158-303-0-0-0-DTN 197) 2023-53158-303-0-0-0-DTN 198) 2022-48208-303-0-0-0-DTN 199) 2022-48240-303-0-0-0-DTN 200) 2022-47584-303-0-0-0-DTN	
					Legalizar documentos emitidos	[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en	100%	100%	100%	((3236*1)/3236)*100	Hasta el tercer trimestre de la gestión 2024, se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
						dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días					número de 1831 solicitudes, como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk. 4to trimestre Se procedió a la legalización documental y la atención de otros requerimientos técnicos, en número de 1405 solicitudes , como se evidencia en el reporte del sistema de consultas helpdesk. Haciendo un total de toda la gestión en: 3236 solicitudes.	
											Se atendieron las siguientes solicitudes documentales: 1.) FORM AETN-AC N° 001; 2.) FORM AETN-AC N° 002; 3.) FORM AETN-AC N° 003; 4.) FORM AETN-AC N° 004; 5.) FORM AETN-AC N° 005; 6.) FORM AETN-AC N° 006; 7.) FORM AETN-AC N° 007; 8.) FORM AETN-AC N° 008; 9.) FORM AETN-AC N° 009; 10.) FORM AETN-AC N° 010; 11.) FORM AETN-AC N° 011; 12.) FORM AETN-AC N° 012; 13.) FORM AETN-AC N° 013; 14.) FORM AETN-AC N° 014; 15.) FORM AETN-AC N° 015; 16.) FORM AETN-AC N° 016; 17.) FORM AETN-AC N° 017; 18.) FORM AETN-AC N° 018; 19.) FORM AETN-AC N° 019; 20.) FORM AETN-AC N° 020; 21.) FORM AETN-AC N° 021; 22.) FORM AETN-AC N° 022; 23.) FORM AETN-AC N° 023; 24.) FORM AETN-AC N° 024; 25.) FORM AETN-AC N° 025; 26.) FORM AETN-AC N° 026; 27.) FORM AETN-AC N° 027; 28.) FORM AETN-AC N° 028; 29.) FORM AETN-AC N° 029; 30.) FORM AETN-AC N° 030; 31.) FORM AETN-AC N° 031; 32.) FORM AETN-AC N° 032; 33.) FORM AETN-AC N° 033; 34.) FORM AETN-AC N° 034; 35.) FORM AETN-AC N° 035; 36.) FORM AETN-AC N° 036; 37.) FORM AETN-AC N° 037; 38.) FORM AETN-AC N° 038; 39.) FORM AETN-AC N° 039; 40.) FORM AETN-AC N° 040; 41.) FORM AETN-AC N° 041; 42.) FORM AETN-AC N° 042; 43.) FORM AETN-AC N° 043; 44.) FORM AETN-AC N° 044; 45.) FORM AETN-AC N° 045; 46.) FORM AETN-AC N° 046; 47.) FORM AETN-AC N° 047; 48.) FORM AETN-AC N° 048; 49.) FORM AETN-AC N° 049; 50.) FORM AETN-AC N° 050; 51.) FORM AETN-AC N° 051; 52.) FORM AETN-AC N° 052; 53.) FORM AETN-AC N° 053; 54.) FORM AETN-AC N° 054; 55.) FORM AETN-AC N° 055; 56.) FORM AETN-AC N° 056; 57.) FORM AETN-AC N° 057; 58.) FORM AETN-AC N° 058; 59.) FORM AETN-AC N° 059; 60.) FORM AETN-AC N° 060; 61.) FORM AETN-AC N° 061; 62.) FORM AETN-AC N° 062; 63.) FORM AETN-AC N° 063; 64.) FORM AETN-AC N° 064; 65.) FORM AETN-AC N° 065; 66.) FORM AETN-AC N° 066; 67.) FORM AETN-AC N° 067; 68.) FORM AETN-AC N° 068; 69.) FORM AETN-AC N° 069; 70.) FORM AETN-AC N° 070; 71.) FORM AETN-AC N° 071; 72.) FORM AETN-AC N° 072; 73.) FORM AETN-AC N° 073; 74.) FORM AETN-AC N° 074 y 75.) FORM AETN-AC N° 075.	
	Otorgar la documentación institucional de forma ágil y oportuna					[(solicitudes atendidas*Fp)/solicitudes presentadas]*100 Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0,5 cuando se atiende en más de dos días	100%	100%	100%	(149*1)/49*100		4to trimestre



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
										Se atendieron las siguientes solicitudes documentales registrados y verificables en el cuaderno de préstamos documentales del Archivo Institucional:		
										76) FORM AETN-AC N° 076		
										77) FORM AETN-AC N° 077		
										78) FORM AETN-AC N° 078		
										79) FORM AETN-AC N° 079		
										80) FORM AETN-AC N° 080		
										81) FORM AETN-AC N° 081		
										82) FORM AETN-AC N° 082		
										83) FORM AETN-AC N° 083		
										84) FORM AETN-AC N° 084		
										85) FORM AETN-AC N° 085		
										86) FORM AETN-AC N° 086		
										87) FORM AETN-AC N° 087		
										88) FORM AETN-AC N° 088		
										89) FORM AETN-AC N° 089		
										90) FORM AETN-AC N° 090		
										91) FORM AETN-AC N° 091		
										92) FORM AETN-AC N° 092		
										93) FORM AETN-AC N° 093		
										94) FORM AETN-AC N° 094		
										95) FORM AETN-AC N° 095		
										96) FORM AETN-AC N° 096		
										97) FORM AETN-AC N° 097		
										98) FORM AETN-AC N° 098		
										99) FORM AETN-AC N° 099		
										100) FORM AETN-AC N° 100		
										101) FORM AETN-AC N° 101		
										102) FORM AETN-AC N° 102		
										103) FORM AETN-AC N° 103		
										104) FORM AETN-AC N° 104		
										105) FORM AETN-AC N° 105		
										106) FORM AETN-AC N° 106		
										107) FORM AETN-AC N° 107		
										108) FORM AETN-AC N° 108		
										109) FORM AETN-AC N° 109		
										110) FORM AETN-AC N° 110		
										111) FORM AETN-AC N° 111		
										112) FORM AETN-AC N° 112		
										113) FORM AETN-AC N° 113		
										114) FORM AETN-AC N° 114		
										115) FORM AETN-AC N° 115		
										116) FORM AETN-AC N° 116		
										117) FORM AETN-AC N° 117		
										118) FORM AETN-AC N° 118		
										119) FORM AETN-AC N° 119		
										120) FORM AETN-AC N° 120		
										121) FORM AETN-AC N° 121		
										122) FORM AETN-AC N° 122		
										123) FORM AETN-AC N° 123		
										124) FORM AETN-AC N° 124		
										125) FORM AETN-AC N° 125		
										126) FORM AETN-AC N° 126		
										127) FORM AETN-AC N° 127		
										128) FORM AETN-AC N° 128		
										129) FORM AETN-AC N° 129		
										130) FORM AETN-AC N° 130		
										131) FORM AETN-AC N° 131		
										132) FORM AETN-AC N° 132		
										133) FORM AETN-AC N° 133		
										134) FORM AETN-AC N° 134		



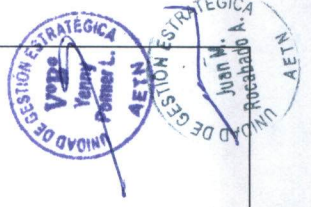
ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista Inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											135) FORM AETN-AC N° 135 136) FORM AETN-AC N° 136 137) FORM AETN-AC N° 137 138) FORM AETN-AC N° 138 139) FORM AETN-AC N° 139 140) FORM AETN-AC N° 140 141) FORM AETN-AC N° 141 142) FORM AETN-AC N° 142 143) FORM AETN-AC N° 143 144) FORM AETN-AC N° 144 145) FORM AETN-AC N° 145 146) FORM AETN-AC N° 146 147) FORM AETN-AC N° 147 148) FORM AETN-AC N° 148 149) FORM AETN-AC N° 149	
						(Expedientes documentales Empastados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =200	100%	100%	100%	(205/200)*100	4to trimestre Se resguardó el patrimonio documental de la AETN: expedientes contables y regulatorios empastados en una cantidad de 205 unidades, de acuerdo a INFORME AETN UGE N° 343/2024	
	Resguardar el patrimonio documental de la AETN					(Expedientes documentales digitalizados/expedientes documentales programados)*100 Expedientes documentales programados =100	100%	100%	100%	(100/100)*100	Se procedió a la digitalización de la siguiente documentación: 1.) INFORME AETN UGE N° 178-2024; 2.) COMPROBANTE DE PAGO N° 48170232; 3.) DESCARGO TRANSPORTE-13-2024; 4.) INFORME AETN UGE N° 177-2024-1; 5.) AETN-AC N° 76-2024; 6.) AETN-AC N° 77-2024; 7.) AETN-AC N° 78-2024; 8.) AETN-AC N° 81-2024; 9.) AETN-AC N° 150-2024; 10.) AETN-AC N° 21-2024; 11.) AETN-AC N° 20-2024; 12.) AETN-AC N° 22-2024; 13.) AETN-AC N° 26-2024; 14.) DESCARGO-FOTOCOPIAS N° 1613; 15.) INFORME AETN UGE N° 174-2024; 16.) INFORME AETN UGE N° 177-2024; 17.) RESOLUCION DINE N° 002-91; 18.) SOLVENCIA-CHUARACHI-06-2024-1; 19.) SOLVENCIA-CHUARACHI-06-2024; 20.) REMISION1-MROCABADO-07-2024; 21.) AETN-3222-DAF-334-2024; 22.) REMISION-MROCABADO-06-2024; 23.) CERTIFICACION N° 337-2024; 24.) CERTIFICACION POA N° 337-2024; 25.) RESOLUCION AETN N° 300-2024; 26.) INFORME AETN UGE N° 171-2024; 27.) INFORME AETN UGE N° 158-2024; 28.) SERVICIO-CERRAJERIA-SAN JORGE-2024; 29.) FORM ITDAG-DTN N° 23-2024; 30.) AETN-AC N° 23-2024; 31.) AETN-AC N° 23-2024; 32.) AETN-AC N° 23-2024; 33.) AETN-AC N° 23-2024; 34.) AETN-AC N° 23-2024; 35.) AETN-AC N° 24-2024; 36.) AETN-AC N° 27-2024; 37.) AETN-AC N° 33-2024; 38.) AETN-AC N° 185-2023; 39.) AETN-AC N° 34-2024; 40.) AETN-AC N° 175-2023; 41.) AETN-AC N° 03-2024; 42.) AETN-AC N° 38-2024; 43.) AETN-AC N° 44-2024; 44.) RESOLUCION SSDE N° 087-2003; 45.) INFORME AE-DLG N° 378-2011; 46.) AETN AC N° 79-2024; 47.) AETN AC N° 80-2024; 48.) AETN AC N° 82-2024; 49.) AETN AC N° 63-2024; 50.) AETN C-0103-2024; 51.) AETN-237-DOCP2-12-2024; 52.) AETN-1451-DOCP2-199-2024; 53.) AETN-2265-DOCP2-315-2024; 54.) AETN-2377-DOCP2-329-2024; 55.) AETN-2717-DOCP2-354-2024; 56.) AETN-2731-DOCP2-363-2024; 57.) AETN-3222-	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											DAF-334-2024; 58.) AETN-3407-DDO-378-2023; 59.) AETN 4149-DOCP2-510-2024; 60.) AETN-4714-DOCP2-570-2024; 61.) AETN-AC N° 001-2024; 62.) AETN-AC N° 002-2024; 63.) AETN-AC N° 03-2024; 64.) AETN-AC N° 05-2024; 65.) AETN-AC N° 06-2024; 66.) AETN-AC N° 07-2024; 67.) AETN-AC N° 08-2024; 68.) AETN-AC N° 09-2024; 69.) AETN-AC N° 11-2024; 70.) AETN-AC N° 12-2024; 71.) AETN-AC N° 14-2024; 72.) AETN-AC N° 15-2024; 73.) AETN-AC N° 91-2024; 74.) AETN-AC N° 92-2024; 75.) AETN-AC N° 95-2024; 76.) AETN-AC N° 96-2024; 77.) AETN-AC N° 98-2024; 78.) INF-UGE-17-2012; 79.) INF-UGE-28-2012; 80.) INF-UGE-30-2012; 81.) INF-UGE-46-2012; 82.) INF-UGE-47-2012; 83.) INF-UGE-50-2012; 84.) INF-UGE-52-2012; 85.) INF-UGE-64-2012; 86.) INF-UGE-79-2012; 87.) INF-UGE-80-2012; 88.) INF-UGE-83-2012; 89.) INF-UGE-86-2012; 90.) INF-UGE-87-2012; 91.) INF-UGE-99-2012; 92.) INF-UGE-106-2012; 93.) INF-UGE-124-2012; 94.) INF-UGE-128-2012; 95.) INF-UGE-133-2012; 96.) INF-UGE-168-2012; 97.) INF-UGE-170-2012; 98.) INF-UGE-175-2012; 99.) INF-UGE-184-2012; 100.) INF-UGE-185-2012; 101.) INF-UGE-186-2012; 102.) INF-UGE-187-2012; 103.) INF-UGE-192-2012 y 104.) INF-UGE-194-2012. En el tercer trimestre se cumplió con la digitalización de expedientes planificados para la presente gestión.	
	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad de las publicaciones bibliográficas y material de consulta de la AETN					([Libros prestados para consulta*FP]/ libros solicitados)*100 <i>Fp= 1 cuando se atiende en dos días o menos; 0.5 cuando se, atiende en más de dos días</i>	100%	100%	100%	((12*1)/12)*100	Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas: 1.) FORM ARBA-D N° 01; 2.) FORM ARBA-D N° 02; 3.) FORM ARBA-D N° 03; 4.) FORM ARBA-D N° 04; 5.) FORM ARBA-D N° 05; 6.) FORM ARBA-D N° 06; 7.) FORM ARBA-D N° 07 y 8.) FORM ARBA-D N° 08. 4to trimestre Se atendieron las siguientes solicitudes bibliográficas, verificables en el cuaderno de préstamos: 9.) FORM ARBA-D N° 09 10.) FORM ARBA-D N° 10 11.) FORM ARBA-D N° 11 12.) FORM ARBA-D N° 12	
	Ejecutar la codificación bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN					(Libros y publicaciones codificados mediante Dewey / libros y publicaciones programados)*100 <i>Libros y publicaciones programados = 100</i>	100%	100%	100%	((100)/100)*100	Se procedieron a la codificación del siguiente material bibliográfico: 1.) 4801/2007.EEFF.AA./E.G.Ej. 1/1; 2.) 1473/2018.EE.FF.AA./B.B.Ej. 1/2; 3.) 8427/2018.EE.FF.AA./A.S.Ej.1/3; 4.) 7734/2018.EE.FF.AA./A.S.Ej. 1/5; 5.) 8426/2018.EE.FF.AA./A.S.Ej. 1/5; 6.) 5158/2019.EE.FF.AA./E.A.Ej. 1/6; 7.) 7124/2018.EE.FF.AA./C.T.Ej. 1/7; 8.) 7399/2019.EE.FF.AA./P.E.A.Ej.1/8; 9.) 7450/2019.EE.FF.AA./S.C.Ej. 1/9; 10.) 4722/2020.EE.FF.AA./A.S.Ej.1/10; 11.) 5109/2019.EE.FF.AA./O.Ej.1/11; 12.) 4838/2019.EE.FF.AA./G.E.Ej.1/12; 13.) 4798/2019.EE.FF.AA./H.B.Ej.1/13; 14.) 4285/2019.EE.FF.AA./H.Ej.1/14; 15.) 3983/2019.EE.FF.AA./Ej.1/15; 16.) 6005/2019.EE.FF.AA./C.T.Ej.1/21 y 17.)	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
											6031/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/22; 16) ; 18.) 5256/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/18; 19.) 5748/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/19; 20.) 5955/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/20; 21.) 6005/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/21; 22.) 6031/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/22; 23) 6226/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/23; 24.) 4301/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/24; 25.) 4713/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/25; 26.) 6330/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/26; 27.) 6075/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/27; 28.) 1196/2019 EE.FF.AA/RE.Ej.1/28; 29.) 3839/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/29; 30.) 8227/2020 EE.FF.AA/RE.Ej.1/30; 31.) 5463/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/31; 32.) 5386/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/32; 33.) 9002/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/33; 34.) 9196/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/34; 35.) 9060/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/35; 36.) 7090/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/36; 37.) 7483/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/37; 38.) 7538/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/38; 39.) 9497/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/39; 40.) 9540/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/40; 41.) 7753/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/41; 42.) 9825/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/42; 43.) 9311/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/43; 44.) 7411/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/44; 45.) 7254/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/45; 46.) 6921/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/46; 47.) 7300/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/47; 48.) 7673/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/48; 49.) 9499/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/49; 50.) 8006/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/50; 51.) 9985/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/51; 52.) 6981/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/52; 53.) 6231/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/53; 54.) 6095/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/54; 55.) 6310/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/55; 56.) 5439/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/56; 57.) 7079/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/57; 58.) 7102/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/58; 59.) 3478/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/59; 60.) 3478/2021 EE.FF.AA/RE.Ej.1/60; 61.) 4to trimestre Se procedió a la codificación del siguiente material bibliográfico, verificable en el Inventario del Archivo y Biblioteca Institucional: 61) INVD-1086 - AE-BBTK-MEM-AE-0001 62) INVD-1087 - AE-BBTK-MEM-AE-0001 63) INVD-1088 - AE-BBTK-MEM-AE-0001 64) INVD-1089 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 65) INVD-1090 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 66) INVD-1091 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 67) INVD-1092 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 68) INVD-1093 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 69) INVD-1094 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 70) INVD-1095 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 71) INVD-1096 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 72) INVD-1097 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 73) INVD-1098 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 74) INVD-1099 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 75) INVD-1100 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 76) INVD-1101 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 77) INVD-1102 - AE-BBTK-MEM-AE-0002	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de transparencia y lucha contra la corrupción	1/1/2024	31/12/2024	UTLCC	Efectuar la promoción y socialización de la normativa sobre la ética, transparencia y prevención de la corrupción en la entidad	(Publicaciones realizadas /Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de enero 2024)	75%	100%	100%	12/12*100	78) INVBD-1103 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 79) INVBD-1104 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 80) INVBD-1105 - AE-BBTK-MEM-AE-0002 81) INVBD-1106 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 82) INVBD-1107 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 83) INVBD-1108 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 84) INVBD-1109 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 85) INVBD-1110 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 86) INVBD-1111 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 87) INVBD-1112 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 88) INVBD-1113 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 89) INVBD-1114 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 90) INVBD-1115 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 91) INVBD-1116 - AE-BBTK-MEM-AE-0003 92) INVBD-1117 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 93) INVBD-1118 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 94) INVBD-1119 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 95) INVBD-1120 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 96) INVBD-1121 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 97) INVBD-1122 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 98) INVBD-1123 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 99) INVBD-1124 - AE-BBTK-MEM-AE-0004 100) INVBD-1125 - AE-BBTK-MEM-AE-0004	PUBLICACIÓN DE (12) BOLETINES: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Durante el 4to trimestre, se realizó once (11) publicaciones relacionadas a temas de prevención, transparencia y ética pública, mismas que fueron promocionadas a través de la intranet y grupo de whatsapp institucional, respectivamente.
											1.- INFORME AETN /UTLCC N° 013/2024 DENUNCIA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN "PROVISIÓN NO AUTORIZADA DEL RADIOFARMACO FDG-18 AL CENTRO PRIVADO CICLO PET S.R.L. DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024.	
											2.- INFORME AETN /UTLCC N° 018/2024, DENUNCIA PRESENTADA POR ENDE TRANSMISIÓN S.A., EN CONTRA LA AETN POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
											3.- En el 4to trimestre, se atendió una denuncia por presunta negativa de acceso a la información, la cual fue rechazada, conforme los argumentos expuestos en el Informe AETN-UT-INF-Z-10-2024 de 19 de diciembre de 2024.	
											En el 4to trimestre, se efectuó la capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción el 23 de diciembre de 2024 dirigido a todo el personal de la AETN de manera presencial (sala de reuniones del 4to piso) y virtual (plataforma de video conferencia https://meet.google.com/xgf-mrxg-qth). Asimismo, se emitió el Informe AETN /UTLCC N°02/2024 de 24 de diciembre de 2024, dirigido a la MAE de la institución, como constancia de su desarrollo.	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Participar en ferias institucionales y sectoriales de transparencia y otras.	(Participaciones efectuadas/Participaciones Requeridas)*100	100%	100%	100%	(1/1)*100 %	La Unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la AETN, promovió la participación ciudadana y lucha contra la corrupción en la Feria Internacional del 7mo. ANIVERSARIO DE LA LEY N°974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN "LA LUCHA ES DE TODOS - YO LUCHO POR BOLIVIA", en fecha 15 de septiembre de 2024.	
					Ejecutar la Rendición Pública Inicial y una Rendición Pública Final	(Rendiciones públicas planificadas /Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final	100%	100%	100%	2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023, de manera Presencial y Virtual, en fecha 26 de febrero de 2024, a horas 08:00 a.m., en la Escuela de Música San José Patriarca, ubicada en el Barrio Chico Rincón, calle Felipe Leonor Ribera s/n, del Municipio de San Jose de Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.	
					Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 2 (Informes semestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	75%	100%	100%	4/2*100	Se realizó la RPC-INICIAL 2024, vía plataforma ZOOM el día martes 23 de abril de 2024	
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de seguridad de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	[[(BKID/M) + (BKS/S/M) + (BKXCH/M)] S*08] + [(RPIN)*02]*100 BKID (Backups información dinámica); BKS/S (Backups aplicativos, bases de datos y documentos); BKXCH (Backups Exchange); RP (Restauraciones de prueba); M (Meses transcurridos *4); N (Meses transcurridos *2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	90%	100%	96%	{(((48/48)+(48/48)+(41/48))/3)*08} + [(24/24)*02]]*100	Se realizaron los backups de información, de acuerdo a lo programado.	
					Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de TI	{(Integridad + disponibilidad + confiabilidad)/3}*100 Integridad = (TR- Σ(TI*FC))/TR Disponibilidad = (TR- TF)/TR Confiabilidad = (TR- Σ(TI*FC))/TR TR = Tiempo Requerido, TI = Tiempo de incidente de integridad, TF = Tiempo de Falla, TIC = Tiempo de incidente de confiabilidad. FC = Factor de Criticidad (1 = Alto, 0.5 = Medio, 0.25 = bajo).	95%	100%	99,96%	((0.9998+0.9990+1)/3)*100	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo del tiempo de duración de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	



ANEXO AL INFORME AETN-UJE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formulario de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	(El tiempo se mide en horas) 12- (Etapas concluidas de proyectos programados/etapas programadas)*100 Etapas programadas = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado). Proyectos programados = 3 (1.- (44) TASAS DE REGULACIÓN DTN. 2.- (44) CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. 3.- (44) SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.	100%	17%	16,67%	(1/4 + 1/4 + 0,4)/3	1.- TASAS DE REGULACIÓN DTN. Se esta coordinando con la DTN con la implementación de Formulario de Registro con tasas de Regulación DTN. 2.- CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA. En etapa de Analisis. 3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA. En Etapa de Analisis.	La Dirección Administrativa no coordino, ni entrego el formulario de solicitud de proyectos para los proyectos de CONTROL DE BOLETAS DE GARANTÍA y SISTEMA DE GESTIÓN DE FORMULACIÓN POA.
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión de sistemas de información	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Proveer mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	(Mantenimiento de sistemas y aplicativos concluidos/mantenimiento de sistemas y aplicativos programados)*100; Mantenimientos programados = 14 (1.- Workflow; 2.- AYNI; 3.- ACOE; 4.- Saturno; 5.- Indicad web (ST,PT, SC); 6.- Centinela Web; 7.- Página Web AETN; 8.- Intranet AETN; 9.- Sistema Wara; 10.- Enlace; 11.- SIPAT; 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL	100%	92%	92%	= (11)/12	1.- Workflow: Se adecuo el repositorio para el almacenamiento de archivos PDFs y ZIP. En el segundo servidor fileservier. 2.- AYNI: Se modifico el envío de correos. 3.- ACOE: Se implemento un filtrado de despliegue de informacion para las consultas realizadas. 4.- Saturno: Se implemento controles de seguridad y chequeo de ingreso de usuarios al sistema. 5.- Indicad WEB (ST,PT, SC): No se realizo mantenimiento alguno; No se realizo mantenimiento alguno. 6.- Centinela WEB: Se añadieron registros se semestres nuevos 7.- Página Web AETN: Se realizo la actualización de informacion en Representantes de Empresas. 8.- Intranet AETN: Se realizo la actualización de informacion en sectores relacionados con DAF-RRHH. 9.- Sistema WARA: Se reviso e generaron registros para la asignacion de cupos en inscripciones de postulantes en la oficinas regionales. 10.- Enlace: Se implemento controles en la asignacion de permisos. 11.- SIPAT: Se reviso y corrigio el calculo de tasa de regulacion en los formularios FTR. 12.- GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL: Se esta coordinando la implementación de FIRMA DIGITAL en informes AETN.	No se recibieron solicitudes durante la gestión
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Gestión redes y telecomunicación de TI	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Garantizar disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AETN, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos	[(Tiempo total requerido - tiempo total de falla) / tiempo total requerido] * 100 (El tiempo se mide en horas)	95%	100%	99%	[(8784 - 36,38) / 8784] * 100	Se aseguró la disponibilidad de los servicios de red y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos incidentes que corresponden a proveedores externos.	



ANEXO AL INFORME AETN-UGE N° 012/2025

Acción de corto plazo Gestión 2024	Operaciones (Proceso)	Fecha prevista inicio	Fecha prevista fin	Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta planificada al 4to Trimestre %	EFICACIA	Cálculo del indicador establecido por la Unidad al 4to trimestre (en %)	Memoria del cálculo (Formula de cálculo)	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	$(\sum \text{Solicitudes de servicios atendidos} \times \text{FR}) / \text{total de servicios solicitados} \times 100$ FR= 1 cuando es atendido en tiempo y 0.5 cuando es atendido fuera de tiempo, considerando la priorización realizada por el jefe de unidad (Alta= 8 horas laborales y media= 16 horas laborales y baja= 24 horas laborales)	90%	100%	95,32%	(4184,5 / 4390) * 100	Se atendió oportunamente el 95,32% de las solicitudes registradas en el sistema helpDesk	
5.1.- Ejecutar eficaz y transparente la gestión institucional de la AETN.	Provisión de soporte tecnológico	01/01/2024	31/12/2024	UTI	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI. Generar una cultura de seguridad de la información institucional a los servidores públicos	(Capacitaciones realizadas/solicitudes de capacitación de RRHH)*100	100%					No se recibieron solicitudes durante la gestión
5.1	Control interno posterior de las operaciones de la AETN	1/1/2024	31/12/2024	UAI	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AETN	(Informes de auditoría emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 8 (2 confiabilidad de registros y estados financieros; 2 Auditorías Operacionales; 2 Auditorías de cumplimiento, 1 Relevamiento de información y 1 seguimiento a recomendaciones)	100%	100%	100%	12/8*100 %	Se emitió los siguientes informes de auditoría: 1. No. AETN/UAI/INF/001/2024 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN, al 31 de diciembre de 2023. 2. No. AETN/UAI/INF/002/2024 Informe Anual de Actividades de la UAI, gestión 2023. 3. No. AETN/UAI/INF/003/2024 Informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31 de diciembre de 2023. 4. No. AETN/UAI/INF/004/2024 Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AETN/UAI/INF/001/2023 Informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno de la AETN al 31-12-2022. 5. No. AETN/UAI/INF/011/2023 C1 Auditoría de cumplimiento a la normativa para el proceso de contratación y pago de la partida 252 consultores individuales de línea, gestión 2021. 6. No. AETN/UAI/RELEV/001/2024 Informe de Relevamiento de información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AETN al 31 de marzo de 2024. 7. No. AETN/UAI/INF/005/2024 Auditoría Operacional al proceso de administración y control de la tarifa dignidad en la DPT, gestión 2023. 8. No. AETN/UAI/INF/006/2024 Informe Semestral de actividades de la UAI, del 1ro. de enero y el 30 de junio de 2024. 9. Programa Operativo Anual de la UAI, gestión 2025. 10. No. AETN/UAI/INF/007/2024 Auditoría Operacional al Proceso de investigación Preliminar de Infracciones en la DDO, gestión 2023. 11. No. AETN/UAI/INF/008/2024 Auditoría de Cumplimiento del Sistema de Presupuesto de la AETN, gestión 2023. 12. No. AETN/UAI/INF/009/2024 Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la DJBR de la AETN, gestión 2023.	

